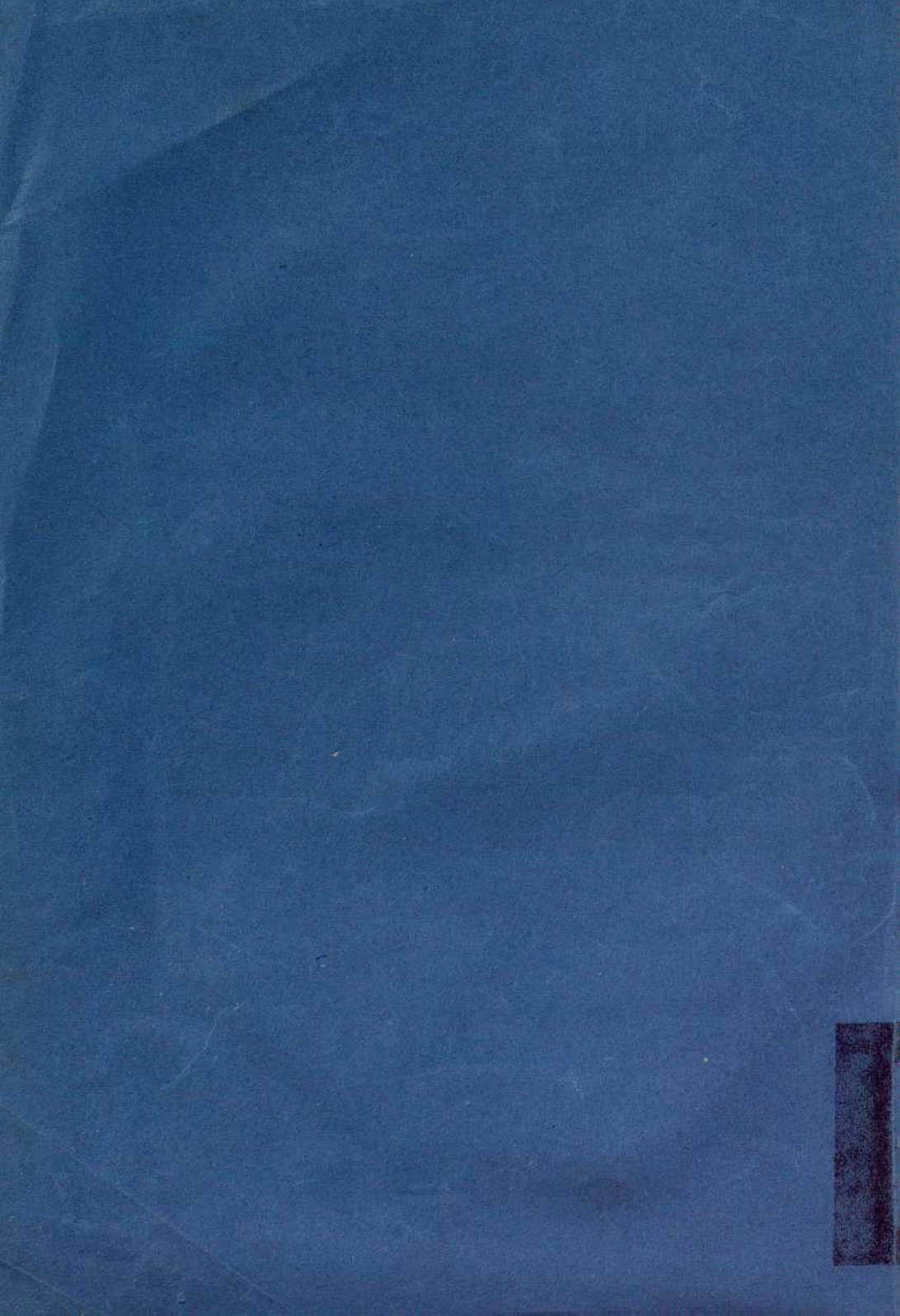


1957

AN  
IX  
83



1751A

# CONTINUACION

DE

# LOS APUNTES

PARA ESCRIBIR UNA MEMORIA

SOBRE EL MEJOR TRAZADO

que deba darse á la Carretera de primer orden de  
Jerez à Hardales en su seccion de Villamartin  
à Ronda.

SEVILLA.

IMPRESA DE D. A. IZQUIERDO.

1864.



R. 56.358

CONTINUACION

LOS APUNTES

DE LA HISTORIA DEL MUNDO

DE LA HISTORIA DEL MUNDO

que se publica en el Boletín de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca  
y que se vende en la librería de la Universidad de Salamanca.

Salamanca



R.56358

LA BIBLIOTECA  
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
1951

---

## PRELIMINAR.

Hace mas de un año que publicamos fechado en esta villa un Opúsculo con el título de *Apuntes para escribir una memoria sobre el mejor trazado* etc. El objeto de ese opúsculo era rebatir en todos los terrenos á el Sr. D. Juan Martinez Villa, Ingeniero Gefe entonces de la Provincia de Cádiz, que en su informe al Gobierno de S. M. sobre el mejor trazado de la seccion de esta Carretera entre Villamartin y Ronda, hizo esfuerzos tan extraordinarios como infundados, por variar en esta parte el plan general, presentando á su vez un nuevo proyecto. El trabajo del Sr. Martinez Villa desnudo de sus preciosos y variados ropajes y de todos los aparentes atavios con que lo pudo exornar la autoridad científica ayudada por una fresca y vigorosa imaginacion, se reduce á que los pueblos de la serranía queden abandonados perdiendo la Carretera que les da el Plan general, porque en su concepto esa Carretera al salir de Villamartin debe dirigirse por el Puerto del Timon, Algo-

donales, Cuenca del Guadalete, Cuesta de la Viña y Puerto de Montejaque á Ronda. Tal direccion segun el Sr. Villa es mas corta, mas facil, mas barata y concilia mejor los intereses, no solo de los Partidos judiciales de Olvera y Grazalema, sino los del Campo de Gibraltar y de toda nuestra Provincia.

Nuestro folleto examina y refuta una por una las aserciones del Sr. Villa; prueba hasta la evidencia que no hay una sola razon de conveniencia pública, que no esté en favor del plan general, y presentando á el exámen de todo el mundo los Croquis del Ingeniero, demuestra sin genero de duda con ellos á la vista, que dicho Sr. apesar de los alardes que hace en su informe, no conocia el terreno de la Provincia en que era Ingeniero Gefe. Nuestro opúsculo escrito por hombres profanos á la ciencia como deciamos entónces y repetimos ahora, trabajado en el espacio de poco mas de dos semanas y bajo la primera ingratísima impresion que nos produjo el Informe del Sr. Villa, no tiene en muchos de sus detalles las condiciones de exactitud que seria de desear en un trabajo de este género. Conociamos algunas de sus faltas antes de publicarlas y valga la franqueza, se las dejamos espresamente para que el Sr. Ingeniero si nos queria contestar, tuviera que aprobarlas ó contradecirse formalmente al refutarlas; otras las hemos reconocido despues; pero en el fondo de la cuestion y en sus argumentos esenciales nuestro opúsculo no ha sido contestado ni tiene contestacion. Mucho sentimos la coincidencia de que el Gobierno de S. M. trasladase á otra Provincia á aquel funcionario á poco de publicado nuestro folleto; quizás esta circunstancia nos ha privado de la refutacion que esperabamos de aquel Sr. Gefe.

I

*Motivo de la continuacion de estos apuntes.*

Cuando vieron la luz pública nuestros primeros *Apuntes*, se sublevaron contra nosotros como era natural, los Ingenieros de la Provincia; olvidando la rudeza del ataque de que habíamos sido objeto sin provocacion de nuestra parte, se ponderó indebidamente la acrimonia y hasta barbara franqueza de nuestro language; el folleto fué calificado de *coleccion de disparates*; el croquis que oponemos á los del Ingeniero ha sido tambien objeto de burlas profanas y científicas. El autor del croquis hombre público que vive, como cualquiera otro, de su buen nombre, y que no tiene motivos ni pretensiones de topógrafo y mucho ménos de cartógrafo, tuvo sin embargo buen cuidado de poner su nombre al pie del croquis, para que sobre él solo recaiga todo el ridículo que su obra merezca. No cree que ella sea perfecta, pero sí pide á los hombres entendidos, que la comparen con las dos aberraciones que le preceden, trabajadas por quien tiene obligacion de saber lo que hace.

Pero hay mas. Cuando se publicó nuestro folleto, confesaron todos los vecinos de estos pueblos que su causa estaba muy bien defendida; mas como el diablo nunca está quieto, sucedió que andando el tiempo, segun luego diremos, vino la época de aquellas elecciones que por confesion del Ministerio que las hizo, no tuvieron semejantes en España, y entonces se atravesó en nuestra gran cuestion el interes personal, y el

egoismo convirtió á la Carretera en un bache inmenso de fango de mal género. Desde que se acercó dicha época, hemos visto con dolor que algunos paisanos nuestros han censurado el dicho folleto, por supuesto debajo de la chimenea. Quién dice, repitiendo con evangélica mansedumbre, *que es preciso tener paciencia puesto que la naturaleza no nos ha favorecido*, quién añade que *es un principio constante en la construcción de Carreteras el que estas se lleven precisamente por las orillas de los rios*. Hasta algunas ilustradas fregatrices y Sras. de mas alto rango han tomado parte en la murmuración contra nosotros. Y véase una de las causas que nos mueven á tomar segunda vez la pluma. Porque ¿quien no cae en la tentación de escribir, siquiera no tenga mas esperanza que la de recibir mordiscos de tan delicados colmillos.?

Mucho nos vamos bajando y necesitamos subir al tono en que comenzamos. Cualquiera diria que nuestra defensa del Plan general de Carreteras en la parte que nos toca, hubiera puesto término á esta cuestion y dado el triunfo á la causa que defendemos. Pero cosa rara! ó como diria el Ingles, cosas de España! No hay por donde cojer á el proyecto del Sr. Villa; le sucede como á la calavera que tomó el incauto Predicador para conmovér á su auditorio y que tuvo que arrojar con presteza cuando sintió en sus manos los efectos del abispero labrado en su vacia cavidad, y sin embargo se trabaja mucho porque ese proyecto se ejecute contra lo que reclaman la razon y la justicia; y el Plan general, combinacion sapientísima en la que resultan perfectamente conciliados los intereses de todos los pueblos de la Serranía en los dos partidos judiciales de Olvera y Grazalema, será desechado quizas porque encierra la única manera de salvar esos grandes intereses, el unico medio de hacer las cosas bien hechas.

No importa que tengamos en nuestro apoyo el voto de la Escma. Diputacion Provincial; ni que se ponga de nuestra parte la opinion casi unánime de los Diputados á Córtes no solo de nuestra Provincia, sino de las que por su inmediacion á nosotros pueden tener interes en la solucion de este asunto; ni el juicio de las personas sensatas y conocedoras del terreno; ni el clamor de los Pueblos de la Provincia; ni la prensa periódica de todos los colores al tratar esta cuestion, nada será bastante á librarnos de la dura y terrible fatalidad que sobre nosotros pesa en este asunto vital. Y qué, ¿nos cruzaremos de brazos ante la muerte segura de nuestros pueblos, inclinando nuestras cabezas con servil respeto para pronunciar el *Cæsar morituri te salutant*, ante los que sean responsables de nuestra desgracia? Inicua sería esta conducta, é indigna por lo mismo de hombres honrados y que estiman en cuanto vale el juicio de Dios y el de los hombres de bien. Hablamos en el año anterior y nuestra desautorizada voz ha tenido todo el eco que esperabamos; ofrecimos tambien hablar siempre que fuese preciso y hoy cumplimos nuestro ofrecimiento continuando aquellos apuntes con los presentes, para que sirvan de base á la Memoria que preparamos y que verá la luz pública si las circunstancias lo exigieren.

Protestamos que nadie como nosotros siente el que se nos obligue á escribir, porque conocemos bien todo el compromiso de nuestra delicada situacion. Se aumentarán contra nosotros las injustas prevenciones del año anterior; se repetirá que á nuestra ignorancia añadimos el atrevimiento, que no sabemos manejar la pluma sino empapándola en hiel; se añadirá que *calumniamos y ofendemos con ridiculo encono á todo el Cuerpo de Ingenieros*; como si ese respetable Cuerpo fuera nunca responsable de un desacierto, si es que lo hay, de cualquiera

de sus individuos, ó como si nosotros, pobres diablos, tuvieramos tal importancia, que los tiros de nuestra malicia pudieran empañar el justo renombre que el dicho Cuerpo ha logrado alcanzar dentro y fuera de nuestra Nacion por su reconocida ciencia y grandes virtudes. Apesar de todo esto y de las murmuraciones que han de cebarse en nosotros con femenil fiereza nos vemos obligados á hablar segunda vez; ojalá sea tambien la última.

## II.

### *Ojeada retrospectiva.*

Para continuar nuestros *Apuntes*, será preciso que recordemos en términos generales la combinacion de Carreteras que hizo el Plan general en esta parte de la Provincia y la alteracion que indujo el Sr. Villa en su proyecto, con las consecuencias que á los intereses públicos se siguen de ambos sistemas.

El Plan general traza la Carretera de primer orden de Jerez á Hardales en su seccion entre Villamartin y Ronda pasando por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma, Grazaleda y Puerto de Montejaque á Ronda.

Señala otra de tercer orden que vendrá de Olvera por las inmediaciones del Gastor, por Algodonales y Puerto Serrano á Villamartin.

Otra de 2.º orden de Ecija al Campo de Gibraltar pasan-

do por Olvera, inmediaciones de Grazalema, Villaluenga y Ubrique á Jimena y S. Roque.

Y por último otra de tercer orden de el Bosque uniéndose con la anterior en las inmediaciones de Benaocaz ó Ubrique.

Como se vé los autores del Plan general comprendieron perfectamente las necesidades de nuestros pueblos al establecer como base fundamental de su proyecto el cruzamiento en las inmediaciones de Grazalema de las dos Carreteras que han de venir de Poniente á Oriente y de Norte á Mediodía, ó sea de Jerez á Hardales y de Ecija al Campo de Gibraltar, quedando abierto en cuatro distintas direcciones el corazon de la Serranía. Las ventajas que resultan de este admirable sistema especialmente en la direccion que se da á la Carretera de primer orden pueden reasumirse en estas palabras—«Este plan es digno de la abandonada cuanto rica provincia de Cadiz: no hay un solo pueblo que no reporte sus beneficios; todos estan enlazados entre sí y comunicados con la provincia entera.»

El proyecto del Sr. Villa lo arregla todo de la siguiente manera.

La Carretera de primer orden saldrá de Villamartin por el Puerto del Timon, Algodonales, Cuenca del Guadalete, Cuesta de la Viña y Puertode Montejaque á Ronda.

Para comunicar á Olvera con Algodonales se abrirá una Carretera de tercer orden entre ambos puntos.

Se mantiene la Carretera de 2.º orden de Ecija al Campo de Gibraltar.

Y por último se abrirá otra de 3er. orden al Campo de Gibraltar partiendo del Puerto del Timon por Prado del Rey y el Bosque á unirse con la anterior en las inmediaciones de Ubrique.

Las ventajas de este nuevo proyecto en competencia con el Plan general se pueden compendiar en estas palabras:— «No hay un solo pueblo en los Partidos judiciales de Olvera y Grazalema y en toda la zona de Villamartin á Ronda que nosalga perjudicado en esta combinacion.»

Suprimida como lo será ó variada por lo menos la Direccion que haya de darse á la Carretera de 2.º orden de Ecija al Campo de Gibraltar (1), y no siendo realizable la de 3.er orden que proyectó el Sr. Villa al dicho Campo desde el Puerto del Timon pasando por Prado del Rey y el Bosque (2), toda la cuestion se reduce á saber, como han de dirigirse por los dos partidos judiciales las dos Carreteras restantes de primero y tercer orden salvando los intereses de todos sus pueblos.

Segun el Plan general la de primer orden salvará á Prado del Rey, el Bosque, Benamahoma, Grazalema, Villaluen-ga, Benaocaz y Ubrique, todos de la provincia de Cádiz y aun Montejaque y Benaojan de la de Málaga. Por el otro lado la de tercer orden salvará á Olvera, el Gastor, Zahara, Algodonales y Puerto Serrano.

Admitido el proyecto del Sr. Villa, quedan abandonados los primeros nueve pueblos y grandemente perjudicados los cinco últimos, como probaremos en el párrafo 4.º que dedicaremos á los intereses de Olvera y su Partido judicial. Por ahora no insistimos mas en este punto que habremos de estender en los párrafos sucesivos.

---

(1) Véase el Apéndice sobre Caminos vecinales.

(2) Véanse la página 23 y la nota de la página 44 de nuestros Apuntes del año anterior.

III.

*Los intereses de la Provincia.*

Todos los pueblos de alguna importancia en la provincia de Cadiz han mostrado desde el principio sus simpatias en esta cuestion en favor del trazado del Plan general. Y no podia ser de otra manera. Grazalema y las Villas sus hermanas tienen grandes intereses y relaciones comerciales con la Provincia toda: estos pueblos de la Serranía son el punto céntrico de toda esta parte de Andalucía, encontrándose Grazalema á igual distancia de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Bajo el punto de vista de los intereses de la Provincia conseguimos en el año anterior un triunfo tan decisivo sobre nuestros contrarios, que jamás podrán desvirtuarlo. El Sr. Villa sin previo estudio habia dado un informe terrible contra Grazalema y en favor de Algodonales. Entre otras razones apoyó su informe en la de conveniencia pública. Nuestro Diputado Provincial D. Francisco de P. Romero y Garcia añadió con este motivo un nuevo título á los infinitos que desde antiguo lo hacian ya acreedor á nuestro mas sincero agradecimiento por la honrada lealtad y celo desinteresado con que siempre defendió las personas y los intereses de estos pueblos. Formuló un voto particular refutando el Informe del Ingeniero en todas sus partes y muy especialmente en la relativa á la conveniencia pública: este voto particular fué aprobado y

en su consecuencia desechado el informe del Ingeniero por la Escma. Diputacion Provincial. Ahora preguntamos como el año anterior, ¿hay en la Provincia alguna autoridad mas competente que la Escma. Diputacion para entender cuales sean los intereses mas preferentes que hayan de salvarse en la direccion que deba tomar una Carretera?

En cuanto á las simpatias que hemos dicho nos han mostrado los pueblos mas importantes de la Provincia vease el siguiente documento.

«Los que suscriben vecinos de las Ciudades de Jerez y Arcos y de la Villa de Villamartin, á V. E. con el mas profundo respeto esponen; Que cuando esperaban confiadamente la realizacion del Plan general del Gobierno sobre Carreteras en esta Provincia fueron sorprendidos con las reclamaciones que algunas villas de la Serranía formularon respecto del trazado que en dicho plan se dá al trozo de la de primer órden de Jerez á Huelva que une á esta con la Provincia de Malaga, comprendido entre Villamartin y el Puerto de Montejaque.»

«Pudieron entonces acudir á la Superioridad haciendo ver la injusticia de tales reclamaciones y los perjuicios que á poblaciones tan importantes como las que exponen habrian de seguirse de ser atendidas; y asi lo hubieran hecho si las demas villas de la propia Serranía y algunas otras de la Provincia de Málaga no se hubieran apresurado á formular sus quejas.»

«Consecuencia de ellas fué la órden de V. E. pasando las unas y las otras solicitudes á este Gobierno de Provincia para que abriendo una amplia informacion y oyendo á la Escma. Diputacion Provincial é Ingenieros la devolviese con su informe, en vista de cuyos antecedentes recaeria la mas acertada resolucion.»

«Pero el Ingeniero Gefe de esta Provincia que diera un dictámen contrario á las opuestas solicitudes, en lo que estuvo sin duda en su derecho, y no obstante no hallarse autorizado para proceder por sí y sin mandato superior á variar el trazado que fija el plan general del Gobierno á la Carretera de que se trata y apesar de la oposicion espresada en su acuerdo por la Esema. Diputacion Provincial, procedió al estudio de su proyectada direccion, desentendiéndose y no estudiando á la vez, ya que no lo hiciera con anterioridad, como de su deber era, la otra marcada en el referido Plan.»

«V. E. pudo notarlo á la vista del Expediente que este Gobierno le remitió y conformándose con el dictámen de la Junta consultiva dispuso que este Ingeniero procediera seguidamente al estudio que debia haber hecho del trayecto de la Carretera de Jerez á Hardales entre Villamartin y Puerto de Montejaque en la direccion de Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema, sin perjuicio de continuar el de la otra direccion por Algodonales, para en vista de ambos fijar definitivamente la que resultase en todos conceptos mas beneficosa á la Provincia y llenara cumplidamente sus necesidades.»

«No es del momento hacer una detenida exposicion de todas las razones alegadas en apoyo del Plan general del Gobierno y que le manifiestan preferible al nuevo proyecto del Ingeniero. Son muy atendibles y muy respetables los intereses de la mayor parte de los pueblos de la Provincia entera, para que sin fundamento alguno bastante justificado puedan posponerse á los de una reducida localidad. Alejar de una Carretera cuatro pueblos importantes, llevándola en cambio por el espacio de muchas leguas sin tocar en ninguno otro, es desconocer el objeto y fin de las vias públicas. Los cla-

mores de todos los pueblos, el sacrificio que se imponen algunos de los mas inmediatos y principalmente interesados ofreciendo una crecida subvencion á fin de que se cumplan los deseos y miras del Gobierno, dan la garantía de que no se verán defraudadas las esperanzas que razonablemente han abrigado y abrigan de que ese mismo paternal Gobierno de S. M. haciendo justicia á los verdaderos intereses y conveniencia de pueblos necesitados de proteccion, resolverá al fin la cuestion de la Carretera en los términos reclamados por toda la Provincia.»

«Mas no obstante el decidido apoyo que por V. E. se está prestando á las instancias que se le han dirigido con objeto de que se remuevan cuantos obstáculos se ofrecen para la pronta resolucion de tan importante asunto, ello es que esos obstáculos aun subsisten y que cuando en otras provincias se tocan ya los resultados del benéfico plan de Carreteras, en la de Cádiz y principalmente por lo que respecta á la de Jerez á Hardales y seccion de Villamartin al Puerto de Montejaque, no eesisten comunicaciones. Y tanto mas de lamentar es, cuanto que para estos próximos dias está anunciada la subasta de la construccion del trozo de la misma Carretera que ya en la provincia de Málaga conduce del Puerto de Montejaque á Ronda, y cuánto se hará impracticable indefinidamente el proyecto de la Diputacion Provincial como basado en el que mereció la aprobacion del Gobierno.»

«En estos motivos se fundan los esponentes para acudir respetuosamente á V.E. :—Suplicando se digne providenciar lo oportuno á fin de que tenga pronta y cumplida ejecucion la órden de la Direccion general de obras públicas por la que se previno al Ingeniero de la Provincia remitiese á la mayor brevedad el proyecto definitivo del trazado mas conveniente en-

tre Villamartin y el Puerto de Montejaque, y los anteproyectos necesarios por Olvera, Grazalema y demás puntos, y remitidos que sean á V. E. y sancionado lo proyectado respecto de esta Carretera en el Plan general del Gobierno, resolver en su dia que dicha Carretera en su seccion de Villamartin al Puerto de Montejaque, se dirija por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema. Asi lo suplican y esperan de la notoria rectitud é ilustracion de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Jerez 1.º de Julio de 1863.—Exmo. Sr.»

La presente exposicion lleva 612 firmas en que figuran todas la clases, pero muy especialmente los Diputados á Cortes y Provinciales, Propietarios y Mayores contribuyentes de los ricos pueblos que la elevan.

No son solo los pueblos de la Provincia los que se han alarmado con el proyecto de llevar la Carretera por Algodonales, sino los de Málaga á cuya diócesis pertenecemos y á los que nos unen lazos tan antiguos como estrechos.

Sabido es que Montejaque y Benahojan se unen siempre á nuestras gestiones, haciendo causa comun con nosotros, por estar inmediatamente interesados en el trazado del Plan general, como puede verse en las solicitudes que hemos elevado al gobierno de S. M.

La importancia de la Ciudad de Ronda nos obliga á prolongar este párrafo mas de lo que habiamos pensado y aun á traspasar los limites que desde el principio de el nos propusimos. Ronda capital de la Serrania que lleva su nombre, tiene grandes intereses que salvar en esta cuestion, ya sirviera esta via para unirla directamente con Olvera y pueblos de su Partido, ya con Grazalema y los del suyo, segun el Plan general. Asi que mientras se fingió que Olvera disputaba con Grazalema la direccion de la via, Ronda miró esta cues-

tion con entera indiferencia. Mas una vez desestimada la solicitud de Olvera por el aumento que resultaria en la direccion del Trazado, y subastado el trozo de Ronda al Puerto de Montejaque, Ronda debió reclamar en favor de sus intereses amenazados la ejecucion del Plan general, que la pone en comunicacion directa con Grazalema y pueblos de su Partido judicial. Asi sucedió en efecto elevando al Gobierno de S. M. la siguiente exposicion.

«Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

«Los que suscriben vecinos de la Ciudad de Ronda á V. E. con el mas profundo respeto esponen; que han visto con gran sentimiento las dificultades promovidas por algunos pueblos á la realizacion del Plan general de Carreteras, aprobado por el Gobierno de S. M., en lo relativo al trazado mas conveniente que deba darse á la carretera de Villamartin á Ronda, seccion de la de primer orden que unirá pronto á las Provincias de Málaga y Cádiz. Dicho Plan traza esa seccion pasando de Villamartin por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema conciliando sabiamente los intereses de nuestra Ciudad con los pueblos mas importantes de su Serrania y abriendonos un paso directo á la Provincia de Cádiz. Pero la inconcebible reclamacion de Olvera ha sido pretexto para que se quiera variar aquel trazado y se haya proyectado el de Algodonales que no puede fundarse en razones de economía ni mucho menos de conveniencia pública.»

«Para Olvera es indiferente el trazado de Algodonales ó el del Plan general, pues ambos han de pasar por el Puerto de Montejaque á tres leguas de Olvera, y que seria el punto preciso, si hubiera de hacer su empalme en esta seccion. Pero hay mas, Sr. Escmo: Olvera no usará nunca de esta Carretera en la seccion de Villamartin á Ronda.»

«Su comunicacion con Málaga habrá de hacerse empalmado con nuestra via en la Direccion de las Cuevas del Becerro, ahorrándose de esta manera seis leguas de rodeo para ir á Málaga; y en cuanto á su comunicacion con Cádiz, Sevilla y Córdoba será siempre por el Ferro-Carril de Moron de que dista solo cinco leguas. Se vé pues que el trazado de Algodonales solo favorece á esa pequeña localidad perjudicando con nuestros intereses los de nueve pueblos de esta Serrania esencialmente fabriles y entre los que solo Grazalema y Ubrique presentan el respetable guarismo de mas de 4000 vecinos y una riqueza inmensa que explotar en cales, nieves, ricos vinos, fabricas de lanas, carbon de piedra, y maderas de construccion.»

«Por todo lo cual y otras muchas razones que no se ocultarán á la alta penetracion de V. E. y constarán en el expediente respectivo, ==Suplicamos á V. E. se sirva mandar que la dicha Carretera de primer orden en su seccion de Villamartin á esta Ciudad atraviase por las inmediaciones de Prado del Rey, el Bosque, Benamahoma y Grazalema segun se dispuso por los sabios autores del Plan general. Asi corresponde en justicia y es tambien gracia que esperan de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Ronda Agosto de 1863.»

La razonadísima argumentacion de la precedente solicitud prueba hasta la evidencia el profundo conocimiento que sus autores tienen de la presente cuestion; nosotros mismos no hubieramos caido en la cuenta, ni hubieramos sacado las consecuencias que en nuestro favor se desprenden de la subasta del trozo de Ronda al Puerto de Montejaque, si no hubiesen hecho fijar nuestra atencion en ese punto los autores del preinserto documento. La cosa es digna de que le dediquemos el siguiente parrafo.

IV.

*Los intereses de Olvera y la neutralidad del Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas.*

Antes de la aprobacion y subasta del trozo comprendido entre el Puerto de Montejaque y Ronda pudo involucrarse mucho nuestro asunto y estrellarse el resultado de nuestras gestiones ante el fantasma terrible y misterioso *de los intereses de Olvera*. Ciertamente que los intereses de Olvera y su Partido judicial son muchos y muy atendibles; pues si bien es verdad que no pueden competir con nosotros en la industria, en cambio es infinitamente mayor su riqueza agricola. No seremos nosotros los que rebajemos la importancia de su hermoso suelo y la envidiable abundancia de sus feraces campiñas.

Ni desearemos nunca por un necio y vulgar antagonismo, que su creciente prosperidad venga á la visible decadencia y postracion en que nos encontramos nosotros: antes bien deseamos que crezca mas y mas su abundante riqueza y que se dote á ese partido de los medios de comunicacion indispensables para su desarrollo. Pero qué, ¿esos grandes y atendibles intereses se encuentran en oposicion con los nuestros en la cuestion que venimos debatiendo? No ciertamente; los intereses de Olvera como los nuestros reclaman juntos la realizacion del plan general de Carreteras en esta parte de la Provincia: porque de seguirse el nuevo trazado por Algodonales no solo se mata á nuestro partido, lo cual de suyo es bien claro, sino que se perjudican todos los pueblos del Partido de

Olvera, incluso el mismo Algodonales que se trata de favorecer. Esto nos proponemos probar en el presente párrafo en que vamos á destruir la principal de las pantallas que han proyectado hasta ahora grandes sombras en el fondo de la cuestion.

En 13 de Julio de 1861 solicitó la villa de Olvera que el trazado de la Carretera en cuestion se dirigiera pasando por sus cercanías á la Ciudad de Ronda. En su derecho estaba formulando tal peticion, pero como la direccion solicitada, sin mejorar las malas condiciones de los trazados propuestos hasta entonces, aumentaba en mucho la longitud de la via, la dicha pretension fué desde luego desestimada. En honor de la verdad los vecinos de Olvera vieron esa esperada negativa con la misma indiferencia que habian hecho la solicitud; así es que no se han vuelto á ocupar de tal asunto que nada les interesa; pero la dicha solicitud obra en el espediente como una manzana de discordia, y en ella se han fundado, no los vecinos de Olvera, sino los que á su sombra se han empeñado en fingir entre Olvera y Grazalema un dualismo de opuestos intereses, que en realidad no existe, para sacar en favor propio todas las consecuencias de la fingida lucha. Desde el sabio hasta el ignorante, desde el Ingeniero hasta el político todos han encontrado un poderoso recurso y como si dijéramos un lugar comun en los *pretendidos intereses de Olvera*, para desvirtuar la incuestionable fuerza de nuestras reclamaciones; y aparentando una *justa conciliacion* entre los dos partidos judiciales que se finjen disputar, se ha variado la direccion del Plan general, es decir, se ha quitado la Carretera al partido de Grazalema, sin que por esto se haya concedido á Olvera, sino que vá por Algodonales al Puerto de Montejaque; ó como decia el Sr. Villa, por un punto medio que concilie á los dos Partidos que disputan.

¿Han ganado mucho los intereses de Olvera con el gravísimo perjuicio irrogado á los de Grazalema? Por lo pronto y como el Puerto de Montejaque es ya punto preciso del trazado, Olvera queda á tres leguas de la via y tanto ella como sus pueblos Torre Alhaquime, Setenil y Alcalá del Valle, tendrán con la nueva carretera las mismas relaciones que tendrían si la via se llevara en la direccion del Plan general pasando por nuestros pueblos, puesto que tambien nosotros habiamos de poner la via en el Puerto de Montejaque. Por donde se vé que para Olvera es del todo indiferente la cuestion que para nosotros es de vida ó muerte.

Esto mismo se prueba con la oportunísima reflexion que esplanan los vecinos de Ronda en la solicitud que insertamos en el parrafo anterior. El Puerto de Montejaque será en todo caso el punto de empalme de Olvera y sus dichos pueblos con la carretera en cuestion. Veamos las ventajas que tal empalme acarrearía á las comunicaciones de esos pueblos ya con la provincia de Málaga, ya con Sevilla, Córdoba y aun su misma provincia de Cádiz.

Respecto de Málaga; como Olvera tiene al Puerto de Montejaque á tres leguas de distancia al S. O. y en direccion opuesta á su camino de Málaga por Cuevas del Becerro, comenzaría por alejarse de Málaga esas tres leguas al dicho Puerto, tres más para ganar esa pérdida desde el Puerto á Ronda (1), tres desde ese último punto á Cuevas del Becerro, =nueve leguas; siendo así que Olvera dista solo de las Cuevas dos ó tres leguas via recta á Málaga y de buena campiña.

Respecto de Cádiz y las demás citadas provincias estaría Olvera á tres leguas del Puerto de Montejaque, más 14 á Jerez=17. Pues ¿quien ignora que Olvera dista hoy solo cinco

---

(1) Parece que son 15 kilómetros los subastados en ese trozo

leguas del ferro-carril de Moron y que desde este último punto se está abriendo una carretera á Pruna, para que Olvera y todos los pueblos de aquel lado entren facilmente en ese ferro-carril y por consiguiente en Cádiz, Jerez, Sevilla y el mundo entero? Luego Olvera no necesita de la disputada carretera ni sus vecinos se valdrian de ella aunque la llevaran por sus mismas puertas: por lo mismo no la solicitan y si suena su nombre en el espediente, otros que no ellos lo harán sonar, puesto que ellos se encogen de hombros y se lavan las manos, cuando les hacemos cargo de los perjuicios que sin ventaja suya se pretende irrogar á nuestros pueblos.

Ahora vamos á sacar la última que es tambien la más interesante de las consecuencias que nos propusimos en este párrafo. La nueva direccion que se dá á la via sopresteto de favorecer los *intereses de Olvera*, perjudica esos intereses sin que haya un solo pueblo incluso Algodonales, que no participe de esos perjuicios.

Realizado el Plan general, quedarian Olvera y sus inmediatos pueblos con relacion á la Carretera de primer orden á la misma distancia que van á quedar por la nueva direccion, pero tendrían una via de tercer orden que partiendo, segun hemos dicho de Olvera y terminando en Villamartin enlazaría los pueblos intermedios de la Cuenca del Guadalete, á saber, el Gastor, Zahara, Algodonales, y Puerto Serrano. Mas variado el plan general y llevada por Algodonales la Carretera de primer orden, es claro que habrá de suprimirse la de tercero y entónces á mas de quedar Olvera y pueblos inmediatos á la distancia dicha de la principal, resultaria que aunque el Gastor queda proximo, una media legua, no podria empalmar con ella por serle imposible bajar en camino de ruedas á la Cuenca del

Guadalete; y Puerto Serrano por cuyas casas pasaría la suprimida de tercer orden quedaría á mas de una legua del nuevo trazado.

En cuanto á Algodonales que parece favorecido porque cambia su via de tercer orden por la de primero, tampoco tiene mucho que agradecer á los autores del cambio. La nueva via atraviesa y destruye la mayor parte de sus hermosas y ricas huertas, cuando la de tercero que puede tomar pendientes mayores, pasaria sin perjudicar en lo mas mínimo ese elemento que no es pequeño en la riqueza de aquel pueblo. ¿Qué extraño es pues, que no hayamos oido todavía á un vecino de Algodonales, que no murmure y proteste contra el nuevo proyecto y que no lo considere como una calamidad para su pueblo?

Todo lo que acabamos de esponer lo estamos viendo claro desde el principio de la cuestion. Así lo hemos dicho siempre á los que alegando los *intereses de Olvera*, han querido fundar en ellos la defensa del nuevo trazado. Hoy que nuestra antigua y sostenida creencia ha tenido una confirmacion oficial con la subasta hecha en Julio último del trozo del Puerto de Montejaque á Ronda, nadie podrá ya escudarse contra nosotros en los *pretendidos intereses de Olvera*, sino convierte su ignorancia crasa en *refinada malicia*.

No sabemos si habrémos conseguido explicarnos en este punto con la claridad que deseamos y es necesaria, porque los *intereses de Olvera* han sido para nosotros una circunstancia fatal que ha malogrado en mucho nuestras justísimas reclamaciones. Esos intereses nos han privado en la cuestion hasta del apoyo de nuestro Diputado á Córtes. ¿Y quien desconoce que un pleito de esta importancia no podrá ganarse nunca sin tener un Abogado zeloso que lo defienda

ante el Gobierno de S. M? ¿Y que abogado mas natural y propio que el diputado á Córtes por el Distrito? Siempre que hemos tocado algun resorte encaminado á la consecucion de nuestro objeto, se nos ha hecho la sensata y naturalisima ec-sigencia que nos hacia el Exmo. Sr. Duque de Osuna en carta del 25 de Noviembre de 1862.—«Que el Diputado del distrito se me acerque al indicado fin como representante genuino de los intereses locales y de consuno trabajaremos para obtener el buen resultado que Vds. desean y yo apetezco.

Pero nosotros *huerfanos de proteccion en este asunto*, como decia con sentida frase un individuo que era entonces de nuestra Comision, contestabamos siempre lo que ya respondimos á dicho Sr. Duque en carta del 8 de Diciembre,— «Nuestro Diputado á Córtes el Exmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas representa tambien á los pueblos del Partido de Olvera incluso Algodonales del cual es vecino y donde tiene sus propiedades. Por ese pueblo irá la Carretera si se nos quita á nosotros alterando el plan del Gobierno. ¿Cómo pues, ecsigir de dicho Sr. que trabaje contra su pueblo en favor de los nuestros? Su posicion es bastante delicada y comprometida y por lo mismo que la comprendemos y respetamos, nos darémos por muy satisfechos, si se conserva en la neutralidad que solemnemente nos tiene prometida.» Y en efecto, en mas de una ocasion, de palabra y por escrito habia ofrecido el Sr. Rios y Rosas á Grazalema su neutralidad en esta cuestion. Especialmente en el discurso que pronunció en Julio del 62 á algunos Electores reunidos en las casas Capitulares de nuestra villa, la protestó apelando á su honor y hasta llegó al patético en la tierna y sentida comparacion *del Padre que teniendo varios hijos no puede cometer la injusticia de favorecer á los unos en*

*perjuicio manifesto de los otros*; en prueba de la misma imparcialidad añadió que apesar de estar su Sria. vecindado en Algodonales y tener en dicho pueblo una pequeña propiedad, la Carretera sin embargo pasaría á mas de una legua de distancia de su domicilio: en lo que su Escelencia padeció una notable equivocacion en que nunca incurrimos nosotros; pues de los estudios especiales que ya entonces se hacian por la nueva direccion propuesta por el Ingeniero, resultó, que caso de admitirse la dicha variacion, irá la Carretera precisamente por Algodonales.

La actitud del Sr. Rios y Rosas en aquella época en que todavia se podia esperar que el nuevo trazado favoreciese los *intereses de Olvera*, sin duda podia escusarse y aun elogiarse como justa y digna del Representante del distrito; pero hoy que se han realizado nuestras predicciones con la subasta del trozo del Puerto de Montejaque á Ronda, y se ven claros los perjuicios que el nuevo trazado desde dicho Puerto á Villamartin ha de irrogar no solo á nuestros intereses sino á los de Olvera; hoy que no se encuentra medio posible de salvar á los unos y á los otros pueblos, sino llevandose á pronta y debida ejecucion el Plan general que aprobó el Gobierno de S. M., las cosas han variado completamente de aspecto; las posiciones de cada cual se han despejado, las actitudes por lo mismo deben ser mas claras y precisas. Esperamos del honor á que apelaba nuestro Diputado, de su patriotismo y desinteresado zelo, y de la obligacion mas sagrada de cuantas le imponen sus altos deberes, que en adelante prestará, decidida y leal cooperacion, á que se realizen nuestros votos que son los de todo el distrito, que ha tiempo representa en honra propia y provecho nuestro.

V.

*Estudios por Algodonales. — Tanteos por nuestra via. — Nueva solicitud de Grazalema.*

Como el Plan general señala los puntos por donde deba trazarse la Carretera de primer orden, parecia natural, y nosotros así lo esperábamos, que los estudios se hicieran desde luego en aquella direccion, sin introducir variaciones de ninguna especie, hasta probar la imposibilidad del trazado, ó la mayor conveniencia de cualquiera otro. Pero en este punto como en todo lo relativo á esta gran cuestion nos equivocamos completamente. Si en aquella primera época se hubiera tanteado nuestra via, y en esos estudios aunque ligeros se hubiese fundado la variacion propuesta, quizás hoy no tendríamos razon al quejarnos de la conducta observada en este asunto. Pero no fué así. La direccion del Plan general será muy mala, peor de cuanto se la quiera suponer, pero ello es que fué desechada desde luego, sin un simple estudio, sin un tanteo, sin registrarse siquiera á la simple vista; apelamos á los Croquis del Sr. Villa y á su Informe, vaciado, segun el mismo confiesa, en las prevenciones que tenia en favor de Algodonales, antes de saber que el Guadalete pasa por delante de ese pueblo. Comenzaron pues los estudios especiales en Julio del 62 llevándose á cabo por la variacion propuesta, segun el proyecto del Sr. Villa, con alguna *pequeña* modificacion. Porque ya no se vá desde Villamartin á Algódonales por aquel célebre puerto del Timon calificado por el autor del proyecto

como *punto preciso del trazado*; sino que se toma la direccion de los llanos de la Mediana á las dehesas del Grullo, Cerrillar y las Navas, abriendo mucho y disimulando por lo mismo aquella enorme longaniza que resultaba para que la via pudiera visitar á Algodonales segun el Plan del Sr. Villa y que puede verse en el Croquis n.º 3.

Esta variacion parcial la teniamos prevista nosotros y anunciada en todos sus detalles con esactitud verdaderamente digna de una plaza de Ingeniero, para el caso de que se llevara á cabo el proyecto del Sr. Villa, en la nota de la página 14 de los anteriores *Apuntes*. Y no se crea que esa variacion anunciada por nosotros y seguida en los estudios especiales, sea mejor que la del Puerto del Timon señalada por el Sr. Villa; antes bien, la calificamos en nuestra ignorancia de mucho peor y mas costosa. Pero de seguirse la direccion del Puerto del Timon, era preciso llevar la Carretera por debajo de Zahara á pasar el Guadalete por un ponton á lo mas de 12 metros sobre dos firmísimas rocas, y donde existe el trazado mas natural si la carretera ha de ir por la cuenca del rio; mas ya sospechabamos que Algodonales, *mi casa*, como diria cualquier vecino del favorecido pueblo, habia de ser el punto preciso de esta carretera en el espacio de diez leguas, y para eso era mejor, casi necesaria la direccion que señalamos en profecía cumplida á la letra segun resulta de los estudios especiales.

Los estudios practicados siguen luego desde Algodonales los pasos del Sr. Villa por la cuenca del Guadalete y Cuesta de la Viña al Puerto de Montejaque, punto verdaderamente preciso de esta via, desde que en Julio del año anterior se adjudicó en subasta el trozo desde dicho Puerto á Ronda.

A su término tocaban ya los estudios por Algodonales,

cuando los Sres. Ingenieros aparecieron por último en nuestra Villa hacia los fines de Mayo del año pasado. Fuéronse, ordenando á un Ayudante que volviéra, como lo verificó en Junio, á practicar varios tanteos. ¿A qué vinieron? ¿Cual era su objeto? ¿Habian recibido algun mandato de la superioridad para estudiar nuestra via y comparar sus resultados con los de su opuesta? Eso parecia lo natural, pero nos dijeron que venian solo por pura oficiosidad, á enterarse como curiosos mas que como funcionarios públicos de los trazados que se recomiendan en nuestros publicados Apuntes, con objeto de ordenar sus tanteos y favorecer, segun creiamos, nuestra causa en lo posible. *Timeo Dunaos et dona ferentes*, dijo entónces un pedante que la dá de latino, al ver cuanto habian tardado los Ingenieros en darnos esta prueba de benevolencia. Y aunque entónces nos animó la presencia de los Ingenieros, confesamos ahora, que acaso no faltaba razon y motivo al malicioso latinista, si se atiende á que la aparicion de dichos Sres. y los tanteos que durante el verano anterior practicaron por nuestro terreno, coinciden con el informe que entónces trabajaban de que luego hablaremos, y segun el cual se quita á Grazalema, no solo la carretera de primer orden, sobre lo que segun parece no hay ya que hablar, sino los dos caminos vecinales que nos concedía la Exma. Diputacion Provincial.

Como quiera que sea, el Sr. Ingeniero envió algunos dias despues al Ayudante D. E. A. que verificó varios tanteos en distintas direcciones ocupándole solo diez dias el mas largo de los trazados; y convencidos nosotros de que la superficialidad de un reconocimiento no podria arrojar datos bastantes para sostener una comparacion con el terreno opuesto, en cuyos estudios iban consumidos doce meses, elevamos al Gobierno de S. M. la siguiente exposicion.

«Esmo. Sr. Ministro de Fomento.—Los que suscriben, Ayuntamiento, Clero y mayores contribuyentes de los nueve pueblos interesados en la construccion de la Carretera de primer orden que ha de unir á las Provincias de Málaga y Cádiz, en la seccion de Villamartin á Ronda, segun el trazado propuesto en el Plan general de Carreteras aprobado por el Gobierno de S. M. á V. E. con el respeto debido esponea; que á consecuencia de la fingida ó inexplicable solicitud de Olvera y el desacertado Informe que dió con tal motivo el que era entonces Ingeniero Gefe de la Provincia de Cádiz D. Juan Martinez Villa, se pretendió variar en esta via el Plan general de Carreteras, procediéndose al punto á los estudios especiales del trazado propuesto por la Villa de Algodonales contrario al señalado por los sabios autores del Plan general.»

«Favorecidos los que suscriben por el citado Plan general y por el voto unánime de la Exma. Diputacion de la Provincia, esperaban que el Gobierno de S. M. decretaria los estudios especiales de nuestra via, para que comparados con los de su opuesta por Algodonales, pudiera resolverse la cuestion teniendo presentes todos los datos necesarios de utilidad y conveniencia. Tranquilos en esta esperanza han dejado transcurrir mas de un año sin atreverse á molestar á V. E. llamando su alta atencion sobre tan importante asunto. Hoy se han presentado los Ingenieros de la Provincia y están verificando reconocimientos generales sobre nuestro trazado. Profanos á la ciencia no sabemos el objeto que se propongan, toda vez que aseguran no haber recibido para ello orden especial del Gobierno de S. M; pero la opinion pública se subleva en estos pueblos y su ansiedad crece al considerar que la Direccion mas larga que puede darse á nuestro trazado desde Villamartin al Puerto de Montejaque, pasando por el Hondon y llevada por los sitios mas dificiles y de mayor costo, ha ocupado á nuestros Ingenieros (1) solo diez

(1) Era solo un Ayudante.

dias, cuando los estudios del trazado que se nos opone por Algodonales comenzaron en Julio del año anterior, sin que aun se hayan concluido todas las operaciones.»

«V. E. con los antecedentes que obran en el expediente, apreciará en cuanto vale la justa susceptibilidad de estos pueblos y dispensará esta manifestacion de sus temores ante una cuestion en que fundan no solo la salvacion de sus mas sagrados intereses, sino hasta su misma ecsistencia. En su virtud y á instancia de estos honrados vecinos acudimos á V. E. suplicando se sirva decretar, 1.º Que desde luego se proceda á practicar en nuestro trazado de Villamartin por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema los mismos estudios que se han hecho por la via de Algodonales á fin de que de su mútua comparacion resulten todos los precedentes indispensables para fallar en justicia. Y 2.º Que nuestra presente solicitud se una al espediente respectivo para los efectos oportunos. Es gracia que esperan de la bondad y justificacion de V. E. cuya importante vida guarde Dios muchos años. Agosto de 1863.—Escmo. Sr.»

Siguen á esta solicitud 526 firmas de los Ayuntamientos, Clero y mayores contribuyentes de los nueve siguientes pueblos.—Grazalema, Villaluenga, Benaocaz, Ubrique, Bosque, Prado del Rey, Benamahoma, Montejaque y Benahojan. Cada pueblo lleva al frente los sellos de su ayuntamiento y Parroquia respectiva.

VI.

*Una carta muy larga.*

Hemos dicho que el Sr. Ingeniero mandó á un ayudante en el mes de Julio del año pasado á tantear nuestra via por diferentes puntos. Con delicadeza que agradecemos nos comunicó el Ingeniero D. N. el resultado que ya conocíamos de esos tanteos, manifestandonos su gran sentimiento, porque á consecuencia de ellos se habia confirmado en la creencia, que antes tenia, de que era *preciso pasar y con mucho los términos de la ley*, para traer la Carretera en esta direccion por lo agrio del terreno, sus pendientes etc. Encontrábase ya entre nosotros un hijo de Grazalema que desde el principio ha tomado mucha parte en este asunto, quien escribió al Ingeniero en los terminos siguientes. — Sr. D. N. Grazalema Julio 4 de 1863.

«Muy Sr. mio y de toda mi consideracion y respeto;... vine el 3 de Junio pasado con objeto de encontrarlo á V. en Villamartin ó Bornos donde me dijeron que se hallaba. Por desgracia V. se habia marchado ya á Cádiz y no pude realizar mi deseada entrevista con V. Quizas no haya hecho gran falta el que nos hubieramos entendido de cerca, pues á juzgar por la conducta noble de V. en dirigir á nuestro amigo D. B. su favorecida del 30, veo que V. es un Caballero, y esto me anima para dirigirle la presente y hablarle en ella con la ingenuidad y franqueza que á un caballero se debe.»

«Ante todo diré á V. que comprendo perfectamente y respeto por lo mismo el gravísimo compromiso en que V. se

encuentra, al encargarse, despues de las historias pasadas, del estudio de nuestro camino; pero por lo mismo ecsijo de V. que respete el compromiso nuestro, que nos obliga á no mirar impasibles, ni consentir mientras nos fuere permitido, la muerte segura de nuestro pueblo. El compromiso de V. nace de un principio que será todo lo noble que V. quiera, pero nunca será tan santo como el que á nosotros nos mueve y obliga »

«En efecto, hemos visto por aquí al Sr. A. (1) pero notando desde un principio que se retraia y hasta huia de nosotros, hemos respetado tambien su posicion delicada y las instrucciones especiales que se le hubieran dado.»

«Mucho hemos sentido esta conducta del Sr. A. comparándola con la del Sr. M. en sus estudios por Algodonales. Este Sr. salia siempre acompañado de prácticos que le daba el Alcalde de aquel pueblo. El Sr. A. por el contrario no nos ha dirigido una palabra de franqueza.»

«Mucho sentiria que para informar al Gobierno de S. M. se valiera V. de los tanteos practicados por el Sr. A. pues de seguro se expondria V. á un grave compromiso, que es lo que trato de evitar hablando á V. con la ingenuidad que notará en la presente carta.»

«El Sr. A. hizo su primer tanteo en la direccion de Tabisna á la Bodega de Moncal subiendo por el Hondon al Puerto de la Cortina, descendendolo despues á pasar el arroyo Beatos y subiendo luego por la fuente de las Laderas al camino de herradura que vá de esta Villa á Benamahoma, dirijiéndose por él al Puerto del Boyar, donde no sé si ha recetado un tunel de 600 méetros ó seria esto una simple broma que quiso dar á algun curioso impertinente. Sin duda el Sr. A. hizo este tanteo, porque en el núm. 5 de la

---

(1) El Ayudante.

memoria publicada se elogia ese trazado como el mejor. Pero téngase en cuenta que ese elogio está fundado allí en dos razones.—1.<sup>a</sup> Porque ese trazado acerca la vía á Ubrique y Benaocaz, y 2.<sup>a</sup> porque sería muy ventajosa la tal dirección suponiendo á nuestra vía en relación con la que ha ir de Villamartin al Campo de Gibraltar, pues las dos vías serían comunes hasta la Bodega de Moncal. Mas considerada nuestra Carretera sola y sin relación alguna á la del Campo de Gibraltar, sería el mayor desatino venir de Villamartin á Grazalema por la dicha Bodega, pues de seguro la longitud entre los dos pueblos formando casi un ángulo recto para ir á Moncal ascendería á muy cerca de 40 kilometros. Mas ya que tomó esa dirección ¿porqué subió al Puerto de la Cortina donde habrá encontrado un desnivel de un 20, y quizás de un 30 por ciento para descender y pasar á la opuesta serra del Pinar cortando casi en ángulo recto las honduras del Boyar? Le aseguro á V. y conmigo persona competente que no era necesario lo uno ni lo otro.»

«Luego que salió de Grazalema tomó la dirección por el pié del Monte al Higüeron y de allí al Puerto de Montejaque. De seguro habrá encontrado muy malos pasos y cuatro ó cinco puentes para los arroyones que el monte forma en el invierno. Pues tambien aseguro á V. que desde Grazalema, una vez pasados los puentes que hayan de hacerse en nuestro arroyo y junto á nuestras mismas casas, se vá al Puerto de Montejaque sin un puente y sin un métro de desnivel. De todo lo cual deducirá V. que el Sr. A. no solo no nos ha favorecido, sino que si de intento hubiera querido perjudicarnos, no habría podido hacer mas que lo que ha hecho. Así lo digo porque he tenido la curiosidad de ir pisando todos los sitios donde ha colocado las banderolas para echar sus medidas.»

«El trazado mas natural de esta vía es el señalado en la Memoria con el núm. 4 por la falda Sur de Albarracin

ó sea el lado opuesto á Benamahoma, subiendo en ella gradualmente lo necesario para que al llegar á la esquina oriental (las Peñuelas) caiga convenientemente en el llano del Berral; de allí por el puerto del Torbiscalejo y cañada de los Laureles (debajo del Ahijadero) al huertecillo, fuente de las Arenas, fuente del Espino al Puerto del Boyar.»

«Le aseguro á V. que los siete puentes que habrá puestos el Sr. A. desde el Bosque al Boyar en el rio del Bosque, Tabisna, Hedionda, Rana, Pajarito, Hondon y Beatos, quedan reducidos á solo el primero del Bosque; y en cuanto á pendientes mucho me engañaré si en esta direccion se encuentra alguna que tenga los grados de desnivel que se han concedido en algunos puntos ya construidos de esta misma Carretera de primer orden.»

«Al Sr. A. dije que abandonara los demás tanteos é hiciera solo este de que acabó de hablar. Me lo ofreció, pero no podría luego, cuando no lo hizo (1).»

«En el dicho trazado hay la dificultad precisa siempre del Puerto del Boyar y la salida de Albarracin, si se toma por la altura conveniente. El monte forma de alto á bajo una cañada profunda que habrá que cortar con la vía en ángulo recto; como el desmonte que haya de hacerse rebaja en buena parte la dificultad, creo que el terraplen ó puente que haya de salvarla se reduciría á bien poca cosa. Si formando ahora un cálculo ecsagerado suponemos que en esa obra se gaste un millon y otro en dar al Puerto del Boyar el corte que necesite, (2) resultará que solo con los gastos del

---

(1) El Sr. Ingeniero ofreció enviar de nuevo al Ayudante para practicar ese tanteo y lo cumplió concluyendose el 20 de Agosto.

(2) El Puerto del Boyar no debe computarse como dificultad de nuestra vía por lo que luego diremos; pero la salida de Albarracin por su falda Sur es dificultad mas grave de lo que cree nuestro celoso compatriota autor de la carta. Asi que en los estudios especiales que se han hecho posteriormente se ha seguido el trazado de la falda Norte de Albarracin, es decir, por Benamahoma.

Puente de 120 metros con que ha de pasarse el Guadalete por la Nava en la direccion de Algodonales, tendremos vencidas las dos mas graves dificultades de nuestra via. Dígame V. ahora si los dos ó tres puentes que hayan de hacerse en nuestro arroyo junto al Pueblo, podrán compararse nunca con los 14 ó 15 que hay por la via de Algodonales y entre los que hay tres tan respetables como el de Sarrazin, la Zorra y Montecorto.»

«Cierto es que el terreno de Algodonales es mas franco y abierto que el nuestro, lo cual será causa de que nuestro camino ecsija mas desmontes, pero en cambio el terreno es firmísimo, cuando en aquella direccion habrá que afirmarlo por todas partes.»

«A mas de esto, ¿no ha pensado V. nunca en los gastos de expropiacion por aquella y por esta via? (1). ¿Ni en que la nuestra será comun con la que vaya al Campo de Gibraltar lo menos hasta pasado el arroyo del Bosque?»

«Supongamos que nuestro camino tiene tres veces mas costo que el de Algodonales y pregunto, ¿las Carreteras se abren por los sitios de mayor facilidad y baratura ó por los de mayor utilidad y conveniencia pública? ¿Y hay todavía algun apasionado ó ciego que pretenda como el Sr. Villa, que aquel camino es mas conveniente que el nuestro á los intereses generales? Por aqui se da la vida á nueve pueblos entre los que hay dos, Ubrique y Grazalema, que presentan un total de 4000 vecinos. Esta ventaja no es perjudicial á nadie pues Algodonales tendria su Carretera de tercer orden. Por alli solo serviría la Carretera...» «... hicieron que Olvera solicitara la variacion del Plan general;

---

(1) El argumento de gastos de expropiacion no tiene mucha fuerza. En nuestra Provincia cuesta poco la expropiacion, á lo menos al contratista; porque la expropiacion se paga tarde, mal ó nunca. Sobre esto podríamos escribir un tomo. No faltará ocasion de hacer buena esta palabra.

pero sepa V. que Olvera tiene poquísimo ó ningun interes en la contienda y quiero enterarlo bien en este punto esci- giendo de su bondad y rectitud que lo haga con claridad y franqueza al Gobierno de S. M. cuando en su dia haya de informar.»

«Si Olvera ha de empalmar con la Carretera de primer órden en la seccion entre Villamartin y Ronda habrá de ha- cerlo en el Puerto de Montejaque, y como este punto es pre- ciso en los dos trazados, resulta que ambos le son indife- rentes. Pero hay mas; Olvera no usará nunca de esta sec- cion. Para ir á Málaga habria de andar tres leguas al Puer- to de Montejaque, mas dos (1) á Ronda y tres á las Cuevas del Becerro, =ocho. Pues si verifica el empalme por las Cue- vas del Becerro como habrá de suceder, distando Olvera de ese punto lo mismo que del Puerto de Montejaque, es decir, tres leguas, claro es que irá á Málaga con cinco leguas de aborro. Su comunicacion con Cádiz, Jeréz, Sevilla y Córdo- ba será siempre por el Ferro-carril de Moron, distante de Olvera solo cinco leguas. Vea V. porqué los vecinos de Olve- ra se rien cuando ven que se toma su nombre pára dar im- portancia á las ambiciones de Algodonales.»

«Por último, no quiero molestar mas su atencion. La franqueza con que hablo á V. me libra de ulteriores com- promisos, si me veo obligado á arrostrarlos. Yo no seré res- ponsable de lo que pueda suceder. Cumpló una obligacion muy sagrada en la que no cejaré un punto. De seguro que V. elogiará mi celo y conocerá la razon que me asiste. Aho- ra espero de la bondad de V. me conteste con la misma inge- nuidad y me diga terminantemente si la opinion que tiene formada y emite en su favorecida del 30 es absoluta, fija é irrevocable, para proceder desde ahora, á lo que ha de ha- cerse luego. A nuestra costa han de venir personas compe-

---

(1) Casi tres. Se han subastado 45 kilómetros.

tentes que nos ilustren sobre la materia, y si nos es favorable su opinion, pienso poner su declaracion certificada al pié de la Memoria (1) que preparo sobre el particular y que tengo ofrecida desde que el año anterior puse al otro opúsculo el título de *Apuntes para una Memoria.*»

«Con este motivo y aprovechando la presente ocasion me ofrezco de V. como su mas atento S. S. y C. Q. S. M. B. F. M. G.»

Esta carta mereció una contestacion atentísima del Señor Ingeniero ofreciéndonos una nueva visita con objeto de hacer por sí mismo el reconocimiento de la falda Sur de Albarracin. Vino en efecto y aunque no pudo hacer el tanteo por sí mismo impidiéndoselo gravísimas y urgentes ocupaciones del servicio, se dejó á un Ayudante que lo verificase. En la entrevista que tuvimos entónces, sostuvo su Señoría, que el terreno de Algodonales se presta á un trazado de mejores condiciones que el nuestro, cosa que en absoluto no hemos negado nunca, ni aun en los *Apuntes* publicados antes y que se suponen escritos con tanta pasion por parte nuestra. (2)

En su virtud y á traves de la finura y cortesía que distingue al Sr. Ingeniero, pudimos conocer todo lo amargo de su dorada pildora, comprendiendo que su Señoría resolverá esta cuestion en favor de Algodonales, en el Informe que haya de dar al Gobierno de S. M.

Terrible es para nosotros la opinion de su Señoría; sin embargo la respetamos por mas que nos aflija y confesamos ingenuamente que debe tener grandes fundamentos, cuando así decide á un funcionario de honradez y probada ciencia, en asunto tan vital y de inmensa é incalculable responsabilidad. Nosotros concediamos al Sr. Ingeniero que

---

(1) La Memoria seguirá probablemente á estos Apuntes.

(2) Véase la página 13 de dichos Apuntes hácia el fin.

diera en su informe todas las ventajas de facilidad en la construccion al trazado de Algodonales; que ponderara mas que lo hizo el Sr. Villa, las bondades de ese trazado y las dificultades del nuestro; pero que no ocultara nuestras ventajas, comparándolas con los inconvenientes de la parte opuesta; que en su informe y segun está obligado en conciencia, tratara la cuestion bajo todos sus aspectos, sin omitir el principal, la conveniencia pública; pues en nuestra opinion y creemos que todo el mundo pensará como pensamos nosotros, una cuestion promovida sobre la direccion que deba darse á una carretera, nunca habrá de resolverse por la sola razon de mayor ó menor facilidad, ni aun baratura en la construccion, sino tambien y muy principalmente por el servicio que el trazado pueda prestar á los pueblos enclavados en aquella zona; es decir, creemos que si la conveniencia pública no es la única, es por lo menos la principal razon que deberá tenerse en cuenta en este género de cuestiones. Mas el Ingeniero decía que la conveniencia pública era de exclusiva competencia de la Escma. Diputacion Provincial, que como es sabido, resolvió ya el asunto en favor de Grazalema; y que su Señoría no podría entrometerse en ese punto, á no ser que el Gobierno de S. M. le mandara hacer los estudios especiales. No lo entendió de la misma manera el Sr. Villa, que sin estudios especiales, reunió todos los argumentos buenos y malos en favor de Algodonales, incluso el de la conveniencia pública, en aquel informe primero que ha sido causa fundamental de toda esta prolongada y enojosísima cuestion.

Casi está demás cuanto venimos diciendo; pues como el Gobierno de S. M. nos concedió al fin, segun dirémos luego, los estudios especiales de nuestra via, que era precisamente la condicion que nos ponía el Sr. Ingeniero; como esos estudios se han hecho, y en la actualidad se trabaja sin descanso en el gabinete sobre los estudios del terreno, claro es

que el punto de conveniencia pública deberá ocupar el lugar que le corresponde, al comparar los dos trazados en la Memoria que sobre el asunto eleven al Gobierno de S. M. los Sres. Ingenieros. Lástima que no fuéramos nosotros los encargados de esa parte siquiera de la dicha Memoria; de buena gana consentiríamos que toda ella la escribiese el Sr. Villa, á condicion de que se dejara á nuestro encargo redactar la parte relativa á conveniencia pública. Porque quien como nosotros podria estender y esforzar ese argumento? Algo hemos dicho sobre él en nuestros *Apuntes* del año anterior y mas diremos Dios mediante, si algun dia se publica la Memoria que tenemos ofrecida. Por hoy nos bastará repetir que los pueblos enclavados en el trazado del Plan general y sus inmediatos, á mas de su importancia y número excesivamente mayor comparados con los de la banda opuesta, son esencialmente fabriles y nunca podrán ser otra cosa por la condicion de su terreno. Pues bien, las fábricas de la Serranía y muy especialmente la antiquísima de paños de Grazales se encuentran en un atraso que indica su proxima desaparicion. Muchas son las causas que nos han traído á este lamentable estado, entre las que obtienen un lugar muy preferente la falta de comunicaciones, que impide á nuestros géneros mantener la competencia con los de otros pueblos, en ningun mercado. Vaya un ejemplo. Córdoba se encuentra á la enorme distancia de 235 kilometros de Jerez de la Frontera. Un fabricante de paños de Córdoba puede sin embargo poner en Jerez una pieza de aquel género con el costo de 3 rs. de porte. Nosotros que distamos de Jerez solo 12 leguas tenemos que gastar de 12 á 15 rs. en la conduccion de una pieza de paño, si es que al comenzar la jornada no rueda la bestia que conduce nuestra mercancia y perdemos de una vez el *carro, el caballo y el caballero*.

VII.

*Dificultades de nuestra via y metodo sencillo y facil de salvarlas.*

Desde la época en que publicamos nuestros primeros Apuntes hasta la fecha en que escribimos, hemos ganado lo menos un 75 por 100 en la materia que nos ocupa en este párrafo. Porque ya se confiesa paladinamente que tenemos razon por lo menos en tres argumentos de aquellos cuatro que nos opuso el Sr. Villa y entonces refutamos.

En la página 43 de dichos Apuntes dijimos que son muchas y muy graves las dificultades que ofrecen todos los trazados posibles entre Villamartin y Ronda, cualquiera que sea el terreno que para ellos se elija.

Convenimos tambien con franqueza en que nuestra via tiene dificultades que no hay en la de Algodonales, pero que se compensan, si no en todo como creemos, al menos en mucha parte con otras propias de aquel trazado y que no existen en el nuestro. Así lo consignamos entónces por escrito y despues de palabra, cuantas veces hemos tenido ocasion de hablar con los Sres. Ingenieros. Pero ni entónces ni nunca, podemos consentir que se aumenten las de aquí y se rebajen las de Algodonales, ni mucho menos que se pregonen como nuestras, dificultades que son propias y exclusivas de la parte opuesta.

Así por ejemplo, aquel argumento contra nuestra via, fundado en sus *innumerables desarrollos*, ha resultado fal-

so, cuando se ha visto que una de las desventajas de nuestro camino es la rectitud de su perfil que le hace tomar menos desarrollos que los que fueran de desear. Tendrá sí desarrollos que son indispensables en un terreno accidentado, pero no de tanta importancia, si se comparan con los de la opuesta vía, que han de aumentar en mucho su longitud, y en cuya facilidad de desarrollos quiere hoy fundarse su buena condicion.

A *los desmontes*... oponemos la naturaleza del terreno desde Algonales hasta muy buena parte de la Cuesta de la Viña, que escigrá un afirmado constante, que en muchos puntos no bastará á contener las grederas y yesales, que tienen siempre el terreno en continuo movimiento desde las primeras aguas del invierno. Los mismos vecinos de Algodonales se admiraron de la direccion que se dió á la vía por las cercanías de su pueblo, é hicieron observar la mala condicion del terreno á los Ingenieros encargados de aquel estudio; pero tuvieron la satisfaccion de oir esta respuesta. — *En el día la ciencia lo vence todo.*

Uno de los cargos mas graves que se han hecho á nuestra vía, es *la importancia de sus obras de fábrica*... Gracias á Dios, ya este argumento ha quedado reducido á sus verdaderas proporciones, cuando los Ingenieros han visto por sí mismos que nuestras *obras de fábrica* serán á lo más tres puentes, alcantarillas es su nombre verdadero, y cuyas obras han de construirse dentro de los dos primeros kilómetros del curso de un arroyo seco siempre en el verano. Tales son las obras de fábrica cuya importancia espantaba tanto en comparacion de las de Algodonales donde habrán de labrarse unos catorce puentes el que menos tan importante como los nuestros y entre los que figuran el de la garganta de Sarrazin, el de la Zorra, el de Guadalete, que ha dado en su paso de la Nava un puente de 120 metros de longitud, y sobre dos millones de aprecio, y por último el de

Montecorto que si ha de tomar la altura suficiente para dominar la pendiente que se encuentra á su salida, no sabemos cual habrá de ser su importancia (1).

El cargo mas fundado de cuantos se nos han opuesto es el de las pendientes de nuestra vía; sin embargo, aquellas *cuatro divisorias á cual mas elevadas y escarpadas* que inventó el Sr. Villa y tan buen papel hicieron en su Informe, han quedado reducidas á la única divisoria del Puerto del Boyar. Verdad es que la pendiente desde el Bosque al dicho Puerto es muy fuerte; pero de los estudios especiales ha resultado que ni es continua dicha pendiente, sino que tiene cinco descansos, ni los instrumentos han dado mas que el 6/109 de pendiente máxima, donde se había calculado á ojo un desnivel del 10 al 15 por 100. El trazado de Algodonales tiene tambien su divisoria con mas de una legua de pendiente continua en el Puerto de Montejaque. — ¿Se dirá que nuestro Puerto del Boyar tiene un desnivel mas agrio y repentino que el de Montejaque subiendo por la cuesta de la Viña? — A esto contestamos que los defensores del trazado de Algodonales nada han hecho, que sepamos, para mejorar y hacer menos gravoso al Erario el costo que hayan de tener las dificultades de su vía; mientras nosotros encontramos en nuestro patriotismo los medios oportunos para que desaparezcan como por arte mágico las dificultades que se nos oponen. Apenas nos apercibimos de la dificultad de nuestro Puerto del Boyar, cuando acudimos oportunamente al Gobierno de S. M. comprometiéndonos á que desaparezca á nuestra costa, para que nadie la vuelva á nombrar ni á tomar en cuenta en los cálculos de comparación entre las dos vías, sin que por esto se entienda que reti-

---

(1) Véase la página 17 de nuestros citados Apuntes.

ramos la subvencion que desde el principio tenemos ofrecida. He aquí la exposicion que con tal motivo elevamos al Escmo. Sr. Ministro del ramo.

Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

«Los que suscriben individuos de la Comision nombrada en la Villa de Grazalema para gestionar en la cuestion promovida sobre el mejor trazado que debe darse á la Carretera de primer orden de Jerez á Hardales en su seccion de Villamartin á Ronda, en nombre de sus representados á V.E. con el mayor respeto exponen: Que están dispuestos á cuantos sacrificios fueren necesarios para hacer triunfar en esta cuestion la entendida é inmejorable combinacion del Plan general de Carreteras aprobado por el Gobierno de S. M. Con este objeto tienen ofrecida una subvencion de un millon de reales si la Carretera pasa por su pueblo segun la direccion marcada en dicho Plan. Pero este sacrificio no es bastante á conseguir nuestro objeto; porque los Ingenieros de la Provincia sostienen que el trazado nuestro es de peores condiciones que su opuesto por Algodonales, porque reputan grave la dificultad que ofrecerá el Puerto del Boyar.»

«Esperando de V. E. nos conceda los estudios especiales para que se puedan comparar con los del trazado opuesto por Algodonales. — Suplicamos á V. E. se sirva determinar que en estos estudios que hayan de practicarse por nuestra via no se compute como dificultad la del Puerto del Boyar, pues si se aprueba el trazado nuestro, Grazalema á mas de la dicha subvencion, está dispuesta á verificar á sus espensas el corte de dicho Puerto hasta dejarlo en las condiciones que esijan los Sres. Ingenieros de la Provincia. Es gracia que esperamos de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Grazalema 4 de Setiembre de 1863. Escmo. Sr.

El Alcalde, Diego Ruiz. — El Cura Arcipreste, Rafael Chacon y Alvarez. — Bartolomé Gil, Pro. — Tomás García. — Juan Pumar. — Tomás de A. Guerrero — José García Guerrero.»

La precedente solicitud es una prueba mas del gran empeño que Grazalema ha puesto en una cuestion de vida ó muerte, como hemos dicho tantas veces. Imposible parece que se nos haya obligado á mantener por tanto tiempo este horrible pugilato, cuando los pueblos de la banda opuesta no tienen interes en la cuestion, ni se han tomado siquiera la molestia de emborronar medio pliego de papel, para defender *esos fingidos intereses* á cuya sombra se nos quiere perjudicar.

Desapareció pues el Puerto del Boyar, pero es el caso que ese Puerto no será la única dificultad de nuestra vía, y como la guerra que se nos hace, no la pueden sostener nuestros contrarios sino en el terreno de *las dificultades*, concediéndonos ya que el trazado nuestro no es mas largo, (1) ni tiene las obras de fábrica que su opuesto y sobre todo que en nuestro favor milita la razon de conveniencia pública, no queremos cerrar este párrafo sin concluir del todo á nuestros contrincantes persiguiéndolos hasta en sus últimas trincheras. Hemos dicho en el epígrafe de este párrafo que tenemos un método fácil y sencillo para vencer todas las dificultades: hélo aquí en el siguiente proyecto de proposicion que hace Grazalema al Gobierno de S. M.

Compútense las leguas que haya entre Villamartin y el Puerto de Montejaque; páguenos el Gobierno de S. M. en cada una, lo que se haya pagado por legua en la subasta del trozo del Puerto de Montejaque á Ronda. Si es mas corto el trazado por Algodonales, que se nos abonen solo las leguas

---

(1) Es insignificante la diferencia de longitud de los dos trazados.

que resulten en aquella direccion. En cuanto á pendientes ni queremos saber lo que dispongan las leyes é instrucciones sobre Carreteras; solo pedimos que se nos conceda el desnivel que se haya dado á esta misma vía de primer orden en la parte ya construida entre Jerez y Villamartin. Con estas condiciones se compromete Grazaema á construir entre Villamartin y el Puerto de Montejaque la mejor (1) carretera que haya en la Provincia, llevándola en la direccion que marca el Plan general y sacándola de la Sierra con las pendientes que se le hayan dado en la campiña!!! Si despues de esta proposicion hay todavía algun Ministro de S. M. que se atreva á rubricar el decreto de subasta de esta vía por Algodonales, es preciso que antes de su firma ponga en letras de media vara de alto: — *Sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas.*

### VIII.

*Donde se verá que Grazaema habla en esta cuestion de modo que no se le pueda contestar.*

Reasumiendo lo hasta aquí dicho, resulta que los dos trazados que se disputan en la seccion entre Villamartin y el Puerto de Montejaque, son malos como lo son todos los de la Serranía; y que el nuestro ó sea el del Plan general, presenta, segun dicen, alguna mas dificultad en la construccion que su opuesto en la direccion de Algodonales, si bien todos

---

(1) A la letra cumpliremos este compromiso.

confiesan que ese inconveniente se halla muy compensado con tener en nuestro favor la razon de utilidad y conveniencia pública, decisiva, segun creemos, en este género de cuestiones. Pero ello es, segun nos cuentan, que el Estado gastaría mas en nuestra Carretera que en la que se nos opone por el Guadalete. Y aunque la dicha razon de conveniencia pública bastaria para que el estado se impusiera cualquier sacrificio, queremos sin embargo que el Erario público no se grave en lo mas mínimo por nuestra causa y no contentos con haber ofrecido una subvencion de un millon de reales y habernos comprometido á verificar á nuestras expensas la obra grande que se necesite en el Puerto del Boyar, todavía los hijos de Grazalema, cuyo entusiasmo en este asunto no encuentra quizás igual en ningun pueblo de España, se levantan en medio de su postracion imponiéndose nuevos sacrificios como se verá por los documentos siguientes.

Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

«Los que suscriben vecinos de Grazalema en la Provincia de Cadiz á V. E. esponen respetuosamente: Que segun constará en el Expediente respectivo, los vecinos de este pueblo han ofrecido al Gobierno de S. M. un millon de reales como subvencion á los costos de la Carretera de primer orden, que ha de unir á las Provincias de Málaga y Cádiz, siempre que se siga la direccion que le dá el Plan general en el trozo comprendido entre Villamartin y el Puerto de Montejaque; así como tambien se han comprometido á realizar á su costa la obra que se necesite para dejar el paso del Puerto del Boyar en las condiciones que ecsijan los Sres Ingenieros de la Provincia.»

«Imposible parece que aun nos veamos precisados á mayores sacrificios, cuando el trazado nuestro, marcado en el

Plan general de Carreteras, reúne en su favor la conveniencia pública, la salvacion de los intereses de la Provincia, como han dicho á V. E. antes de ahora los pueblos mas importantes de la misma, mientras que el nuevo trazado que se nos opone en la direccion de Algodonales, sobre no reunir esas condiciones, tiene la desgracia de ser rechazado hasta por el único pueblo á quien se pretende favorecer.»

«Los que suscriben conocen perfectamente las fatales consecuencias que á sus intereses como á los de toda la Serranía se envuelven en esta enojosa cuestión; no queriendo perdonar sacrificios que puedan contribuir á su buen resultado, y siendo todos Propietarios en mayor ó menor escala de terrenos que atravesará el trazado, si se sigue el Plan general, en medio de la pobreza á que los ha reducido la falta de comunicaciones en esta parte de la Provincia, todavía se atreven, como lo hacen por la presente, á ofrecer á el Gobierno de S. M. la cesion espontánea de los terrenos, como de los materiales que ecsistan en sus propiedades y sean necesarios para la construccion de la vía, sin retribucion alguna por parte del Estado. En su virtud acuden á V. E. y le suplican, se sirva tener en cuenta esta nuestra solicitud en los cálculos de comparacion de gastos entre los dos trazados que se disputan desde Villamartin al Puerto de Montejaque, así como se sirva mandar que se una al Expediente para los efectos oportunos. Gracia que esperamos de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Grazalemente 1.º de Junio de 1864.»

Escmo. Sr.

«Diego Ruiz.—Antonio Dominguez,—Tomás Garcia,—Joaquin Gallardo,—Jose Benitez,—Antonio Ohva,—Francisco Oliva.—Alonso Rivera,—M. Benitez,—José Benitez Garcia,—Francisco de Rueda Barrera,—José Ruiz Parra,—José Garcia Guerrero,—Por mi padre, Pedro Garcia, José Casas Garcia,—Ramon Zarzuela,—Cristóbal Gomez Gimenez,—Gerónimo Benitez,—José Carrasco.»

Y no son solos los vecinos de Grazalema los que se han movido del entusiasmo que indica el anterior documento, y lo cual no es muy extraño en los que se hallan tan inmediatamente interesados en el asunto, sino que otros propietarios en esta comarca, aunque viven muy lejos de nuestra localidad, han dado el mismo ejemplo proporcionándonos la ocasión de consignar aquí nuestro justo reconocimiento. D. G. Ravina vecino de Cádiz y propietario del monte Albarracinejo que atravesaría la Carretera siguiéndose nuestra dirección, ha elevado también á el Sr. Ministro de Fomento una solicitud haciendo espontánea y gratuita cesion de los terrenos de su propiedad que necesitare el trazado. Sentimos no tener á mano el documento que tanto honra al Sr. Ravina, y por lo mismo que no conocemos á dicho Señor, crece mas nuestra gratitud consignándola aquí como testimonio público de lo que valen las acciones generosas. Esperamos confiadamente que el desprendimiento del Sr. Ravina tendrá imitadores en los demas propietarios que no están avecindados en nuestro pueblo.

Los vecinos de Prado del Rey han elevado al Escmo. Sr. Duque de Ahumada una exposicion con 140 firmas pidiéndole su proteccion en este asunto y que ceda en beneficio del Estado los terrenos de su propiedad que atraviere la Carretera. Ygual solicitud han hecho al Escmo. Sr. Duque de Osuna los vecinos del Bosque, Benamahoma y Grazalema.

He aquí su contesto.

«Escmo. Sr. Duque de Osuna.

«Los vecinos del Bosque, Benamahoma y Grazalema que subscriben, á V. E. respetuosamente dicen;— Que á consecuencia de las ambiciones particulares de algunos pueblos favorecidos algun tanto por la naturaleza y condiciones del terreno de la Serranía, se ha promovido una cuestion gravísima acerca del trazado que haya de darse á la Carretera de

primer orden que ha de unir á las Provincias de Málaga y Cádiz, en la seccion de Villamartin al Puerto de Montejaque.»

«El Plan general de Carreteras aprobado por el Gobierno de S. M. traza la dicha seccion de Villamartin al Puerto de Montejaque, pasando por estas Villas, salvando con nuestros intereses los de otros seis pueblos, algunos de gran importancia por su vecindario y su vida esencialmente fabril.»

«Contra el sabio Plan del Gobierno se intenta hoy una nueva direccion por la Cuenca del Guadalete apoyada por los Ingenieros de la Provincia y de la que resultará que la Carretera en el espacio de ocho leguas que comprende la dicha seccion, no verá mas pueblo que Algodonales, que si no puede competir en importancia con los pueblos de esta banda, tiene la gran ventaja que le presta la alta posicion de alguno de sus afortunados vecinos.»

«Amenazados tan seriamente los pueblos á quienes favorece el Plan general acuden presurosos al Gobierno de S. M. haciendo los mas increíbles esfuerzos y los mayores sacrificios por hacer triunfar la justicia y conveniencia de aquel Plan; en unas partes los propietarios ceden generosamente sus terrenos en beneficio del Estado sin retribucion alguna por la expropiacion que fuere necesaria; en otras se ofrecen crecidas subvenciones para los gastos de la vía, y en otras por último, los pueblos se obligan á ejecutar á sus expensas importantes obras de fábrica necesarias en el trazado.»

«V. E. no puede mirar con indiferencia esta grave cuestion ligada tan intimamente con los grandes intereses de su noble casa en estos terrenos. Esta circunstancia y la generosidad nunca desmentida de sus buenos sentimientos nos animan para acudir á V. E. imitando en esto la conducta de nuestros hermanos de Prado del Rey, que han elevado otra reverente exposicion al Escmo. Sr. Duque de Ahumada con

el mismo objeto que tenemos el honor de hacerlo á V. E. —

«Suplicandole — *Primero*, se sirva interponer su poderosa influencia con el Gobierno de S. M. para que en la seccion de Villamartin al Puerto de Montejaque se dé á esta Carretera la direccion que traza el Plan general de Villamartin por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalesa al antedicho Puerto de Montejaque. Y *segundo* que V. E. ofrezca sin retribucion los terrenos que en sus propiedades se necesitan para la construccion de la vía, si se le da la direccion que todos anhelamos. De esta manera, al mismo tiempo que V. E. defiende sus propios intereses, añadirá uno mas, á los muchos títulos que lo hacen acreedor al reconocimiento de estos pueblos. Dios guarde la preciosa vida de V. E. muchos años. — Grazalesa 14 de Junio de 1864.

Escmo. Sr. »

Siguen 188 firmas de vecinos de Grazalesa, Benamahoma y el Bosque.

Por nuestra parte no podiamos permanecer indiferentes en vista del entusiasmo de todos los pueblos del trazado y con objeto de cooperar á ese movimiento generoso presentamos á nuestro Ayuntamiento la siguiente invitacion.

«Sr. Alcalde Constitucional y demas concejales de este Ayuntamiento.»

«La Comision que subscribe nombrada en este pueblo para gestionar en el asunto de la Carretera de primer orden que debe pasar por esta Villa, segun el Plan del Gobierno, uniendo á las Provincias de Málaga y Cádiz, cree llegado el momento oportuno de pedir á su Ilre. Ayuntamiento el concurso necesario á el buen logro de su grande y patriótico objeto.»

«Al acercarse el momento en que el Gobierno de S. M. vá á decidir el gran pleito que con notoria injusticia se sostiene contra nosotros por el trazado nuevo que nos disputa la direccion de la vía en el trozo comprendido entre Villamartin y el Puerto de Montejaque, es necesario que nuestra causa se presente ante el Gobierno de S. M. rodeada de todas las garantías, que á su reconocida justicia, puedan añadir todas las probabilidades de un seguro triunfo.»

«Así lo han comprendido los vecinos de este y otros pueblos del trazado, que no contentos con los grandes sacrificios anteriores y siendo Propietarios de los terrenos que ha de atravesar la vía, si sigue nuestra direccion, elevan en estos momentos respetuosamente esposiciones al Gobierno, haciendo cesion espontánea de los terrenos de su propiedad que para el trazado se necesiten, sin retribucion alguna por parte del Estado.»

«La Comision que suscribe juzga de grande oportunidad que el Ilustre Ayuntamiento de nuestro pueblo secundára los esfuerzos de los vecinos y los confirmára en su entusiasmo, cediendo en beneficio del Estado los terrenos que haya de atravesar la via y que pertenezcan á los Propios de la Villa, previo el permiso del Illmo. Sr. Gobernador de la Provincia: en su virtud á V.S. Suplica, que con la actividad posible se dirija con este objeto al Esmo. Sr. Ministro de Fomento, contribuyendo así eficazmente al buen éxito de las gestiones que practica esta Comision en beneficio de los intereses de sus vecinos. Dios guarde á V.S. muchos años. Grazalema 15 de Junio de 1864.—Diego Ruiz,—Rafael Chacon y Alvarez,—Tomás Guerrero,—José Garcia Guerrero,—Bartolomé Gil.—Tomás Garcia.»

Nuestro Ayuntamiento acogió unánime nuestra solicitud y despues de prodigar elogios que agradecemos á el zelo incontestable con que hemos defendido desde un principio los intereses de nuestro pueblo, la pasó al Sr. Procurador Syn-

dico D. Juan Zarzuela, quien la devolvió apoyada en un largo y razenadísimo Informe, en que se repiten los elogios á los individuos de la Comision de Carreteras. En su virtud la Municipalidad convocó á los veinte mayores contribuyentes primeros en lista, acordándose por unanimidad ceder los terrenos, segun pedia la Comision, y elevar al Ministro del ramo, el oportuno espediente, como desde luego se hizo, por conducto del Sr. Gobernador Civil.

Damos las gracias á la Municipalidad en general, al Sindico en particular, y á todos los Contribuyentes que asistieron á esta reunion, porque su conducta en este asunto, así como los elogios que nos prodigan y que arriba mencionamos, son la mejor contestacion á los cargos malévolos que contra nosotros se consignaron en una carta, que insertaremos mas adelante, (1) dirigida en el año anterior al Sr. D. Francisco de los Riós y Rosas y suscrita por 23 electores de este Pueblo. Ya sospechábamos nosotros que aquellos infundados é injustos cargos habrian de convertirse en elogios cuando pasaran los momentos de las pasiones políticas.

Vamos á concluir este párrafo, comprobando el epígrafe que le hemos puesto, con el siguiente documento sobre el cual llamamos especialísimamente la atencion de nuestros lectores.

Escmo. Sr. Ministro de Fomento.

«Los infrascritos vecinos de la Villa de Grazalema en la Provincia de Cádiz con el debido respeto y consideracion á V. E. exponen:—Que próxima á fallarse por V. E. la gran cuestion promovida sobre la mejor direccion que debe darse á la Carretera de primer orden que ha de unir las Provincias de Málaga y Cádiz en su seccion entre Villamartin y el

---

(1) En el párrafo XI.

Puerto de Montejaque, y nombrados los infrascritos por sus convecinos para defender en la cuestion los intereses de su localidad, se ven en la precision de molestar una vez mas á V. E. llamando sobre este asunto su alta consideracion.»

«El Plan general, como V. E. conoce, traza la dicha seccion de Carretera partiendo de Villamartin á pasar por los pueblos, Prado de Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema al Puerto de Montejaque, llevando la vida no solo á los pueblos que visita y entre los que hay algunos esencialmente fabriles y con dos mil cuatrocientos vecinos, sino tambien á sus inmediatos, Villaluenga, Benaocaz, Ubrique, Montejaque y Benahojan, que quedarian á corta distancia del trazado. Este número de pueblos visitados por la Carretera en el corto espacio de ocho leguas y la circunstancia de que con dicha direccion se abre al comercio de estas ricas Provincias el corazon de la Serranía de Ronda, sin otras muchas consideraciones que detalladamente hemos espuesto en mas de una ocasion, serian razones bastantes á probar el conocimiento práctico y el zelo por los intereses generales de los sabios que trabajaron el Plan general, precisamente cuando estaban dormidas las pretensiones mas ó menos ambiciosas de los particulares, y cuando por lo mismo no pudieron ser movidos por influencias estrañas los autores de aquel proyecto.»

«Mas al estudiarse esta dicha seccion de Carretera se varió sin previo reconocimiento la direccion del Plan general, partiendo de Villamartin al Puerto de Montejaque por la Cuenca del Guadalete, sin visitar la Carretera en toda la dicha seccion mas pueblo que Algodonales, de unos ochocientos vecinos, *perdiendo la via su razon de ser*, como decia oportunamente un ilustrado Diputado á Cortes, que no tiene con nosotros relaciones políticas n̄ de ningun género, pero que á sus conocimientos prácticos del terreno, reúne la

circunstancia de haber hecho un estudio especial sobre las Carreteras de esta parte de Andalucía.»

«La nueva direccion encuentra un grande apoyo en los Sres. Ingenieros de la Provincia, que fundan su defensa, en que el terreno del nuevo trazado es mas practicable que el nuestro del Plan general, resultando por consiguiente alguna ventaja para el Erario en los gastos de construccion, si se lleva la vía por Algodonales.»

«Contra la autoridad científica defendimos nuestros intereses como pudimos y supimos hacerlo, agravando quizás con tan justa defensa nuestra ya comprometida situacion. Esto nos importa bien poco; pero sí nos importa mucho protestar aquí, como lo hacemos con toda nuestra lealtad, que nuestro ánimo fué solo defendernos del ataque violento que se nos dirigió sin provocacion por parte nuestra, y de ninguna manera ofender en lo mas mínimo ni á personas, ni mucho menos á Corporaciones colocadas á mucha altura para que pudiéramos atacarlas, por ridículos que se nos quiera presentar ante el público.»

«Las circunstancias políticas porque atravesó nuestro pais en las últimas elecciones generales vinieron tambien á complicar nuestra gran cuestion de Carretera: se nos vejó y persiguió por todos los medios posibles, sin que aun se hayan reparado todas las medidas extraordinarias y opresoras que se tomaron entonces, como la suspension de nuestro Alcalde, á quien no se pudo ni aun fingir siquiera un expediente, con que sus enemigos pudieran cohonestar su atrevida saña; se envolvió á muchos vecinos en una causa criminal sobreseida ya en el Juzgado de primera Instancia como en la Audiencia territorial, y hasta á el Congreso mismo de los Diputados se llevaron cuentos y fábulas calumniosas que V. E. deberá conocer. Nosotros dejamos á sus autores todo el fruto de aquel amargo ridículo y los entregamos á los remordimientos de que sean capaces sus conciencias.»

«Después de mil trabajos y contradicciones pudimos al fin obtener de la Dirección de obras públicas la orden para que se hicieran los estudios especiales de nuestra vía con objeto de compararla con su opuesta en la dirección de Algodonales. Concluidos están dichos trabajos y acaso en poder de V. E. la Memoria comparativa de los dos trazados. En esa Memoria constará sin duda, pues en ello convienen los Sres. Ingenieros, que la razón de utilidad pública exige que la Carretera lleve la dirección que le dá el Plan general, sin que V. E. deba conmoverse por las razones que se aleguen en contrario fundadas en la dificultad de la construcción y consiguiente aumento de gastos, toda vez que el Estado se compensaría sobreabundantemente de esa diferencia de gastos, si realmente existe, con la dicha razón de conveniencia y utilidad públicas.»

«Bueno será recordar en estas circunstancias críticas, y cuando la cuestión, según parece, está reducida á la computación de gastos, los inmensos sacrificios que se ha impuesto nuestro pueblo, comprometiéndose á costear la obra del Puerto del Boyar, principal dificultad de nuestra vía, á mas de ofrecer una subvención de un millón de reales según verá V. E. en el expediente respectivo. Además tenemos el honor de remitir adjuntas varias esposiciones de Proprietarios del terreno por donde se han hecho los estudios y que ceden, sin retribución alguna por parte del Estado, los terrenos de su propiedad que para el trazado se necesitan. Nuestro Ayuntamiento, competentemente autorizado, ha cedido igualmente, por acuerdo celebrado con los mayores contribuyentes el día diez del presente mes, los terrenos pertenecientes á los Propios de la Villa; y por último esperamos que hagan otro tanto los Escmos. Sres. Duques de Osuna y Ahumada de quienes tenemos solicitada esta gracia.»

«La cuestión pues, parece concluida á nuestro favor; mas

si apesar de todo esto se nos objetara aun la diferencia de gastos, único argumento en que se fundan ya los defensores del trazado de Algodonales, todavía en ese caso que no esperamos, nos atreveríamos á proponer dos soluciones incontestables.»

«*Primera:* Compútense las leguas desde Villamartin al Puerto de Montejaque por ambas direcciones. Páguenos el Estado en cada legua de la direccion que resultase mas corta, lo que se pague por legua en el trozo subastado en Julio del año anterior desde el Puerto de Montejaque á Ronda. Con ese gasto y con las pendientes que se hayan dado á esta misma Carretera en la parte construida ya en la campiña, es decir, entre Jerez y Villamartin, Grazalema concluiría la seccion entre Villamartin y el Puerto de Montejaque siguiendo siempre la direccion del Plan general.»

«*Segunda.* Háganse concienzudamente los apreciios de una y otra vía, y Grazalema sola ó ayudada de los pueblos de este lado, abonaria la diferencia de gastos que resultare en favor de Algodonales.—Por todo lo cual suplicamos á V. E. se sirva mandar que esta nuestra solicitud se una al expediente respectivo y en su vista decretar que la dicha seccion de Carretera, partiendo de Villamartin, siga la direccion del Plan general por Prado del Rey, Bosque, Benamahoma y Grazalema, al Puerto de Montejaque, pues así procede en justicia siendo ademas gracia que esperamos de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Grazalema 20 de Julio de 1864.—Escmo. Sr. — Diego Ruiz.—Rafael Chacon y Alvarez,—Tomás Guerrero,—Bartolomé Gil,—José Garcia Guerrero,—Tomás García.»

Y aquí concluye por ahora nuestra gran cuestion de Carretera, porque verdaderamente despues de insertar los anteriores documentos nada se nos ocurre decir sino que se concluyó este pleito; *Causa finita est*,....,se entiende en el terreno en que nosotros lo podemos concluir.

Vamos pues á *filosofar* un poco sobre nuestra historia de un año. Paciencia, lector; no perderás el rato, porque al fin la historia, como dijo aquel Romano, es testigo de los tiempos, luz de la verdad, *vita memoriae, magistra vitae*.

## IX.

*De como las cosas mas grandes pueden descender hasta una pequenez muy ridicula: ó sea, la cuestion de Carretera convertida en cuestion política.*

Oh tú, quien quiera que seas, sufrido y paciente lector! aun no sabemos apesar del tiempo que ha nos acompaña, si eres blanco ó negro, ni conocemos por lo mismo el temperamento que en tí domina; mas aunque tu cuerpo fuere un costal de flema y leyeres este escrito en un rato de ocio libre de toda ocupacion y hasta recostado sobre blando sofá ó mullida cama, te suponemos ya impaciente y pronunciándose tu bilis por poca que tuvieres. Suplicámoste sin embargo continúes dispensándonos tu indulgencia; mas descansa un momento, si lo necesitas, entre el párrafo 8.º y 9.º porque en aquel hemos concluido la comedia y en este vamos á comenzar un largo sainete para fin de fiesta. Toda especulacion tiene su aplicacion práctica, toda historia, toda fábula, su moralidad respectiva, y nosotros insensiblemente *hemos llegado ya á la moral*, como decía sin venir á cuento un maestro de Canto llano.

Corria el mes de Setiembre de 1863; acercábase por instantes el momento supremo en que habian de tener lugar

aquellas elecciones generales que dirigió el Ministerio Miraflores-Vahamonde; la Gobernacion civil de nuestra Provincia era muy dificil en tales circunstancias. La renunció el Sr. D. Pedro Victoria Ahumada que la habia desempeñado con tanto zelo como inteligencia; se ofreció á varios sujetos, entre ellos á D. Euljio Florentino Sanz, segun dijeron entonces los Periódicos de Madrid, pero no se encontraba persona cuya abnegación la hiciera á propósito para cargar con tamaña cruz. Por último, el simpático y laborioso joven D. Santos de Isasa aceptó el sacrificio, cambiando la plaza que tenia en el Ministerio de Fomento por el Gobierno de nuestra Provincia. La época no podia ser mas crítica y el Sr. Gobernador sobre no gozar entonces la mejor salud, era enteramente nuevo en la lucha que debia dirigir, si bien es verdad que á su lado tenia Capitanes muy experimentados en semejantes lides: *los fuertes de Ammon; los robustos de Moab*, que hubiera dicho el Santo Rey David. El Candidato ministerial para nuestro distrito era el Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, que por el tiempo á que nos referimos hallábase ya en Cádiz con su hijo D. Fernando, Ordenador de pagos del Ministerio de la Gobernacion, al lado de su hijo político D. Ramon Fantoni Administrador de Correos de la Provincia de Cádiz, componiendo así la trinidad vivificante (1) de lo que S. Escelencia llama en sus cartas.—*Comité electoral de la Provincia.*

El Alcalde de Grazalema habia cometido una torpeza política hija de su natural franqueza con decir públicamente que *no votaría al Sr. Rios*. Semejante desacato habia conmovido á toda la Provincia; grandes y pequeños desde el *Comité electoral* hasta la mas humilde madriguera de la sierra, todos se hallaban poseidos de una santa indignacion.

---

(1) Dii majorum gentium.

El caso era muy grave; el castigo del culpable se hacía cada vez mas urgente, porque de lo contrario hubiera podido correr la gangrena del mal ejemplo, y ¿qué sería en el porvenir de los altos destinos que la Providencia reserva á nuestra España, si los Alcaldes de este distrito dieran en la manía de usar libremente de su derecho electoral? Pintan calva á la ocasion y en el caso que nos ocupa presentó el siguiente pelo.

El 21 de Setiembre, faltaban 20 dias para las elecciones, se recibió en Grazelema la pausable noticia de que al fin el Gobierno de S. M. nos habia concedido los estudios especiales de la Carretera, solicitados por nosotros con incansable empeño, para comparar el trazado nuestro con el que se le opondrá.—El júbilo del pueblo fué indescriptible, aumentado por la circunstancia de faltar solo unos cinco dias para concluir definitivamente por Algodonales los dichos estudios que preceden á la subasta. A los diez minutos de recibida la noticia, todo el pueblo la celebraba, especialmente las mujeres y los chicos que se lanzaron á la calle prorrumpiendo en vivas entusiastas á S. M. la Reyna y á los individuos que mas habian trabajado en el asunto. El Alcalde se encontraba á la sazón ausente en la feria de Villamartin, donde se comunicó tambien algo de nuestro entusiasmo; cuando volvió al pueblo tuvo que ceder á las vivas instancias de los vecinos de toda clase y condicion para que se hiciera alguna demostracion oficial de nuestro regocijo. En su virtud publicó el siguiente bando:

«D. Diego Ruiz Parra Alcalde por S. M. de esta villa de Grazelema.»

«Hago saber: con el fin de demostrar el indecible júbilo con que ha recibido esta Poblacion la noticia de que el Gobierno de S. M. ha accedido á que se practiquen por esta po-

blacion los estudios de la Carretera de primer orden en la seccion que partiendo de Villamartin ha de empalmar con el Puerto de Montequaque uniendo las Provincias de Málaga y Cádiz, suceso en que tan íntimamente se halla interesada esta Villa por las ventajas que ha de reportarle; he dispuesto que en el dia de hoy haya repique general de campanas, invitando á los vecinos á que iluminen las fachadas de sus casas, no como acto obligatorio, sino voluntariamente, encargándoles se abstengan de toda manifestacion con tendencia á perturbar la tranquilidad pública, lo cual no espero de la sensatez y cordura de estos honrados y pacíficos habitantes.—Grazalema 25 de Setiembre de 1863. — Diego Ruiz.»

Hubo pues en Grazalema un repique y una iluminacion que presenciaron el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia como el Gefe de la Guardia civil. A los dos dias se publicaba un suelto en un Periódico de Cádiz que no necesitamos nombrar para que sea conocido de nacionales y extranjeros, en el que una pluma, que no calificaremos, daba cuenta de como los Galos estaban á las puertas de Roma; que en Grazalema *habia estallado una revolucion con tendencias y caracteres prores que los de Loja*, porque en ella *habia tomado parte la hez del pueblo* (1) y lo peor era que *esas perdidas gentes estaban dirigidas por personas que ejerzen autoridad y otras que por su carácter debieran estar lejos de los asuntos mundanos* (2): todo ello *sopretesto de una Carretera* (3). En su virtud el ga-

---

(1) La misma hez que se llamaria *pueblo soberano* en otras circunstancias.

(2) Lo entiendes, Fabio...? De otro modo la calumnia ni tendria gracia, ni seria creida. Un premio es lo que hace ya falta para este asqueroso fabricante de servilletas de papel continuo.

(3) Mas te valiera que continuases tus elucubraciones sobre el modo de abastecer á Cádiz de pescado fresco y barato.

celillero agujonea el zelo reconocido del Sr. Gobernador civil, para que tome sus medidas y promete, nuevo Ciceron, estar á la vista para dar cuenta de los peligros que puedan amenazar á la república (1).

Tal fué el primer apuro de la vida pública del jóven Gobernador. Apuro grande y terrible no obstante los recursos con que pudiera auxiliarle la ilustracion y el desinteresado patriotismo del *Comité electoral*. Lo peor de todo era que la ley prohibe enviar comisionados á los pueblos en los dias de las elecciones y que el Ministro de entonces Sr. Vahamonde, *no era amigo de tales Comisionados*, como declaró Su Sria. con mucha entereza en la sesion del 19 de Noviembre entre las injustas y malévolas risas del Congreso. Pero hay un caso, decia el Sr. Orovio en la misma sesion, en que se pueden enviar esos Comisionados, y ese caso era precisamente el que habia ocurrido en Grazalema. Pues no faltaba mas que consentir á la revolucion el que pueda escudarse con la ley y á su sombra desquicie y trastorne nuestra sociedad juntando el cielo con la tierra!

Vino pues á Grazalema un Comisionado con plenos poderes y sin duda por no encontrarse en el Gobierno político ningun hombre que tuviera las condiciones necesarias *ad hoc*, se envió á D. José Itúrria Oficial 4.º ó 5.º que no lo sabemos bien, de la Administracion de Hacienda pública de la Provincia. Este apreciable Mercurio llevó á feliz término su laboriosa campaña mas pronto que Julio César; vino, vio y venció. Escoltado convenientemente de Guardias Civiles, penetró por estas calles enmedio del dia dispuesto á arrollar cuantos enemigos se opusieran á su resuelto paso; ¿pero quién osaría ponérsele ni á tiro de ballesta? Su primer acto

---

(1) El director del papelito que tales cosas imprimia fué luego nombrado Secretario del Gobierno civil de nuestra Provincia...!!!

fué la apremiante suspension del Alcalde comunicada en este Oficio. —

«Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz. — Subsecretaría. — Negociado 2.º — Ayuntamientos. — En vista de los documentos que constan en este Gobierno referentes á los desórdenes y tumultos ocurridos en esa poblacion, y en uso de las facultades que me concede el artículo 67 de la ley municipal vigente, he acordado suspender á V. del cargo de Alcalde de esa villa, previniéndole haga inmediatamente entrega de la Jurisdiccion al Regidor 1.º de ese Ayuntamiento D. Juan de Pomar y-Lerena. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 23 de Setiembre de 1863. — Santos de Isasa. — Sr. Alcalde de Grazalema.»

Conocido que fué por la Mayoría del Ayuntamiento tal palo de ciego, dirigió al Sr. Gobernador este escrito. —

«Sr. Gobernador de esta Provincia de Cádiz. — Los que suscriben, individuos que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta Villa, á V. S. respetuosamente esponen: que con profundo sentimiento han llegado á entender que su Alcalde Presidente D. Diego Ruiz Parra ha sido separado de este cargo por el Delegado de V. S. D. José Iturria. Aunque á la Municipalidad no se ha comunicado, como debiera, esta determinacion, los que suscriben la respetan y hasta se abstienen de calificarla; pero habiéndose inferido con ella una ofensa á todo el Ayuntamiento, que tenia en el Alcalde separado, depositada toda su confianza por la rectitud y zelo con que ha ejercido su cargo, cooperando con él á la promocion de los intereses de este vecindario y á la conservacion del orden público, por cuya supuesta alteracion parece haberse acordado tan grave resolucion, nos vemos en la dura necesidad de ofrecer la renuncia de los nuestros en obse-

quió á la buena armonía que debe reinar en la Municipalidad, y como testimonio del sentimiento que nos ha producido la grave, estraña y trascendental delegacion conferida al Sr. Iturria con el objeto aparente de descubrir y castigar desórdenes que no han ocurrido, y que solo ecsisten en la mente de los que han informado á V. S. y obtenido de su superior autoridad medidas tan extraordinarias. En su virtud y protestando del respeto á sus determinaciones. Suplicamos á V. S. se sirva admitirnos las renunciaciones que le ofrecemos, único medio legal de que cesemos en unos cargos que son obligatorios. Gracia que esperamos merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Grazalema 41 de Octubre de 1863.

«Carlos Jimenez.—Antonio Dominguez.—Simon Rodriguez.—Antonio Gomez.—Ildefonso Naranjo.—Joaquin Gallardo.—Sebastian Benitez.—Antonio Jimenez.—Tomás A. Guerrero.

El Sr. Gobernador hizo caso omiso de la precedente exposicion porque temía y con sobrada razon, llevarse un gran chasco, llamando al pueblo á unas elecciones municipales. Por su parte el Sr. Iturria, concluida la faena de la suspension del Alcalde, verdadero objeto de su ruidosa comision se entretuvo en formar un expediente llevando y trayendo á declarar á los vecinos, sobre todo si eran electores, hasta que al fin se retiró con las manos en la cabeza segun creemos, y muy cabizbajo, al contemplar que no podia encontrar un pretexto siquiera para sacar á sus comitentes del inmenso ridículo en que voluntariamente se habian colocado.

Para concluir con el Comisionado desearíamos saber el premio que alcanzara por su trabajo en tan delicada mision. Despues de la pesada burla que se hizo de todo un pueblo el Sr. Gobernador ecsigió á Grazalema el pago de cinco duros diarios para el Sr. Iturria y dos para su secretario en

calidad de dietas; pero nuestro Ayuntamiento que por lo visto entiende mejor que el Gobernador la teoría de la *dieta*, se negó al pago, fundándose en que no habiendo hecho falta en Grazalema aquel Señor, podía cobrar de quien le mandó trabajar, y por consiguiente lo dejó á *dieta*.

Entonces recordó nuestro Gobernador la anterior exposición firmada por los nueve individuos que componían la mayoría del Ayuntamiento y se sirvió decretarla admitiendo sus renunciaciones solo á tres de los nueve que la pedían. De esta manera se libraba de las tres moscas que parecían más importunas sin exponerse al compromiso de las elecciones. Y así continúa nuestro Ayuntamiento hace ocho meses!!

## X.

### *Dos documentos muy singulares.*

El citado Periódico de Cádiz había acusado públicamente como autores de la revolución desastrosa de Grazalema á las autoridades y al Clero. Ya hemos visto como se castigó el pecado del temerario Alcalde; véase ahora como se trató al Clero en el siguiente documento que recibió el Arcipreste de la Villa por conducto de su E. é I. Prelado.

«Obispado de Málaga. — Con la más amarga sorpresa acabo de recibir la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz que transcribo á V. literalmente. — Orden público. — Excmo. é Illmo. Sr. — En la Villa de Grazalema acaban de ocurrir desórdenes y tumultos

de tal importancia, (1) que han colocado á este Gobierno en el deber de adoptar algunas medidas de prevision (2) con objeto de reprimir esos abusos, que tienen un carácter político, si bien se atribuyen á la construccion de la Carretera.» (3).

Para que V. E. se persuada de la torpeza del pretexto ocasional (4) que han tomado los agitadores del orden público en Grazales (5), bastará hacer presente á su consideracion, que el proyecto de esa Carretera se halla aun en estudio por los Ingenieros del ramo, y que terminados por estos los trabajos deben presentarlos en este Gobierno para someterlos con su informe á la resolucion de S. M. la Reyna (q. d. g.) previo el dictámen de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en cuya tramitacion suelen por lo regular sufrir reformas los proyectos de esta clase.»

«Es, pues, visto que el pretexto que han buscado en Grazales los enemigos del Gobierno no puede ser mas destituido de fundamento para las demostraciones públicas que allí han tenido lugar.»

«Un delegado de mi autoridad (6) se constituirá inmediatamente en aquella Villa para instruir el oportuno expediente y entregar á los culpables á la accion de los tribunales de justicia (7) sin contemplacion ni respeto (8) de ninguna es-

---

(1) Oh...!

(2) Eh...?

(3) Picaros....! así podrían pegársela al mas listo.

(4) Debiera decir «respeto reverencial» y seria mas histórico.

(5) Ojo á la explicacion que sigue que es de sumo interés para el Sr. Obispo.

(6) Con cinco duros de *dieta*.

(7) Como V. guste; pero no nos veremos en ese espejo.

(8) No es preciso que V. lo diga.

pecie porque en ello se halla interesado el órden público (1) y el sosiego de las familias honradas (2) de dicha poblacion.

Hago á V. E. este relato, porque segun parece no son extraños á estos sucesos los *Clérigos de la Villa que han abusado del Confesonario y del Púlpito* (3), segun mis noticias, para venir al lamentable estado de cosas en que hoy se encuentra sumida la Villa de Grazelema (4); y en los momentos del mayor tumulto (5) dispusieron echar á vuelo las campanas de los templos» (6).

«Por honor á la clase respetable (7) á que pertenecen esos varones de la Iglesia (8), V. E. verá en su sabiduría y prudencia si está en el caso de adoptar respecto de los mismos algunas medidas previsoras y de urgente remedio para apartarlos de la senda en que se han colocado en cuyo término no será difícil á V. E. calcular lo que puede esperarles decidido como estoy por un imperioso deber que me impone la autoridad que ejerzo (9), á que se restablezca la paz entre aquellos vecinos procurando que los tribunales aparten de entre ellos á los que han sido causa agitadora de los disturbios presentes y puedan por lo mismo serlo en lo sucesivo»

«El saludable consejo verbal de V. E. á esos sacerdotes contribuirá indudable y eficazmente en el ánimo de todos para el indispensable fin que á toda costa debe conseguirse. V. E. meditará y resolverá acerca del prudente paso de

---

(1) Y el pobrecito Sr. «órden» sin saber una palabra.

(2) Si habla V. conmigo, muchas gracias.

(3) Qué barbaridad, Sr. Gobernador! Puede V. S. elegir el miembro que mas gracia le haga en este dilema; ó V. S. es autor de ese engendro dirigido al Sr. Obispo, ó lo prohibió firmando así como en barbecho fiándose de los que se lo pusieron delante.

(4) Imitacion oportuna del Profeta de los lamentos.

(5) Qué circunstancia tan agravante!

(6) Las campanas de Grazelema no pueden volar.

(7) Se conoce.

(8) Lástima que no fueran monjas; porque entonces diria *esas hembras de la Iglesia*.

(9) Quien?

llamar á esa capital con el indicado objeto á los espresados Clérigos (1).»

«Como delegado superior del Gobierno de S. M. en esta Provincia dejo en este asunto llenado (2) un deber, que por mi posicion oficial estaba llamado á cumplir cerca de la respetable autoridad de V. E. (3). Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 28 de Setiembre de 1863.—Santos de Isasa. — Escmo. é Illmo. Sr. Obispo de Málaga. — En vista pues de acontecimientos tan ajenos á los sagrados deberes de paz que impone la Religion á sus Ministros para que conservándola entre sí, la inspiren constantemente á los fieles y atendidas las circunstancias actuales y el desdoro que al Estado Eclesiástico habría de resultar, si como es tan de temer, se ven envueltos en causas criminales los Eclesiásticos de esa Villa, los convocará V. á todos inmediatamente y les espondrá el profundo desagrado con que hemos leído los estremos que se espresan en la anterior comunicacion del Escmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia de Cádiz, con apercibimiento de que si en lo sucesivo tomaren parte en semejantes sucesos alguno de los Eclesiásticos de esa Villa ó de cualquiera otra Poblacion del Arciprestazgo, nos veremos en la imprescindible necesidad de adoptar medidas eficaces y aun severas para la oportuna correccion, y que no vuelvan á reiterarse escándalos tan estrepitosos, que si son censurables en cualquiera persona de honradez y creencias religiosas, en los Eclesiásticos producen ruinas incalculables. Por último penetrándose V. del peligro que indica la anterior comunicacion del Escmo. Sr. Gobernador Civil de Cá-

---

(1) Y que sea prontito; porque ya estan ahí las elecciones y será bien que esos dias vayan de camino.

(2) Con colmo.

(3) Mejor que en un sermon de Capuchino venia en este final aquello de *viva la gracia y muera el pecado*.

diz, consideramos indispensable que nos remita V. nota de los Eclesiásticos que hayan contraído ostensible culpabilidad, y aun creemos lo mas conveniente para el bien de ellos mismos, lo propio que del Estado Eclesiástico, que por consejo de V. se personen á toda la posible brevedad á recibir nuestras instrucciones y consejos. Dios guarde á V. muchos años. Málaga 2 de Octubre de 1863. El Obispo. - Sr. Vicario Arcipreste de Grazalema.»

Como se vé por el documento incalificable que precede, hasta el Esmo. Sr. Obispo llegó á temer, como hubiera sucedido á cualquiera otra persona sensata y honrada, si tendría fundamento el atrevimiento sacrílego de los detractores del Clero; por eso en vez de despreciar la calumnia y á los calumniadores como el Clero hubiera hecho en otro caso, contestó al Esmo. Prelado en estos términos.

«Arciprestazgo de Grazalema.—Esmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga.—El lunes en la noche 5 del presente recibí la sentida comunicacion de V. E. fecha 2 que contiene copia literal de otra del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz á V. E. I. quejándose del Clero de esta Villa y demandando la accion de vuestra superior autoridad contra sus individuos en correccion y castigo de crímenes que no han existido, y de que se afirma con horrible calumnia ser los fautores. Al comunicarla al Clero, como V. E. I. me previene, todos quedaron sorprendidos al ver que hay hombres capaces de inventar cargos como los que el Sr. Gobernador civil de Cádiz formula en su queja.»

«Dejo á un lado las reflexiones que á cualquiera se ocurren á la simple lectura de ese documento incalificable, su lenguaje oscuro, sus formas inconvenientes y altamente irrespetuosas, para fijarme en la esencia de la cuestion, en lo que constituye el fondo de la queja.»

«V. E. I. puede estar seguro de que en este pueblo no

se han dado ni por Eclesiásticos ni por seculares esos escándalos contra el orden público, ni esos desórdenes tumultuosos contra el Gobierno, de que se queja el Sr. Gobernador Civil de Cádiz; y por consiguiente este Clero no ha podido promover ni tener parte en lo que no ha existido.»

«Este digno Clero jamás se ha mezclado en cuestiones políticas, y en las de intereses de localidad, nunca ha podido comprometer el buen nombre de que tan justamente goza; si alguno de sus individuos hubiera olvidado por un solo momento los altos deberes de su sagrado Ministerio, V. E. I. sería el primero en tener conocimiento del hecho por mi conducto, pues en ello cumpliría yo una de mis primeras obligaciones.»

«Tristísimo es, Sr. Escmo. que en los tiempos difíciles que atravesamos, desciendan los traficantes en política al terreno de lo vedado para conseguir sus fines; eso es sin embargo tolerable aunque muy sensible siempre, especialmente en las pequeñas localidades; lo que no se puede tolerar ni por un momento siquiera; lo que no tiene nombre en el Diccionario de la Lengua es, que se juegue con lo mas santo de la tierra; que se pretenda envolver en las miserias de ese ominoso tráfico al *Púlpito y al Confesonario*....!!! lo que no tiene conveniente explicacion, es, que se permita por la autoridad correspondiente circular en un Periódico un suelto como el de la Palma de Cádiz en su número 3033 dia 29 del pasado Setiembre, dia siguiente á la fecha de la queja relativa á los supuestos tumultuosos y sediciosos escándalos de Grazalema y sus fautores.»

«Lo que no es creible, es que sin tener probados los hechos y sus fautores, ó promovedores, la autoridad superior de una Provincia, haciendo suya la calumniosa aseveracion contra el Clero de Grazalema, se dirija en queja y demande de V. E. I. castigo contra este virtuoso y sufrido Clero, sin designar individuo que en tal ó cual dia abusara de la san-

tividad del Púlpito.....! El Clero de Grazalema conoce su Ministerio, y procura con todas sus fuerzas cumplirlo santamente.»

«Todo el Clero que presido y de cuya justa indignacion soy eco fiel, desea ardientemente que V. E. I. desde luego desmienta terminante y categóricamente, con toda la energia que presta la verdad en asunto tan interesante, todos los extremos que abraza la queja del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz, y espera de la bondad paternal de V. E. I. se servirá tomar las medidas que su alta prudencia le dicte, para defender su honra manchada por calumnias tan groseras.»

«Esperamos tambien de V. E. I. se servirá autorizarnos para perseguir ante los Tribunales á los autores de esa calumnia y le suplicamos ponga estos hechos en conocimiento del Gobierno de S. M. la Reina (q. D. g.) elevando copia de la queja del Sr. Gobernador y de la presente contestacion, para que se abra una informacion extensa, único medio de poder hacer frente á la procacidad de los calumniadores del Clero. Dios guarde muchos años la importantísima vida de V. E. I. como se lo pide todo este Clero y su mas sumiso y obediente súbdito Q. B. S. A. Grazalema 14 de Octubre de 1863. Rafael Chacon y Alvarez.

XI.

*El Rismo de Grazelema se dirige á la prensa. Extracto de su brillantísimo debut.*

Sabido es que el Esmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas triunfó en nuestro distrito en las últimas elecciones generales. En Grazelema obtuvo 23 votos. Estos electores dirigieron al Sr. Rios una carta de enhorabuena, que precedida de una súplica pidiendo su insercion y suscrita por el Sr. D. Ramon Candil Médico-Cirujano de esta villa, publicaron varios periódicos en aquellos dias.

Los firmantes comienzan lamentándose de *cuanto desgraciadamente ha ocurrido aquí con el atrevido fin de concluir con el valor moral del Sr. Rios y sus adictos (1). V. no ignora que el Partido contrario apoderándose de una causa de interes general, hábilmente manejada, ha concitado contra V. y sus adictos la opinion pública...* Despues de la lucha y orgullosos con su resultado le dan la mas cumplida enhorabuena deseando *elevantar en esta localidad el buen nombre de Rios Rosas á la altura que merece y justamente le corresponde, dándole el prestigio á que es acreedor...* Luego y con la confianza propia de los que hablan en familia reconocen con mucha candidez su pasado egoismo, y pronuncian con humildad el *mea culpa* prometiendo la enmienda para

---

(1) No queremos comentar; nos parece mejor dejar el original en toda su fuerza.

lo sucesivo, puesto que en adelante expondrán á S. E. *siempre colectivamente las necesidades de la poblacion, abandonando desde luego el comprometido y repugnante sistema de peticiones en pro de las individualidades...* y en seguida vuelven á declararse únicos fautores é inventores de aquella revolucion con que se hizo tan gran negocio, repitiendo esta calumnia que ya habia servido de escordio á su carta.— *V. conoce que la cuestion de caminos, traída y tratada para matar moralmente al Partido Rios, es un arma terrible colocada por nuestros enemigos en las manos del pueblo para alcanzar su dominacion: nosotros constituidos en partido necesitamos importancia, queremosla tambien (1) y toda para V. y para ello es preciso hacer nuestra esa causa, arrancándola de las manos de nuestros adversarios (2), y dar á conocer á el pueblo que el Sr. D. Francisco de los Rios le dá caminos, y se los dá por nosotros, porque nosotros se los hemos pedido (3); de ese modo ese mismo pueblo engañado cambiará sus mueras en vivas... (4), y los contrarios se verán batidos con sus mismas armas; y no por esto crea V. que tratamos de escigirle inconveniencias, queremos, si, que se active la Carretera de segundo órden que ha de pasar por esta (5); pero es nuestro principal y mas decidido empeño que nos abra*

---

(1) Hay algun destino vacante?

(2) Pues Señor es la primera vez que lo dicen Ustedes que han negado hasta su asistencia á las juntas públicas sobre el asunto por mas que se les ha llamado. Estraño es que muestren ustedes tanto empeño por apoderarse de un arma que han soltado voluntariamente por no saberla manejar. Por lo demas ahí está á la disposicion de ustedes, sin necesidad para ello de pedirsela al Sr. Rios.

(3) Cuanta necesidad!

(4) Cuanta calumnia!

(5) Tomen ustedes asiento para esperarla con mas comodidad.

una Carretera (1) del Bosque á esta villa, para lo cual el Gobierno, aprovechándose ó no (2) de los trabajos que este pueblo costeara, ordene may pronto los estudios de este camino (3).

Por último los firmantes excitan el sumo zelo y eficacia que distingue al Sr. Rios á fin de que se active el expediente, que ya va siendo viejo, para la construcción de la cárcel del Partido, cárcel que en nuestro concepto no se hará mientras en Grazales corran los vientos que corren.

Hasta aquí la célebre carta de las 23 firmas, en la que se dice y repite que la cuestion de Carretera ha sido traída y tratada por los enemigos del Sr. Rios sin mas objeto que matar *moralmente* á su Partido. El Sr. Rios sabe muy bien que la totalidad casi de los individuos que desde el principio han formado y forman la Comision de Carretera nombrada en este pueblo estuvo siempre afiliada á su partido en todo el tiempo que dicho Señor pudo gloriarse de tener *un partido* en la Serranía; mientras entre los 23 firmantes figuran muchos de los que siempre fueron sus mas constantes y encarnizados enemigos. Tambien sabe el Sr. Rios que el zeloso defensor de nuestra Carretera cuyos sacrificios en esta cuestion son bien conocidos dentro y fuera de nuestra localidad, no es hombre político, ni milita en ningun Partido; no ha recibido del Sr. Rios favores que lo comprometan, ni perjuicios de que necesite vengarse; jamas ha escrito, ni hablado con el Sr. Rios, ni aun siquiera lo conoce de vista, como no ha conocido á ningun Diputado de los que han representado á su pueblo en ninguna otra legislatura (4). Pero lo

---

(1) El Sr. Rios habrá añadido á sus títulos el de *Abridor* de Carreteras.

(2) Cybeles ó Neptuno; que soy poco fuerte en la historia de los personajes bíblicos.

(3) Precisamente en aquellos días se hacian en esa misma direccion los estudios de la Carretera de primer orden.

(4) Es decir, ha hecho su carrera sin necesitar absolutamente de *influencias de nadie*, lo cual no deja de ser raro en los tiempos que corremos.

que no sabe el Sr. Rios y nos vemos en la obligacion de manifestarle, para que conozca de una vez, si es que yá no conoce, toda la nobleza de la acusacion suscrita por las 23 firmas, es que el defensor de nuestros intereses tomó parte en esta cuestion cediendo á las vivas y repetidas instancias de todos los vecinos del pueblo incluso los 23. Lea el Sr. Rios las dos cartas que siguen y confróntelas con lo que le han dicho los acusadores.

«Sr. D. N.—Grazalema y Octubre 25 de 1862.

«Nuestro muy querido amigo; llegado es el dia en que conozcamos su verdadero interés por esta localidad. El expediente de la Carretera se halla en la Côte, y el Ministro del ramo segun los periódicos, ha salido de Málaga con direccion á aquella; esta circunstancia nos impone demasiado y conocemos la necesidad de que una persona agil y vigilante se presente al Ministro para activar por un lado y por otro ver si es posible evitar recaiga una resolucion precipitada. En este urgentísimo caso, reunida la Comision con el Ayuntamiento y Mayores contribuyentes lo han nombrado por aclamacion, como único sugeto idóneo para ir á Madrid y llenar los deseos de todo este vecindario, y le suplicamos acepte este cometido, preparándose para aprovechar los momentos que juzgue oportunos á fin de conseguir la realizacion de tan laudable pensamiento. Este es nuestro voto y de todas las personas de esta Villa, que comprenden el porvenir que en uno ú otro caso de concesion ó negacion ha de tocar hoy esta miserable localidad.»

«En fin, en sus manos ponemos este arduo negocio y esperamos que vencerá prontamente todas las dificultades para el viage y no le admitimos las justas razones que tiene por el desempeño de su .....y padecimientos; en Dios ponemos nuestra confianza que lo aliviará y protegerá en todo, porque vá á salvar la vida de nuestro pueblo. Grande es

el sacrificio que le exigimos, pero mas grande es la necesidad.»

«A esta fecha y sin perjuicio del resultado que pueda dar la suscripcion pendiente, se cuenta con mas de ocho mil reales y le advertimos que no admitimos gracia alguna relativa á intereses, pues solo lo que apetece es su cooperacion, que no dudamos ha de ser muy exacta por las pruebas que nos tiene dadas.

«Trabaje sin descanso y procure que obtengamos el écsito que se pretende, que en recompensa recibirá las bendiciones del cielo y la voluntad de todos los que conocen sus verdaderos intereses y muy particularmente de sus afectísimos S. S. Q. B. S. M. Rafael Chacon y Alvarez.—Juan Pomar.—Bartolomé Gil.—Diego Ruiz.—Roque Pomar.—José Garcá.—Francisco Gago.—Ramon Zarzuela.—Cárols Jimenez.—Ramon J. Barea.—Antonio Roman Guerrero.—Francisco de P. Zarzuela.—Tomás Garcá.—Salvador Guerrero.—Miguel Pece.—Matias Pangusion.—Jose de Castro.—Juan Antonio Ayala.—Juan Lobato.—Joaquin Gallardo.—Mariano Ruiz.—Diego J. Barea.—Antonio Dominguez Rivera.—Dr. D. Tomás Mateos y Garcá.—Antonio Dominguez y Barea.»

«Sr. D. N.—Grazalema, Diciembre 8 de 1862.

«Nuestro muy distinguido amigo: Cada dia, cada hora y momento recibimos nuevas pruebas de su aprecio y de su decision por su suelo patrio; esto aumenta nuestra gratitud.»

«Hemos leído con indecible júbilo sus Apuntes para la Carretera que pretendemos; su contenido excede en muchos grados á nuestras esperanzas; y por tanto hoy consideramos la cuestion casi terminada en nuestro favor. El importe de los gastos... No nos oculte ningun otro gasto por minucioso que sea, pues nos damos por muy satisfechos con su coope-

racion y conocimientos. Tenga entendido que no le excusamos su ida á Madrid cuando juzgue su conveniencia.»

«Páselo bien y deseándole la mas completa salud mande siempre cuanto guste á sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.— Juan Pomar.—Rafael Chacon y Alvarez.—Bartolome Gil.— José García.—Roque Pomar.—D. Diego Ruiz está ausente.»

«Ahora pues que vuelva á leer el Sr. Rios aquello de—  
*V. no ignora que el partido contrario apoderándose de una causa de interés general, hábilmente manejada, ha concitado contra V, y sus adictos la opinion pública.... V. conoce que la cuestion de caminos, traida y tratada, para matar moralmente al partido Rios, es un arma terrible colocada por nuestros enemigos en las manos del pueblo para alcanzar su dominacion....*No necesitamos aducir mas testimonio para poner en antecedentes al Sr. Rios á fin de que pueda juzgar la conducta de los que hoy se llaman su Partido; nosotros no le damos hecho ese trabajo porque el asco nos revolvería el estómago (1).

---

(1) Muchos y de los mas principales de aquellos 23 firmantes se han retractado ahora de sus injustas acusaciones. Véanse los elogios que hoy tributan á nuestra constancia y zelo y de cuyos elogios hemos tomado ac-  
ta en el párrafo 8.º

XII.

*Contestacion á la carta de los 23. Carta de los vecinos de  
Grazalema al Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios.*

Casi nos arrepentimos ahora de haber contestado en su tiempo á la carta de los 23, y de haber llamado entonces la atencion del público hácia este asunto. Mas como ya lo hicimos y hoy nos proponemos reunir en este escrito los documentos que entonces vieron la luz pública por si algun curioso quiere aplicarlos á la historia, el lector nos dispensará si le expetamos íntegra la carta que publicamos en aquellos dias en el Periódico de Sevilla *La Andalucía* que dice así.

«Al contestar la carta que han dirigido al Sr. Rios Rosas (mayor) los 23 electores que ha podido entorilar en favor de dicho Señor la última *inolvidable influencia moral* en este pueblo, no nos presentamos al público como electores, ni siquiera como hombres de partido que pueden decir muy alto: Tenemos dignidad é independencia porque *no nos vemos obligados á mantener nuestros destinos....* Porque no seria posible entrar en los repugnantes detalles relativos á la suspension de nuestro dignísimo Alcalde y consecuente dimision de la mayoría de este Ayuntamiento; tendríamos que hablar de altos empleados judiciales que han tomado parte activa en la eleccion sin duda en cumplimiento de la vigésima (no respondemos de la exactitud de la numeracion) circular del Ministerio; del Sr. D. José Iturria, empleado de la Adminis-

tracion en Cádiz, que ha tenido la amabilidad de acompañarnos desde el día 1.º de Octubre, formando un expediente como delegado del Sr. Gobernador, animando esto con su presencia, llevando y trayendo diariamente á los electores á declarar y siendo una garantía mas de la libertad en la eleccion, todo en cumplimiento de las Reales órdenes vigentes; por último tendríamos que hablar de una comunicacion altamente calumniosa, dirigida por este Sr. Gobernador Civil á nuestro Esmo. é Illmo. Obispo, en que se injuria de la manera mas negra á este virtuoso y dignísimo Clero. Dejamos pues, ese terreno, sin perjuicio de volver á él siempre que se nos cite, porque tales cosas no cabrian en uno ni en muchos Comunicados y porque muchas de ellas se sugetaran al fallo de los respectivos tribunales (1).

«Así pues, contestaremos como únicos, exclusivos y verdaderos representantes de los intereses de esta localidad en la Cuestion de Carretera; como individuos de la Comision nombrada por los vecinos de este pueblo para gestionar en ese asunto. Bajo este concepto no consentiremos nunca que por nada ni por nadie se embrolle nuestra grande y justísima causa, ni se confunda con la política, ni se trate con la ignorancia lamentable que lo hacen los que hoy se llaman *partido del Sr. Rios Rosas.*»

«Su larguísima carta, desnuda del fárrago que la hace comparable con el libreto de la mas armoniosa ópera, puede compendiarse diciendo que contiene un cargo y una súplica. El cargo es terrible, atroz, calumnioso contra nosotros y todo el pueblo. Se supone por esos Sres. que el partido (no han podido darle nombre) contrario al Sr. Rios, *ha manejado hábilmente la cuestion de Carretera, para concluir con el valor*

---

(1) Al fin el Esmo. Sr. Obispo no dió á nuestro Clero la autorizacion que le pedia para perseguir criminalmente á sus *calumniadores.*

*moral de Su Señoría y sus adictos*, y en seguida explican en el giro que hemos dado á esa cuestion, no sabemos que pasquines y amenazas, con otras manifestaciones que si hubieran ocistido, tendrian su explicacion en el mal efecto que hicieron en el pueblo las voces que á principios de Setiembre estendieron los que querian hacer negocio y ruido suponiendo ya en Grazalema la destitucion de su querido Alcalde y el nombramiento de un sucesor.»

«Este cargo se contesta de esta manéra. La Comision de Carretera en su totalidad se ha compuesto siempre de individuos verdaderamente adictos al Sr. Rios. Ahí están los *Apuntes* que sobre la Carretera imprimimos en el año anterior; que se vean las firmas y se nos diga si hay un solo elector que haya faltado jamás al Sr. Rios, ni en los mayores apuros de su vida política; en tanto que de los que hoy se llaman sus amigos *siempre fieles* le faltaron muchos en la trabajosa eleccion de hace dos años, y otros inutilizaron su voto, porque apesar de ser hoy escritores públicos no supieron entónces escribir bien la papeleta. Nosotros hemos dicho siempre y repetimos ahora, que levantaríamos al Sr. Rios una estátua de bronce si nos trajera la Carretera, y hasta publicaríamos su panegírico á pesar de la dificultad que debe costar el hacer un santo de un hombre político de nuestros tiempos.»

«Que hemos hecho de la cuestion un arma de partido contra el Sr. Rios...! Pues no hemos suplicado una y mil veces á los actuales ahijados de ese Señor que se encarguen de la cuestion y la han despreciado? ¿No los hemos citado siempre á las juntas sobre el asunto y no han querido siquiera enterarse del estado de la cuestion? Buena prueba de ello es la segunda parte de su carta.»

«Suplican al Sr. Rios que *se active la Carretera de 2.º orden que ha de pasar por esta*. No entendemos una palabra del asunto; porque la Carretera de 2.º orden que ha de venir

de Ecija al campo de Gibraltar, no se hará segun se vé, y en todo caso pasará muy distante de nuestro pueblo; pero aun cuãdo pasara por nuestras casas, ¿qué interés tenemos en comunicarnos con Ecija, pueblo con quien no tenemos relaciones de ningun género, ni aun sabemos si está en Egipto, mientras estemos incomunicados con nuestra Provincia de Cádiz y nuestra Diócesis de Málaga? ¿Es quizás que se renuncia á la Carretera de primer orden que nos concede el Plan general cediéndola á Algodonales pueblo del Sr. Rios Rosas, por donde ya se han hecho los correspondientes estudios, contentándonos con una de segundo orden que nunca se haría por ser paralela á la de Algodonales? Pues dígase claro para que sepamos de una vez que intereses son los que defienden esos firmantes, si los de Algodonales ó los de su pueblo.»

«Suplican tambien que se abra *una Carretera del Bosque á Grazalema aprovechándose ó no el Gobierno de los trabajos que este pueblo costeara*. Es decir, el Gobierno nos concede una Carretera de primer orden, pero nos contentamos con un camino vecinal, que es lo único que ha estudiado á su costa nuestro pueblo.»

«La última de sus peticiones es una ocurrencia en que debiera emplearse la pluma de Figaro. Piden al Sr. Rios que el Gobierno *ordene muy pronto los estudios de este camino*. ¿Dónde vivirán estos buenos Riistas? Pues que, ¿ignoran viviendo en Grazalema que el dia 21 de Setiembre se recibió la plausible noticia de que el Gobierno había por último oido nuestras súplicas, concediéndonos los estudios especiales, no de un camino vecinal, ni de Carretera de segundo ni tercer orden, sino los estudios especiales en esa misma direccion que ellos piden ahora, de la Carretera de primer orden que nos concede el Plan general? ¿No oyeron los repiques de campanas ni vieron la iluminacion con ese motivo? ¿No saben que los dichos trabajos se han comenzado y continúan

en la actualidad?... Qué buena idea formará el Sr. Rios de los talentos que aquí lo apoyan! Porque es preciso convenir en que la esencia de la carta estaría en el género tonto si no estuviera en el ridículo.»

«Queremos concluir, Sr. Director, y vamos á hacerlo quitando antes una máscara, por si mas adelante no se ofreciese ocasion. Los firmantes de la carta dicen al Sr. Rios que *son sus amigos, aquellos que siempre fieles, han sabido en todas circunstancias ostentarse dignos y leales, y no han temido ni vacilado (ah valientes!) en probarle una vez mas su constante adhesion.* (1). Esto necesita un pequeño comentario.

«Se ha escrito una coleccion de biografías en que se retrata al vivo y con verdad la consecuencia política de algunos Riistas de estas Sierras; es probable que vea la luz pública para entretenimiento y solaz de presentes y venideros: de ella anticipamos á V. la siguiente noticia, recordando antes el Sr. D. Ramon Candil, Médico-Cirujano de esta villa, y que ha remitido á V. la carta que hemos contestado, la siguiente moraleja que se escribió para muchos:—

«Advierte que es desati-  
«Siendo de vidrio el teja-  
«Coger piedras en la ma-  
«Para tirar al veci-

«He aquí la noticia. Habiéndose acordado una Junta á fines de Julio anterior, se celebró está en casa del Riista D. José Carrasco. Se habló mucho de la Carretera y de D. Francisco de los Rios y Rosas, y Tirios y Troyanos tomaron par-

---

(1) Cuando escribimos estas líneas aun no se han disuelto ni hay esperanza de que se disuelvan las Cortes. Ya sin embargo algunos de los 23 amigos leales han vuelto la espalda al Sr. Rios y buscado otro Candidato para cuando haya elecciones.

te en la polémica. D. Ramon Candil dijo delante de muchos electores: — *desde que he visto que Olvera no tiene interes en la cuestion de la Carretera, estoy convencido de que solo Algodonales nos hace la guerra y que D. Francisco Rios es un hombre funesto para nuestro pueblo.* »

«El 8 de Agosto de este mismo año se reunieron varios electores de todas opiniones, y convinieron en ofrecer el distrito al partido progresista. Fueron á la casa de un Señor que se hallaba accidentalmente en esta, y enfermo por mas señas, y le suplicaron se encargara en escribir una carta al Comité progresista pidiéndole por candidato al Sr. Candau. Al siguiente dia se reunieron segunda vez á leer el borrador. En él se decía á los Progresistas que una vez encargados de la Candidatura, *sería preciso que desde luego se dieran los pasos necesarios para que no cedieran en perjuicio nuestro los baños en Panticosa del Sr. Ministro de Fomento.* El Sr. Candil tomó la palabra y dijo: *que eso estaba demasiado fino y no lo iban á entender los Sres. del Comité:* en su virtud y por su acuerdo se enmendó la frase poniéndose en su lugar un fuerte ataque contra D. Francisco Rios. Uno de los presentes, provocador de la oferta al partido progresista del que se tiene por Gefe en esta Villa, no quiso luego firmar la carta. Su autor con ella en la mano dijo: *¿Qué hago con este papel? ¿se rompe ó lo pongo en limpio?* D. Ramon Candil se levantó y dijo: *Cómo romperlo! Inmediatamente que se copie en limpio, y mañana á firmar todo el mundo; si D. N. no firma, para nada hace falta una firma mas ó menos (1).* »

«Por lo cual. Sr. Director, suplicamos á V. que se ocupe mucho de D. Ramon Candil y sus cosas, á ver si á fuerza de tocar mucho el bombo llegan sus altos méritos á oidos de S.M.

---

(1) Y en efecto el Sr. Candil tampoco pareció á firmar.

la Reina, y le dá, como tiene muy merecidos, los honores de Médico-Cirujano de la Real Cámara (1).»

«Por conclusion Sr. Director, si V. nos franquea las columnas de su apreciable periódico, le ofrecemos una coleccioncita de artículos en que compendiaremos la historia de las gestiones que tenemos hechas en favor de nuestra Carretera, y la conducta que en todo este asunto han observado esos hombres que hoy se llaman partido del Sr. Rios, y que se atreven á denunciarnos á la faz del mundo como mercaderes que, escondidos bajo nuestra noble y grande causa hemos pretendido hácer política. Bien sabemos que el periódico de V. no necesita que nadie venga á prestarle importancia; sin embargo le ofrecemos que la funcion será tan divertida, que muchos espectadores acudirán á tomar asiento (2). Grazalemente 3 de Noviembre de 1863. José García Guerrero.—Rafael Chacon y Alvarez.—Tomás Guerrero.—Tomás García.»

Las graves acusaciones de los 23 firmantes no envolvían solo á la Comision de Carretera, sino que se dirigían tambien contra todo el pueblo; parecia que aquellos 23 señores se presentaban como testigos á confirmar la calumniosa superchería que inventada en la Provincia iba á denunciarse en el Congreso de los Diputados, y sobre la que se intentaba sin fruto en aquellos dias una causa criminal. El pueblo tuvo que protestar contra esos amaños en la siguiente carta.

«Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios Rosas.

«Grazalemente 31 de Octubre de 1863.—Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideracion; con sentimiento y escándalo

---

(1) Aun no ha recibido los dichos honores pues salió falsa la primera noticia que corrió sobre el particular; pero en cambio despues de las elecciones acordó el Sr. Gobernador civil el aumento de sueldo del Médico Cirujano apesar de la negativa del Ayuntamiento y se va lo uno por lo otro; pero al fin no sabemos como anda este asuntillo.

(2) El Periódico no admitió la oferta.

hemos visto publicada una carta que con fecha 14 de Octubre dirigieron á V. E. los 23 electores de este pueblo, que lo favorecieron con sus votos en las últimas elecciones; y no es que, atendidas las circunstancias de nuestra localidad, les envidiemos el título de Partido Rios de que pomposamente se jactan; ni neguemos á aquellos 23 firmantes el derecho de conragatularse con V. E. por el resultado previsto de las últimas elecciones; sino que han sembrado su escrito de suposiciones calumniosas contra las que debemos protestar muy alto.»

«Dicen los firmantes: — *La cuestion de caminos traida y tratada para matar moralmente al Partido Rios, es un arma terrible colocada por nuestros enemigos en las manos del pueblo para alcanzar su dominacion...* con cuya calumnia se presentan los firmantes reos de un gran crimen ante la opinion pública. Ya no es preciso buscar á los autores de la infundada alarma estendida por la Provincia y aun fuera de ella, suponiendo en Grazalema *una revolucion que habia renovado los excesos y desórdenes de Loja*; no hay que averiguar quienes fueron los que sorprendiendo la buena fé é inesperienza de nuestro jóven y simpático Gobernador Civil lo pusieron en el caso de enviarnos un Delegado en los dias mismos de las elecciones para suspender y formar espediente á nuestro querido y zeloso Alcalde D. Diego Ruiz: lo pusieron en el caso de suscribir su impremeditada comunicacion á nuestro E. é I. Sr. Obispo de Málaga haciendo responsables de aquella revolucion á los *Clérigos (sic) de la Villa que la habian promovido abusando del Púlpito y del Confesonario...* Nada hay que averiguar, ellos lo han dicho todo delatándose á sí mismos en la embriaguez del triunfo.»

«V. E. sabe muy bien que aquí no hubo jamás ni existe en la actualidad partido político, puesto que nos conoce tiempo há y sabe perfectamente de donde vienen y á donde van los hombres que hoy se atreven á protestarle adhesion y lealtad *nunca desmentidas.*»

Hay sí una cuestión gravísima, mas alta que todas las miserias políticas y todas las consideraciones personales, una cuestión de cuyo resultado pende la vida ó la muerte segura de nuestro pueblo. La Carretera de primer orden que ha de unir á las Provincias de Málaga y Cádiz enlaza y lleva la vida á nueve pueblos de la Serranía si abre el corazón de la Sierra y pasa por las Villas hermanas. Contra ese trazado que es el del Plan general del Gobierno, se presenta otro por Algodonales apoyado no sabemos por quien; es lo cierto que en el espacio de dos años no habia merecido el trazado nuestro los honores de un simple reconocimiento, mientras que veíamos con dolor que tocaban á su fin los estudios especiales, que preceden á la subasta, en la direccion de Algodonales. Como V. E. es vecino de ese último pueblo, tanto valia apoyar su Candidatura en las últimas elecciones como ponerlo quizás en el gravísimo compromiso de faltar á la neutralidad que desde ocasion solemne nos tiene prometida. Por otra parte esa neutralidad no podía ya satisfacernos, puesto que no teniendo interés en el trazado ni Olvera ni sus inmediatos pueblos, desde que se subastó en Julio último el trozo del Puerto de Montejaque á Ronda, se nos podía favorecer, sin que ese favor redundara en perjuicio de nadie. ¿Y qué hombre sensato que no prefiera ante todo su estómago, ó se vea ligado por otros compromisos de peor género, acepta en el pleito mas grave que pueda ocurrir en la vida de un pueblo, el patrocinio de un Abogado que comience por decir: *Yo no puedo defender ese pleito?* Apesar de todo, nuestros vecinos de las Villas han pensado de manera distinta: ó no conocen el asunto ó se dejan engañar en un punto que les interesa tanto como á nosotros.»

«Cierto que esa cuestión ha hecho perder mucho á V. E. en el concepto de estos pueblos; pero que no se culpe por ello á los defensores de nuestra Carretera, sino á algunos de

los firmantes de esa carta dirigida á V. E. en 14 de Octubre, cuya conducta en este asunto ha sido mas ó menos reprehensible y comprometida ante el pueblo. . . A esos hombres que impotentes para rebatir nuestros argumentos convienen en la justicia, gravedad y moralidad de nuestra causa, y en la *necesidad de buscarnos un Abogado, pero añadiendo públicamente que sus compromisos son muy hondos y no pueden faltar á ellos aunque se hunda el pueblo...* A esos hombres que no ven muy necesaria la Carretera porque *sus Padres y Abuelos enriquecieron sin ese elemento de vida...* A esos hombres que sin atreverse á discutir jamás, ni formular un cargo cara á cara contra los defensores de la Carretera, salen hoy atacándolos por la espalda. . . A esos hombres en fin, que han despreciado nuestra gran cuestion y se han negado á tomar parte en ella, hasta el punto de que cuando por primera vez pretenden echarla de Abogados defensores en la carta que á V. E. dirijen, ni saben lo que dicen, ni conocen siquiera el estado actual del asunto.»

«Aquí tenemos una Comision nombrada en juntas generales del pueblo y única que tiene nuestros poderes para gestionar en lo relativo á la Carretera. Esa Comision se ha presentado á dar cuenta de sus actos mas de una vez ante el pueblo que la nombró, y aunque se hallaban presentes muchos de los que hoy aparecen firmantes de la carta en que se le hacen gravísimas inculpaciones, sin embargo su noble conducta fué siempre aprobada por absoluta unanimidad. Nosotros agradecemos y admiramos el zelo, la inteligencia y abnegacion de esos individuos en todo lo relativo á este asunto, y podemos asegurar á V. E. que todos sus pasos han sido públicos, nobles, propios de hombres honrados; pues conociendo esos señores los puntos que calzan en honradez y hombría de bien los Sres. Ingenieros de la Provincia han rechazado siempre con dignidad la única é innoble idea ocurrida á algunos de esos hombres que hoy formulan car-

gos á saber: *la de sobornar á los Ingenieros de la Provincia...!*»

«Por todo lo cual nos atrevemos á suplicar á V. E. que no dé crédito á las falsas acusaciones contenidas en la carta de las 23 firmas, ni se moleste en realizar ninguna de sus peticiones relativas á la Carretera, sino que nos cumpla la solemne promesa de neutralidad, para que nuestra Comision lleve adelante sus esfuerzos y consiga y tenga debido efecto el plan general de Carreteras, única combinacion posible que salvará no solo nuestros intereses sino los del partido judicial de Olvera.»

«No sabemos con cuantas firmas le enviaremos esta carta, pero puede suponer que esta es la espresion del pueblo todo, incluso muchos de aquellos 23 firmantes. Con este motivo quedamos de V. E. con la mas alta consideracion sus atentos S. S. Q. S. M. B.»

Siguen al pie de esta carta 135 firmas de vecinos de Grazelema.

### XIII.

*Dos cartas que parecen dos cañones rayados de á 80 fundidos en Trubia.*

La sacrilega calumnia contra el Clero de Grazelema no estaba solo destinada á surtir su correspondiente efecto electoral; hubo quien se encargara de elevarla á las mas altas regiones, comprometiendo así, no ya su nombre y reputacion, sino lo que es peor la posicion especial de personajes de renombre político y hasta la de algun Ministro de la Co-

rona. El Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, Presidente de sala de la Real Audiencia de Madrid, acusó de *socialistas y revolucionarios* á los Eclesiásticos de Grazalema, en el seno de la Comision de Actas al discutirse la suya de este Distrito. No faltó quien allí mismo diera una merecida contestacion fundándola en la facilidad con que el Sr. Rios acusa en cada época á sus contrarios, segun la cuerda en que figura, como por ejemplo aquellos polacos que S. E. veia por todas partes en 1854; de modo que cuando mañana sea demócrata, los acusará de absolutistas, sin perjuicio de cambiar la acusacion si S. E. vuelve luego al absolutismo.

El 10 de Noviembre se discutió en pleno Congreso el Acta del Sr. Rios; renovóse la acusacion; el defensor del Acta Sr. Orovio dijo muchas cosas que no eran verdad y el Sr. Ministro de la Gobernacion D. Florencio Rodriguez Vahamonde, gallego de nacimiento, añadió entre otros detalles la noticia de que en la revolucion de Grazalema hubo *hasta el incendio en estátua de determinadas personas*. Quién puso así en Ridículo al Sr. Ministro? No lo sabemos; pero si fué un Andaluz ya no estrañamos tanto el lance; estamos muy acostumbrados por estas tierras á ver como se divierte la travesura andaluza con la candidez gallega, especialmente cuando allá en las Pascuas reunida la gente de humor y armada de cencerros, caracoles y otros armoniosos chismes, llevan en medio á algun hijo de Santiago, escalera al hombro, á esperar los Stos. Reyes Magos.

Por cierto que nos parece donosa figura la de un Diputado á Cortes que comienza la legislatura confesando ó conviniendo por lo menos, en que en una revolucion ocurrida en un pueblo cabeza de seccion en su distrito, se habían quemado en estátua *determinadas personas*. Por su decoro propio y para evitar los comentarios que pudiera hacer la maledicencia sobre el entrañable amor que en su virtud le ten-

drán sus representados, debió el Sr. Rios desmentir ó disimular el hecho si hubiera sido cierto. *Eso no va conmigo*, debió decir su Señoría; *porque es un hecho probado que los hijos de Grazalema se perecen de amor hacia mi persona; ahí está entre muchas pruebas elocuentes, la de que mi retrato convenientemente colocado junto al de S. M. la Reina en la sala Capitular de aquel pueblo preside las sesiones de su Ayuntamiento.* Y si tal debió ser la conducta del Sr. Rios en la hipótesis de ser cierta la acusacion, ¿qué diremos de su iniciativa como acusador en la Comision de Actas y de su silencio y acquiescencia en el Congreso al oír á su Abogado defensor Sr. Orovio y al Sr. Ministro Vahamonde?

Y aquí vamos á estampar una observacion que se nos cae de la pluma. El Sr. Rios no estaba en Grazalema cuando se quemaron aquellos *maniqués*. Cádiz en cuyo punto se encontraba está á mucha distancia para que llegase hasta allá el tufillo de la carne quemada en *estátuas* en la plaza de nuestro pueblo. Luego el Sr. Rios, el Sr. Gobernador ó cualquiera que dió la noticia al Sr. Ministro de la Gobernacion, debió saber el hecho por corresponsales que tuviera en esta Villa. De aquí deducimos que esos apreciables corresponsales deben ser testigos de mayor escepcion y que el Sr. Rios hará muy bien en dejarse llevar de sus noticias cuando quiera salir airoso de cualquier lance.

La historia de la *influencia moral* de nuestros Gobiernos en las elecciones de Diputados á Cortes es rica é inmensamente varia en hechos de todo género; difícil será sin embargo encontrar entre ellos ninguno que se parezca al de que venimos dando cuenta, nadie estrañará por lo tanto que tampoco se encuentre en dicha historia un puntapié tan horroroso como el contenido en los siguientes documentos, que circularon profusamente impresos en *hoja suelta*.

«Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios Rosas. — Grazalema 15 de Noviembre de 1863. — Respetable Señor: hemos lei-

do en los Periódicos la seccion habida en el seno de la Comisión de actas de que V. E. es miembro, relativa á las actas de este Distrito. Parece que V. E. habló mucho como parte en causa propia, y atacó terriblemente y con calor al Clero de esta Villa acusándolo de *socialista y revolucionario*. Creíamos nosotros que esa *calumnia grosera* inventada no sabemos por quien y sostenida segun se vé ahora por V. E. era solo una broma electoral, que nunca se elevaria á esas altas regiones. Mas como V. E. que sabe muy bien lo que hay en el asunto, no teme lanzarla á la faz de España, nos vemos precisados, muy contra nuestra voluntad, á satisfacer, no á V. E. que no lo necesita, sino á los hombres hoorados que no conociendo ni á nosotros ni á V. E., pudieran temer por un momento que V. E. hablara con verdad en este asunto.»

«No, Escmo. Sr.: no somos socialistas, ni demócratas, ni progresistas, ni moderados, ni absolutistas, ni siquiera somos *panzistas*; no conocemos mas política que la que pueda caer bajo la bandera que tiene enarbolada para salvar la sociedad, nuestra santa, católica, apostólica y romana Iglesia. Todo lo que ella admita, admitimos; rechazamos y condenamos todo lo que ella rechaze y condene. Súbditos fieles de nuestros Prelados y respetando toda disposicion que emane de los que ejercen la autoridad pública, lamentamos en el fondo de nuestras almas el miserable estado de cosas que van trayendo sobre nuestra gran nacion los *Comerciantes de la política*. En una palabra Señor, ¿no ha oido V. E. hablar del tan zarandeado neismo? Pues en cada Eclesiástico de esta Villa tiene un neo de siete suelas, oliendo desde léjos á los pasados siglos. Si pues quiere acusarnos con provecho y sin mentir, llámenos *oscurantistas, inquisidores, brujos*, con todo lo demás de la consabida jerga y habrá dicho verdad.»

«Conste pues que no hemos pertenecido, ni pertenecemos á ningun partido político; pero sin tener en cuenta mas que la conducta de V. E. desde que se comenzaron á

promover las últimas elecciones, protestamos, que si mañana pretendiéramos inscribirnos en algun partido, lo que no sucederá por la misericordia de Dios, sería siempre en el que estuviera mas enfrente de V. E., resueltos á abanbonarlo, siempre que V. E., *obligado por los altos intereses del Estado*, quisiera como sería factible, venirse con nosotros.»

«No sabemos si la inviolabilidad del Diputado autoriza á V. E. para calumniarnos; ni lo queremos averiguar, pues no es nuestro ánimo proporcionarle la menor molestia, antes bien le damos las gracias por la presente y lo autorizamos para que pública y privadamente se despaché á su gusto en eso de tratarnos mal, pero le prohibimos espresamente que se ocupe en alabarnos y ponderar nuestras virtudes eclesiásticas ó cívicas, porque desde ahora le declaramos, que sus alabanzas nos entristecerían tanto como nos alegran sus vituperios.»

«Somos de V. E. S. S. y Capellanes Q. S. M. B.

P. D.—Acabamos de leer la sesion del Congreso de los Diputados en que ha sido aprobada el acta de V. E. Le damos la enhorabuena. Hemos visto muchas inesactitudes en la defensa del Sr. Orovio y nos hemos reido no poco de las *estátuas* y *maniquies* que se han quemado en este pueblo, cosa de que no teníamos la menor noticia hasta que nos lo ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernacion. Suponemos que todas esas *verdades* que así se publican á la faz del mundo por un Ministro de la Corona, serán inspiraciones de los mismos que antes supieron engañar y comprometer á nuestro Gobernador Civil. Supuesto que los hechos están sugetos á la accion del Juzgado, no dudamos que V. E. cuya justificacion conocemos, habrá manifestado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que este Sr. Juez contra quien no tenemos queja alguna, está enlazado con una prima de V. E. y colocado en este puesto dos meses antes de las elecciones. Así como tambien que este Sr. Fiscal es el alma del Partido de V. E. des-

de que la Fiscalía con que fué agraciado hace cinco ó seis años, concluyó con aquella enemistad tradicional, y de que hay pocos ejemplos, que lo separaba de V. E.»

Siguen 12 firmas de los Eccos. de esta Villa (1).

Hemos dicho que el Diputado D. Manuel Orovio defendió en el Congreso el acta del Sr. Rios. Este defensor no conociendo el terreno entró tambien á coger sus espigas en el ancho campo de la Revolucion de Grazalema. Qué gran concepto formarán los pueblos *paganos* del Gobierno representativo, cuando en el Congreso se pronuncian para que luego se lean por todas partes discursos de este género! Y que buena fuerza moral podrá sacarse del argumento que se toma de la Historia antigua, cuando la moderna, la que pasa entre nosotros mismos se describe oficialmente con la bella esac-titud que resalta en el diario de las Sesiones correspondiente al dia 10 de Noviembre! El Sr. Orovio quiso confirmar su alegato fundándolo hasta en la autoridad misma del Alcalde suspenso de Grazalema, con cuyo motivo el Alcalde se dirigió al Sr. Orovio con la carta siguiente cuya contestacion espera todavía.

«Sr. D. Manuel Orovio.—Grazalema 17 de Noviembre de 1863.—Muy Señor mio; la delicada posicion en que V. me colocó el dia 10 del presente defendiendo el acta del Sr. D. Francisco de los Rios, me hace tomar la pluma.

---

(1) Aunque el Sr. Rios no ha contestado á la calurosa carta que arriba copiamos, todavía no creemos sea cierto el hecho en que se fundan los Eclesiásticos para hablar con tan justa indignacion. Los que somos testigos de que el Sr. Rios en sus escursiones por esta Villa se hospeda en la casa de un Eclesiástico de suyo generoso y que se esfuerza por tratar á su ilustre huésped con todas las consideraciones debidas á su alta posicion, no podemos creer que el Sr. Rios lanzara contra nuestros buenos eclesiásticos tal acusacion, á no ser que en ella se hicieran las escepciones y salvedades correspondientes.

No sé si sabré explicarme. Procuraré hacerlo con claridad y con la franqueza propia de un simple Alcalde de monterrilla.»

«Siento que un hombre de la importancia parlamentaria de V. se haya visto obligado á esa defensa y que despues de tanto estudiar el acta, segun dice, haya presentado en su apoyo un conjunto de argumentos en que, segun mi cuenta, hay mas inesactitudes y falsas apreciaciones que palabras.»

«Que en Grazalema *se alteró el orden público*. Primera falsedad.»

«Que el pretexto de los alborotadores fué *haber indicado un ayudante de obras públicas que el Gobierno habia dicho que cuando se hiciesen los estudios de la Carretera se tuviese presente á Grazalema*. Segunda falsedad. Lo que hay es lo siguiente: El Plan general de Carreteras nos concede la de primer orden que ha de unir á las Provincias de Málaga y Cádiz salvando nuestros intereses con los de ocho pueblos mas entre Villamartin y Ronda. Sin que el Gobierno haya mandado otra cosa en contrario, se han hecho los estudios por otra direccion, á saber, por Algodonales, pueblo del Sr. Rios y único que verá la Carretera en el espacio de diez leguas. Cuando estaban al terminar esos estudios y veíamos inminente la subasta por aquella direccion, hemos conseguido que el Gobierno ordene los estudios del trazado nuestro para que se compare con el de Algodonales. Dígame V. si hay algun reyezuelo en el mundo que pudiera prohibir á mi pueblo su justo regocijo. Por lo demas no fué un Ayundante quien vino á vernos, sino el Ingeniero Gefe de la Provincia Sr. Cortes, el segundo Ingeniero Sr. Font y el Ayudante Alvarez con sus tres correspondientes caballos y un criado con su mula. V. que tan cerca está de la Direccion de obras públicas pudo ver la orden y enterarse, para redondear bien sus estudios sobre esta temible revolucion, de como la

dicha orden, es decir, los estudios especiales de nuestro camino se están haciendo desde principios de Octubre. »

«Que se repicaron las campanas....El Sr. Gobernador Civil lo decía en su comunicacion con frases mas finas. — Que en los momentos de mayor tumulto los Clérigos de la Villa echaron las campanas de los templos. Lo de los Clérigos es simplemente un embuste; lo del repique es cierto; lo mandé bajo mi responsabilidad y por un bando. No me arrepiento de ello: mañana haría otro tanto y mucho mas, y si hubiera tenido artillería á mi disposicion hubiera ordenado una salva real.»

«Que hubo mueras....Tercera falsedad.

«Que se quemaron maniqués representando á ciertas personas....Ya no sé como calificar esto, pero lo llamaré cuarta falsedad.»

«Reprende V. al Arcipreste porque ha publicado la célebre calumbiosa comunicacion; el Sr. Ministro reprende á la Secretaría del Diocesano de Málaga porque la pasó al Arcipreste. Es claro; aquí todos han pecado menos el Gobernador que merece bien de la patria y segun parece ya ha sido premiado, aunque poco para sus grandes merecimientos.»

«Que el Alcalde suspenso confesaba que había habido actos punibles.... Quinta falsedad. He dicho solo en el acta de mi suspension que me sugetaba á los Tribunales (1) para que mis enemigos no pudieran imputarme, como lo hacían, actos á que he sido ageno y que soy el primero en condenar, aludiendo á todo el conjunto de calumnias con que se pretendió que en Grazalema había estallado una revolucion igual á la de Loja, como se dijo en un periodiquillo de Cádiz, digno órgano de quien lo toca, á las barbas mismas del Goberna-

---

(1) En el espacio de diez meses, aun no ha podido conseguir este Alcalde ni la reposicion, ni la formacion de la causa.

dor y del Sr. Rios Rosas. ¿Cómo es posible que yo reconociese hechos punibles sin que inmediatamente les hubiera puesto el oportuno correctivo? No entiendo de achaques de lógica parlamentaria, pero la parda que usamos por aquí, se subleva contra las consecuencias que saca V. de mi protesta.»

«Si V. es el hombre que siempre he creído, rectificará en el Congreso esos hechos que dejo anotados y con los que de seguro han sorprendido á V. y al Sr. Ministro como antes al Gobernador, personas que por lo visto deberán estar muy acostumbradas á engañar á los hombres para reirse á su costa.»

«Estos hechos daran ocasion (1) á que por nuestra parte hablemos muy alto y muy claro. Lo haremos desnudando para ello á algunos leprosos, á fin de que los transeuntes sepan evitarlos y no se inficionen con su contacto.»

«Con este motivo, tengo el gusto de ofrecerme á su disposicion como su S. S. Q. B. S. M.—Diego Ruiz Parra.»

Nos falta la parte mas interesante con que debiéramos cerrar este párrafo. A peso de oro compraríamos nosotros los detalles que debieron ser cómicos si no trágicos, de las primeras conversaciones que allá en el seno de la confianza tuvieron los Sres. Vahamonde y Orovio con nuestro Diputado despues de publicadas las cartas de la *hoja suelta*.

---

(1) No ha llegado la ocasion que anunciaba el Alcalde; es decir, no nos han formado causa. Qué generosidad!

XIV.

*Otros documentos por donde se prueba la infernal y sacrilega participacion de los Eclesiásticos de Grazelema en la revolucion y quema de las consabidas estátuas.*

El Sr. Gobernador Civil había dicho de los *Clerigos ó varones de la Iglesia* de esta Villa, que ellos *abusando del Púlpito y Confesonario* habían traído sobre el pueblo el estado lamentable en que se encontraba. El Sr. Orovio repitió en el Congreso la historia de la revolucion, pero no citó á los *varones de la Iglesia*; todo ello lo confirmó el Sr. Ministro, que, no para echarle tierra al negocio, *ni se hablara mas de él en el Congreso*, sino dando una prueba de su profunda práctica gubernamental, concluyó su discurso con estas solemnes palabras:—*Los hechos, por último, están bajo la apreciacion judicial y no debemos prevenir el ánimo de los jueces.*

Estas palabras habían consternado á los *varones* culpables; á cada paso se creían ya citados á la presencia del juez y conducidos á la cárcel; el que anohecia en su casa no sabía donde tendría que saludar la luz del siguiente día; así como durante el día, ninguno podía saber con certeza cual fuera el sitio de su cama para la siguiente noche. Y pasaba el tiempo y el Sr. juez se acordaba de la revolucion y de la culpabilidad que en ella tuvieran los *Clérigos*, como de las coplas de Calainos. Al fin llegaron á sospechar los *varones*,

que todo, hasta las últimas palabras del Sr. Vahamonde, eran pura broma; y se crecieron tanto con este pensamiento, que se convirtieron en atrevidos, pagando la generosidad de sus perdona-vidas con este documento.

«Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

«Los que suscriben Presbiteros de la Villa de Grazalema en la Provincia de Cádiz á V. E. respetuosamente exponen: que pesa sobre ellos una terrible acusacion desde que el Sr. D. Santos Isasa, Gobernador que fué de esta Provincia, los denunció ante su E. é I. Prelado como autores y promovedores por *abuso del Púlpito y Confesionario* de una revolucion que se supuso ocurrida en esta Villa.»

«Cumplidores zelosos de nuestro sagrado Ministerio y conocedores de las estrechísimas obligaciones que él nos impone en todas las circunstancias, y tan conocidos por lo mismo y acreditados para con nuestro E. é I. Obispo y para con nuestros convecinos, como conocidos son y desacreditados están los propaladores de la calumnia, la hubiéramos despreciado apesar de su gravedad, si se hubiera mantenido en los límites de nuestra Provincia. Mas leídos en el Congreso de los Diputados los documentos que V. E. conoce, á consecuencia de haberse repetido la calumnia contra nosotros en el seno de la Cemision de Actas, y de haber dado cuenta de ello los Periódicos, ya es imposible que este asunto quede relegado como otros muchos á la accion lenta del tiempo sin que tenga una resolucion conveniente. V. E. mismo comprometido á defender la conducta del que fué Gobernador de la Provincia, confirmó en el Congreso todo lo que la malevolencia había inventado sobre la revolucion de esta localidad, añadiendo entre otras circunstancias la de que los hechos estaban ya bajo la accion del Juzgado.»

«Apesar del tiempo transcurrido, no sabemos que se ha-

ya intentado averiguar nuestra culpabilidad en la pretendida revolucion, ni para ello se nos han tomado por el Sr. Juez las declaraciones que indicaran hallarse abierto el juicio contra nosotros.»

«Por otra parte el que fué nuestro Gobernador y que necesariamente habrá de resultar en el juicio reo del crimen de calumnia, está nombrado segun la Gaceta del 6 de Diciembre para el desempeño de un alto puesto.»

«Ante Dios y los hombres nos haríamos reos de un gran crimen si no reclamáramos una y otra vez, hasta que se nos devuelva inmaculado el buen nombre que siempre tuvimos y á que somos aun acreedores por nuestra conducta constantemente irreprehensible. Por eso y antes de volver á ocupar con este asunto al Congreso de los Diputados acudimos á V. E. y le-Suplicamos se sirva hacer tan pública nuestra inocencia, como pública se hizo la terrible acusacion; ó en otro caso ordene lo conveniente para que el anunciado y por nosotros deseado juicio se abra y active, y no se levante mano hasta que resulten condenados los firmantes, *revolucionarios y sacrilegos* Presbíteros, ó sus *infames y sacrilegos calumniadores* como seusata y oportunamente ha dicho y repetido nn Periódico de la Côte. Es justicia que no cesaremos de pedir á V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Grazalementa 10 de Diciembre de 1863. — Esmo. Sr. — Siguen 42 firmas de los Eclesiásticos de este Pueblo.

Pasó el tiempo; el Sr. Vahamonde *abandonó* su espionosa poltrona y le sucedieron otros Ministros en la Gobernacion del reyno, pero ni S. E. ni ninguno de sus sucesores contestó una palabra á la anterior solicitud, apesar de la publicidad que le dió algun periódico de Madrid insertándola en sus columnas y dedicándole su artículo de fondo. Los Eclesiásticos que se hallan muy resueltos, segun se vé, á enseñar á sus detractores el buen camino, para cuando se les ofrezca otra ocasion, han vuelto á repetir su justa demanda en Mayo

próximo anterior al Esmo. Sr. Ministro D. Antonio Cánovas del Castillo en esta forma.

«Esmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

«Los Pros. que suscriben tienen la honra de exponer á V. E. respetuosamente.— Que en 10 de Diciembre pasado elevaron al Esmo. Sr. D. Florencio Rodriguez Vahamonde Ministro entonces de la Gobernacion, una solicitud del tenor siguiente: *En seguida copian la anterior solicitud y concluida continian.*—

«Seis meses hace ya, segun indica la fecha, que elevamos esa exposicion, y aunque la publicaron algunos periodicos de la Côte comentándola con justas y oportunas reflexiones, ni el Sr. Ministro de entonces, ni otros de los que le han sucedido, han hecho aprecio de nuestras reclamaciones.»

«El hecho como V. E. conoce es gravisimo en sí mismo y mas aun por las circunstancias de los acusados y de los acusadores. Los Presbíteros que suscriben heridos en lo mas delicado de su honrada conciencia, tienen demasiada fuerza de voluntad para no consentir que este asunto se resuelva por la conspiracion del silencio. Es preciso, necesario, urgente que se nos absuelva tan públicamente como se nos calumnió, ó se confiese que en España se puede abusar impunemente de las posiciones oficiales para ensuciar las mas legítimas reputaciones y jugar con lo mas santo y sagrado; y que las disposiciones de nuestro Código pénal se han escrito solo para los criminales de escalera abajo sin que alcancen á ciertas eminencias.»

«Decididos á promover una interpelacion en el Congreso de los Diputados sobre estos hechos, para que nunca se nos acuse de provocar un nuevo escándalo, acudimos antes á V. E. y le

Suplicamos se sirva tomar en este asunto las disposicio-

nes que su prudencia le dicte, para la reparacion de nuestra honra, única cosa que nos proponemos, aunque tengamos derecho á exigir algo mas, como V. E. puede fácilmente comprender. Es gracia y justicia que pedimos á V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.— Grazalesma 20 de Mayo de 1864.—Esemo Sr.

XV.

*Tale pæte, tale fili: tale soldate, tale calabazate (1).*

Antes que el lector nos haga una pregunta que viene ya muy de cajon nos anticiparemos haciéndonosela nosotros. Qué relacion hay entre una Cuestion de Carretera y las Elecciones para la Diputacion á Cortes ó Provincial? Nosotros creemos que hay mucha á lo menos en España donde todo se subordina á la Política, y donde es posible, segun la historia nos dice, que hasta el *Púlpito y el Confesonario* sean el juguete de esa omnipotente Señora. Apesar de todo, nosotros quisiéramos ver separada á la Carretera de la Política y hemos tenido intencion de suprimir en estos Apuntes, que mejor debiéramos llamar *fárrago*, todo lo que hemos dicho desde el párrafo 9.º inclusive; pero entónces no hubiéramos dado gusto á los que confundieron esas dos cosas desde el principio y sacaron de la confusion toda la ventaja po-

---

(1) Original de un anciano y honradísimo labriego de Grazalesma, que ha reasumido en esas palabras todos sus conocimientos latinos.

sible. Por otra parte, no creemos impertinente, antes juzgamos muy del caso para la cuestion de Carretera, dar siquiera una idea sobre la vida pública que se usa en nuestra Provincia, al menos en nuestro distrito, por la relacion inmediata que todo ello debe tener con la resolucion de todas las cuestiones.

Aunque en ninguno de nuestros pueblos haya Castillo ó Palacio feudal con su horca y cuchillo sobre la puerta, vivimos sin embargo en este delicioso pais á la altura del siglo XIV sin que nadie pueda toser sin la correspondiente especial licencia. Allá van sino algunos hechos que dirán esta verdad con mas elocuencia que nosotros mismos.

Teníamos en Grazalema un buen Alcalde amenazado ya desde fines de Agosto con la suspension. No sabemos cuales fueran sus pecados, aunque sí podemos asegurar, como ya hemos dicho, que nuestro Alcalde no era materia dispuesta en el sentido que algunos quisieran para la lucha electoral que ya se preparaba. Hubo en aquellos dias unos toros que lucieron mucho segun los aficionados; precisamente el Alcalde era dueño del ganado y con este motivo alguna parte del público le demostró su simpatia con vivas y voces tan propias del vino y de la funcion como lo habian sido en *otras ocasiones* en que nadie se escandalizó. Entre los vivas sonó un nombre que podia aplicarse á dos personas, y aunque el Alcalde accidental no podia determinar si iban dirigidos á la *entidad* (1) de D. Fulano ó á la de D. Perenzano y aunque el ilustrado Gefe de nuestra Guardia Civil no podia *decinar* (2) los sugetos que daban los vivas, formóse sin embargo una voluminosa causa criminal (3) y algun vecino visitó la cár-

---

(1) Folio 40 de la causa.

(2) Folio 124. v.º

(3) De 204 folios.

cel mas de una vez. La causa se sobreesyó al fin, pero despues de muchos meses, teniendo lugar entretanto unas elecciones para Diputado á Córtes y dos para Diputado Provincial.

El Alcalde fué suspenso al fin por aquel repique ó sea la *revolucion aquella* de que tanto hemos hablado. Ni él ni los Eclesiásticos acusados han podido conseguir que se les forme causa por mas que lo han reclamado. Y si en Galicia han sido repuestos en masa y de Real Orden muchos Alcaldes suspensos y Ayuntamientos encausados, dándose igual resolucion respecto de los suspensos tambien en nuestra Provincia (2), el nuestro contra quien no se ha podido ni aun fingir un simple expediente, continúa sin novedad en la suspension á la fecha en que escribimos, sin que se pueda explicar razonablemente este fenómeno, como no se recurra á las leyes especiales que rigen en este Distrito.

Al hablar de las últimas elecciones generales dijo una gran verdad el *Constitucional Periódico* de Cádiz. Formóse al imprudente su correspondiente causa que se vió en la Audiencia de Sevilla el dia 3 de Noviembre pasado. El Abogado defensor D. Juan José Bueno leyó ante los jueces varios documentos de los que publicamos en este escrito; el Tribunal como el Auditorio quedaron absortos; se mandó que los documentos leídos se unieran á la causa y el Periódico fué libremente absuelto. Hoy pues podemos decir con aquel periódico, lo que no nos atreveríamos ni á murmurar, si no estuviésemos autorizados por el fallo de un Tribunal; á saber, *las últimas elecciones generales han dejado honda huella en los hombres honrados de la Provincia.*

Lo mas ingenioso de todo es el sistema que aquí se sigue

---

(2) Los Alcaldes de Puerto Real, Chiclana, Alcalá y todo el Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria.

para la formacion de la lista electoral; sea por ejemplo la que acaba de aprobarse y habrá de servir para las futuras elecciones.

Se ha pretendido eliminar de esas listas *por no probar vecindad*, al Arcipreste, que es hijo de Grazalema, Cura propio de la misma, y que ha figurado siempre en las listas como capacidad y pudiera figurar tambien como contribuyente puesto que paga mas de la cuota. Por idéntica razon de *no constar ser vecinos*, se han excluido electores que á su correspondiente cuota reúnen la circunstancia de pasar de 60 años de edad, sin haber salido nunca del pueblo desde que nacieron.

En las listas no se hace mérito do contribuyentes que pagan mas de mil reales. Se admitieron como vecinos de este Partido judicial varios electores que usando de su derecho, pidieron la vecindad; mas luego que se vió, que por sus especiales circunstancias, no se les podia *apretar la mano* en las contribuciones, se les negó la vecindad y por consiguiente el voto; y como algunos de ellos figuraban en las listas de otros distritos de las que fueron borrados *por cambio de domicilio*, han quedado sin voto en ninguna parte. Sin duda estas pequeñas arbitrariedades se han cometido porque los arregladores (4) de las listas no conocerán las disposiciones de la Real Orden de 20 de Agosto de 1849 repetida en 30 del mismo de 1853, sobre la manera de adquirir domicilio cualquiera español entre las que se reconoce terminantemente como una de ellas, *la reclamacion de que se inserte su nombre en las listas electorales*.

Para que no se disminuya el número de electores, ha sido preciso rellenar esos huecos que faltan y para ello se

---

(4) Hoy 26 de Junio enviamos nuestras memorias al Sr. Caballero con este latin, *Est tempus serendi et est tempus colligendi*.

ha dado voto en Algodonales al Illmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernacion D. Fernando de los Rios hijo del Esco. Sr. D. Francisco; á D. Ramon Fantoni, hijo político del mismo Sr. Rios, Administrador principal de Correos de la Provincia de Cádiz; á su hermano D. Francisco Fantoni, Juez de primera Instancia de la Rambla en la Provincia de Córdoba; á D. Juan de Mata Acuña administrador de las salinas de Hortales en el Distrito de Arcos etc. etc.; y eso que la citada Real órden fija la vecindad de los empleados por *la aceptacion de un cargo retribuido por el Estado, la Provincia ó el pueblo que ecsija residencia, no admitiéndose en este caso declaracion en contrario aunque el empleado solicite conservar la vecindad en otro pueblo.*

Se nos dice que la ley de sancion penal por delitos electorales cierra para siempre la puerta á tales abusos. Hemos visto esa ley; magnífica escritura es; tenemos envidia á los pueblos que por ella se rijan, pero nuestra condicion de colonia nos condenará á continuar sujetos á nuestra legislacion especial.

Y bien, ¿cual será el resultado de unas elecciones hechas con esas listas de que acabamos de dar cuenta? Cuál? Hasta ahora las listas han dado el apetecido resultado; pero en adelante ya será otra cosa. El Sr. Rios Rosas segun de público sabemos por aquí, no es ya Duquista, es decir, no cuenta ya con el apoyo de la casa del E. Sr. Duque de Osuna (1); pues

---

(1) Y ahí tienen Ustedes explicadas en dos palabras toda la filosofia, moralidad y nobleza de esa guerra de alfilerazos sostenida contra el Apoderado general de la Casa Ducal D. Joaquin Robledo, por un J. C. M. que puede ser un personaje muy importante, por ejemplo, un Licenciado de Egército colocado en la Policia secreta de Madrid por el General Narvaez, desde las columnas de un periódico que se llama el *Reino* porque se publica en Madrid, que si se publicara en Cádiz podria llamarse la *Palmilla*, para no confundirse con la *Palma*.

uesae ahora decimos, el Sr. Rios no será mas Diputado por nuestro distrito. Pero, Señor, de que sirve entonces el trabajo de las listas? Las listas...? Ah...! *Sic vos non vobis*...ha escrito un chusco al pié de ellas.

Lo que parece increíble es que con listas así amazadas se necesite luego preparar el terreno cuando la eleccion se acerca, mantener en la Capital de Provincia un *Comité electoral*, fingir revoluciones en los pueblos, y enviar Comisionados para suspender Alcaldes y formar causas: bien es verdad que si tales cosas no se hicieran, ¿cómo se llamaría á él Diputado electo, verdadero Representante del Distrito y espresion legítima de sus electores?

Mas justo será, antes que concluya este párrafo, que digamos algo sobre el asunto principal que en él nos habíamos propuesto; dos palabras siquiera sobre las elecciones de Diputado provincial que aquí hemos presenciado.

Cuando se convocó á dicha eleccion, cuatro candidatos se presentaban por el *Partido* (1) Riista, ofreciéndose como víctimas dispuestas á echar sobre sus hombros el enorme peso de la Diputacion Provincial. Muchos no comprenderán este lujo de abnegacion y patriotismo; nosotros lo creemos muy natural y propio de un partido preparado hace tiempo al desinteres y al sacrificio; de un Partido que al proponer la enmienda de su vida decía al Sr. Rios.—*Necesitamos importancia, queremosla tambien y toda para V.* (2) Abrumado el Sr. Rios con este aluvion de servidores, eligió por último al Sr. P. que *merecia toda su confianza*. La oposicion presentó por Candidato al Sr. D. Francisco de P. Romero y García muy conocido en el pais por los buenos servicios que ha prestado á sus amigos como á sus enemigos, desempeñando la

---

(1) Hay que darle algun nombre.

(2) Mejor será repartirla entre V. y nosotros.

Diputacion Provincial en seis años consecutivos.

Todo estaba preparado; desde el Alcalde hasta el último alguacil de los Pueblos del Partido, y desde el guarda de Montes hasta el Gobernador Civil de la Provincia todos se esforzaban por el triunfo del Sr. P. En el juzgado de Grazalema seguía su magestuosa marcha la aterradora causa contra los que echaron aquellos vivos á las vacas del Alcalde, sin que esto ni las circulares del Sr. Vahamonde fueran inconveniente para que el fiscal del Juzgado admitiera el cargo de Secretario escrutador; y en Cádiz funcionaba mas que regularmente esa extravagante máquina que el Sr. Rios llama *Comité electoral de la Provincia*. Apesar de tantos y tan buenos elementos el *Partido* comprendió su derrota si en este juego no se daba participacion mas que á los vivos. Echó pues mano de los muertos y renovó entre nosotros y aun superó las grandes maravillas de los tiempos evangélicos. Y como la pythonisa de Endor evocó la sombra de Samuel, así los pytones del riismo presentaron á votar al elector D. Domingo del Puerto Orellana (q. s. g. h.) enterrado mas de un año habia. Los escrutadores de la oposicion protestaron; pidiendo la prision de aquel hombre ó fantasma y que se sugatara con sus cómplices á los Tribunales. Todo en valde; el Alcalde accidental, por la suspension del propio, admitió el voto como bueno y legítimo.

Las urnas se vaciaron y computados los sufragios de vivos y muertos resultó vencido el Candidato del Sr. Rios por 15 votos. Negro y pesado fue el chasco y si el *partido* Rios no estuviese acostumbrado á las grandes peripecias de la vida política, sia duda hubiera desmayado llorando lágrimas como puños. Pero nada de eso; los grandes recursos son para los grandes apuros y en los momentos mas críticos es cuando se hacen necesarios los golpes de habilidad. Las actas fueron á Cádiz y la Escoma. Diputacion declaró *nula la eleccion. Como aprobar el acta de una eleccion en que se ha*

*permitido votar á un muerto..!* (1) oímos decir entonces á uno de los Sres. Diputados rebentando de zelotipia legal. En su consecuencia se renovó el pugilato llamando á los electores segunda vez á las urnas.

En la segunda eleccion continuaban enteramente las mismas circunstancias que hemos descrito en la primera, añadiendo solo que la Guardia Civil hizo tambien su papel de peon en este juego de asalto, y que el *partido* cambió de Candidato, como cualquier hombre pulcro muda la camisa que se manchó en la primera postura. La bandera del *partido* pasó del Sr. P. á las manos del Sr. G. uno de aquellos tres desechados en el primer ensayo.

Los esfuerzos se redoblaron y elector hubo que resistiéndose á la exigencia de votar al Sr. G. oyó de boca del alcalde accidental estas palabras—*Te he de perder* (2). La eleccion se verificó por papeletas rubricadas por el Alcalde contra la prescripcion terminante de la ley; ademas y so pretexto de comprobar la identidad de la persona, se exigió á los electores, pero en el acto mismo de votar, la cédula de vecindad, negando el voto al que no podia cumplir este requisito, como sucedió á muchos de los que no estaban en el secreto de la conspiracion; sin que pudiera salvarlos el testimonio del Cura Párroco y electores presentes en favor de su personalidad; así como tampoco el testimonio de los Tenientes de Alcalde de los respectivos pueblos que declaraban ser aquellos individuos los incluidos en las listas electorales, encontrarse en el pleno goce de sus derechos y no poderseles facilitar en aquel momento la cédula que pedian por hallarse *ausente* el Alcalde. Ocho electores de los así exclu-

---

(1) Despues del crimen su correspondiente premio.

(2) Este elector ha sido excluido de las nuevas listas, apesar de que continúa pagando mas de 560 rs. de contribucion.

dos declararon en el Colegio que negándoseles el derecho que la ley les concedía, se veían en la necesidad de *votar á voces*, como lo hacían, adjudicando sus votos al Candidato D. Francisco de P. Romero y García. Otros electores presentaron la cédula de vecindad, pero fueron excluidos porque dichas cédulas tenían ya tres meses de fecha y por consiguiente habían sido sacadas en Noviembre ó Diciembre del año anterior; y para el efecto del voto no sirve la cédula segun los Licurgos del riismo, si no vá fechada en el mismo año en que se ha de votar.

Vamos á referir un hecho que debe figurar en esta crónica por su carácter gráfico y sainetesco. Un anciano elector de Ubrique, D. Antonio Padilla de los mas conocidos en el distrito, hallábase enfermo en los dias de las elecciones; mas empeñado en cumplir sus compromisos, se hizo conducir al Colegio electoral montado sobre una mula á estilo Cardenalicio. Con el auxilio de tres hombres pudo andar no sin mil fatigas las dos leguas infernales que nos separan de Ubrique. Llegó al Colegio y presentada la consabida cédula, se vió que la seña de *color moreno* que en ella se marcaba, no convenia con su lánguida, febril y amarillenta cara...Y no se permitió votar á D. Antonio Padilla ..!

Llegada la hora se hizo el escrutinio de lo que la urna encerraba y resultó el Sr. G. con cuatro votos de mayoría. Los escrutadores de la oposicion pidieron se computaran en su favor los ocho votantes á voces y que el hecho constara en el acta; negóse á ello la mayoría de la mesa y aquellos escrutadores no quisieron firmar el acta. Esta fué á Cádiz, donde se aprobó y se declaró al Sr. G. Diputado electo con arreglo á todas las leyes divinas y humanas y en su consecuencia el Sr. G. seria Diputado, siempre que pudiera probar su aptitud legal; pequeño inconveniente que tardó mucho tiempo en allanar su Señoría. Por su parte los electores de Grazalemente elevaron su correspondiente protesta al Go-

bierno de S. M. por conducto del Sr. Gobernador Civil.

Ibamos á cerrar aquí este párrafo, pero creemos que aun le faltan algunas palabras y se las vamos á añadir. En nuestra pequeña hermana la Villa de Benaocaz tiene grandes simpatías la causa del E. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas. No sabemos si tales simpatías proceden de haberse suspendido hasta ahora la venta de los propios de ese pueblo, ó si la suspension de esa venta es efecto de las dichas simpatías. El hecho es que no se han vendido hasta ahora los Propios de Benaocaz, y que es pública y notoria la buena voluntad que al Sr. Rios se profesa en dicha Villa. Pues bien, la noticia de aquella mayoría de *cuatro* votos que obtuvo dentro de la urna el Sr. G. se recibió en Benaocaz con grande aplauso. Allí no hubo *mueras, ni estátuas, ni maniquies* fingidos como los de la revolucion de Grazalema, de que se hizo mérito con la posible gravedad en el Congreso de los Diputados; ni tomó parte como en Grazalema la *hez del pueblo*, incitada por las autoridades, sino que el pueblo soberano ébrio de... alegría, prorrumpió en *mueras á determinadas personas*, á electores que no quisieron votar al Sr. G. A esos electores se les denunciaron los ganados y se les vejó de mil maneras. Se celebró la fiesta con salvas de artillería sirviéndose para ello del histórico *Luciano* (1), apuntándolo en la direccion de Ubrique parodiando un bombardeo. Hubo arlequines y mascarones grotescamente vestidos con sus rotulatas en la espalda, y se vendieron á voz de pregon y en el precio de dos cuartos (2) los votos sobrantes á los vencedores, con otros inocentes desahogos que renunciamos á describir.

Desde que ocurrieron estos excesos *peores que los de Loja*, como diría *aquel periódico* de Cádiz, si su Director no

---

(1) Pedrero que se conserva en Benaocaz y que habia servido en el Castillo de Aznalmara (Tabisnal), cuando fué artillado por el Sr. Ballesteros.

(2) Caros nos parecen, aunque antes de la eleccion se hubiesen pagado á mayor precio.

estuviese ocupado en cosas mas graves (1), hemos visto con cuidado todas las sesiones del Congreso; y en las pocas veces que allí ha levantado su poderosa voz el Sr. Rios Rosas, D. Francisco, hemos leído con avidez sus palabras buscando en ellas la denuncia de la *Revolucion de Benaocaz*. Nuestros temores no se han realizado y por ello damos la enhorabuena á los *artilleros del Luciano*. Felices Benaocazeños..! Qué hubiera sido de vosotros y de vuestro inofensivo *jolgorio*, si como se llamaba Palarea, se hubiera llamado Isasa el Gobernador de la Provincia? ¿Os hubiérais escapado sin una visita del Sr. Iturria ú otro personaje de su rango? ¿No estaría suspenso vuestro Alcalde y calumniado vuestro Clero? Reconoced el beneficio que os hizo el cielo con haberos librado del peligro en que os puso vuestro buen humor y dad las gracias á vuestro patrono el bendito S. Blás á cuya proteccion sin duda debeis el que no tuviera malos resultados aquella *uba*.

Lo hasta aquí dicho no es mas que un ligero bosquejo de los escándalos que hemos presenciado. Los detalles están escritos y cuando su autor salte por las consideraciones y miramientos que hasta ahora se lo han impedido, el público podrá verlos por extenso en un folleto que lleva por título: *Viage de recreo al centro del Africa, ó sea, breve relacion de unas elecciones grandes y dos chicas en una Colonia riista*.

Aquí suspendimos en el mes de Junio la crónica contenida en este párrafo, con objeto de continuarla mas adelante, como lo hacemos hoy 20 de Agosto. Aquella reclamacion contra la validez legal de la eleccion del Sr. G. que presentamos por conducto de nuestro Gobierno Civil, durmió tranquila en aquellas oficinas el sueño de los muertos. Un oficial del Gobierno (2) habia puesto en el historiado de aquel ex-

---

(1) Continuaba siendo Secretario de nuestro Gobierno Civil.

(2) Respetemos su cesantia.

pediente estas ó parecidas palabras:— *Varios electores de Grazalema protestan reclamar contra la aptitud legal de D... G. cuando sobre ella se acuerde*; y sin mas novedad se archivaron los documentos. El recurso era muy pobre y no pudo tener el apetecido efecto, porque conociendo nosotros la habilidad de los *escribientes* de nuestro Gobierno, habíamos elevado directamente y con la misma fecha otra reclamacion al Sr. Ministro de la Gobernacion. Este la pasó al Consejo de Estado que reclamó el acta y demas antecedentes para apreciar aquellos hechos. El Sr. Palarea no era ya Gobernador de la Provincia, cuya circunstancia le habrá librado quizás de saber hasta el presente, que cumplió muy bien la disposicion de la ley que le obligaba á remitir al Gobierno de S. M. nuestro recurso dentro del octavo dia de su presentacion. Lo dicho; felices los pueblos que se rijan por las leyes de España!

Entretanto la Escma. Diputacion había desestimado el primer expediente con que el Sr. G. intentó probar su aptitud legal, pero aprobó por escasa mayoría un segundo recurso. Por tanto el Sr. G. juró y tomó asiento en la Diputacion. Entonces se remitió al Gobierno con nuestra primera reclamacion, una segunda contra la aptitud legal del Sr. G. Esta segunda reclamacion no hizo falta; porque el Boletin Oficial de la Provincia correspondiente al 24 de Julio publicó una Real Orden en la que el Gobierno de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado en pleno *anulaba la eleccion*, señalándose en su virtud los dias 44 y 45 de Agosto para nuevas elecciones. Atencion pues, que van á servir por primera vez aquellas listas recién confeccionadas en cuyo pié grabó nuestro latino aquel Virgiliano *sic vos non vobis...*

Y en efecto, el latino tenía razon. El riismo se presentó á la votacion de la mesa; ejerció un poco su innegable derecho de pataléo y se retiró luego imponente sin parecer mas por el Colegio: y eso que un periódico de Cádiz conocido por

aquí con el nombre de *Diario de la familia* había publicado por pura equivocacion sin duda, la noticia de que *habia caido el Ministerio y sido llamado el Marqués de Novaliches para la formacion de Gabinete*. ¿Qué ha sido pues de la bravura riista de otras veces? ¿No ha hecho las actuales listas á su gusto? ¿No continúa suspenso nuestro Alcalde y puestos al frente de las demas Villas los que antes defendieron y todavía defienden al Sr. Rios? ¿Pues que ha sucedido? ¿Qué? Nada de particular. El Sr. Gobernador D. Antonio Hurtado habia sido trasladado al Gobierno Civil de Valencia; el Sr. Lopez Letona que le debe suceder, aun no habia ni ha parecido por la Provincia, resultando de aquí que si no podíamos contar con la *influencia moral*, tampoco podíamos temer sus opresiones. El moderno riismo no acostumbrado á luchar sin esa gran potencia, se retiró del Campo de batalla y se acogió á sus cuarteles de invierno, donde se reserva para mejor ocasion. Nuestro Candidato ha sido electo, y vá de tres, por todos los votos que se presentaron, excepto dos; uno que apareció dado en favor del Sr. P. y otro en favor del Sr. G. Qué guaza..!

Sentimos este resultado por tres razones. 1.<sup>a</sup> — Porque ya no están libres los riistas de Ubrique de aquellos *graves perjuicios* de que los salvó la Escma. Diputacion, cuando en *prueba de su independenciam y de su amor á la justicia* (1), anuló el acta de la primera eleccion; y de cuyos perjuicios hablaba á dichos electores el autor de una carta que no es Teólogo moralista, aunque lo parece en lo que se le ocurre sobre el *poco fruto que dan los amaños é ilegalidades*.

2.<sup>a</sup> — Porque no gobernando hoy en nuestra España el Sr. Vahamonde nos privamos de oír sus falídicos acentos sobre *revoluciones, estátuas y maniqués*; mas para cuando se abran

---

(1) Es copia; no lo decimos nosotros.

las Córtes suplicamos al Sr. Orovio que nos cuente algo, si está desocupado.

3.<sup>a</sup>—Porque Benaocaz no podrá celebrar la jornada y por tanto los ecos de nuestra sierra enmudecerán sin repetir por esta vez el alborozado estruendo del *Luciano*; en cambio sus artilleros no correrán por ahora el peligro de quedar tuertos. (1)

## XVI.

### *Un nuevo incidente que es el último en la cuestion de Carretera.*

Hemos dicho que al fin oyó nuestros clamores el Gobierno de S. M. ordenando la *Direccion de obras públicas* los estudios especiales del trazado que señala el Plan general. En Octubre pasado comenzaron dichos estudios con pasmosa y laudable actividad llegando á feliz y deseado término en el último día del mes de Marzo anterior. Esta circunstancia nos confirma en lo que siempre hemos dicho, á saber, el trazado nuestro será mas corto que el de Algodonales contra lo que opinó el Sr. Villa; y ahora añadimos que tambien deberá ser mas fácil, cuando en nuestros estudios se han invertido seis meses escasos, mientras que en los de Algodonales se invirtieron algo mas de quince, siendo precisas varias rectificaciones y hasta variaciones esenciales, como por ejemplo la del paso del Guadalete, que segun parece se ha rectificado con objeto de achicar en lo posible aquel Puente, que se había trazado con 120 metros de longitud.

---

(1) *Luciano* continúa hoy su primitiva y desgraciada historia que comenzó presenciando la *célebre*... de Ballesteros en Bornos.

Ahora falta que los Sres. Ingenieros concluyan los trabajos de gabinete, en que se ocupan en la actualidad, para que remitidos con los de Algodonales al Gobierno de S. M. se resuelva de una vez tan larga y pesada cuanto enojosa cuestion.

Debemos dar cuenta de un nuevo incidente que ha venido á entorpecer nuestra marcha añadiendo una mas á las infinitas dificultades con que desde el principio venimos luchando.

Comenzamos esta batalla hace mas de dos años y bueno será repetir aquí, que no la provocamos nosotros, sino aquel Informe en que el Sr. Ingeniero pretendió probar la imposibilidad de nuestra vía y la suma facilidad de la opuesta en direccion de Algodonales con cuatro argumentos de los que tres por lo menos han resultado ya falsos. Desde el principio comprendimos lo difícil de nuestra posicion una vez comprometida contra nosotros la autoridad científica de la Provincia. No por eso desmayamos; pero con objeto de facilitar nuestra defensa nos pareció oportuno excitar como lo hicimos de palabra y por escrito (1) á las Villas nuestras hermanas, porque sus intereses y los nuestros son los mismos en este asunto. Nuestra voz se perdió entonces en el espacio: nadie respondió á nuestro llamamiento: Villaluenga ni siquiera se ha ocupado de la cuestion; Ubrique no manifestó empeño, por creerse bien servida con que por allí pase, *cuando se haga*, la Carretera que ha de ir al Campo de Gibraltar; Benaocaz rechazó la idea de trabajar activamente ofreciendo subvenciones, porque juzgaba perjudicarse con tales ofrecimientos en la cuestion de los *propios*, que por entonces creía *invendibles*. Nos vimos pues solos, y solos hemos hecho lo que el público sabe. En el verano anterior repeti-

---

(1) Véanse nuestros Apuntes del año anterior, página 24.

mos nuestras instancias á las Villas, siempre con el mismo resultado; únicamente cuando elevamos nuestras súplicas al Gobierno pidiendo los estudios especiales, se prestaron de buena voluntad á firmar la solicitud los vecinos de las Villas á escepcion del Ayuntamiento de Benaocaz, que tuvo una grave, larguísima y borrascosa discusion sobre la oportunidad de rubricar el dicho documento, firmándolo al fin solo cinco de sus Individuos y resistiéndose los demas por razones de tan alta filosofía que no nos atrevemos á revelar.

En vista de tales antecedentes, ¿quién diría que la cuestion de Carretera habia de promover en las Villas el entusiasmo que hemos visto de algun tiempo á esta parte? Así ha sucedido sin embargo siendo lo notable del caso que Benaocáz haya tomado la iniciativa en ese entusiasmo que ha nacido y se ha desarrollado al calor de las grandes cuestiones que Benaocaz sostuvo con nosotros en las luchas que dejamos referidas para la eleccion de Diputado Provincial.

Consecuencia de este nuevo é inesperado furor carreterístico de Benaocaz han sido las gestiones que nuestras hermanas las Villas, es decir sus Ayuntamientos con la oposicion riista, han hecho al gobierno de S. M. sin ponerle de acuerdo con nosotros como parecía natural, pidiendo un trazado especial por Benaocaz á la Manga de Villaluenga y remitiendo sus gestiones al Escmo. Sr. D. Francisco de los Rios Rosas para que las apoye con su gran valimiento. Conducta reprehensible en nuestro concepto y que compromete de nuevo al Sr. Rios que desde el principio y segun dejamos dicho, declaró muy solemnemente en nuestra presencia y en la de sus Comitentes de hoy, que no podía tomar parte en esta cuestion por aquello de no lastimar *los intereses de Olvera*.

Con el propósito de llevar adelante su pretension, los vecinos de las Villas enviaron á Grazalema una Comision, precisamente el dia en que concluían nuestros estudios especiales, solicitando de los Ingenieros que fuesen á reconocer el

trazado que ellos pretendían. Los Ingenieros contestaron que no podían hacer tal cosa sin orden superior y se marcharon á Cádiz donde fué tambien la dicha Comision á avistarse con el Sr. Gefe. Tampoco pudieron conseguir nada de este Señor, ni lo conseguirán nunca, mientras no obtengan de la Superioridad la concesion correspondiente. Al hacer tal peticion los de las Villas se fundaban, en que, segun se les había dicho, la orden en virtud de la cual se habían hecho los estudios por Grazalema era tambien comprensiva de los estudios por cualquier otro punto practicable en la direccion de las Villas; en lo que la dicha Comision daba bien claro á entender, que recibía inspiraciones de persona que ó queria divertirse con las Villas ó estaba poco enterada en el asunto. Desauciada la Comision por los Ingenieros de la Provincia y firme en su nuevo y decidido empeño se llevó peritos que á costa, segun dicen de las Villas, han estado practicando varios tanteos en la direccion que pretenden. Lástima de tiempo y dinero! Si esta decision no fuera tan tardía; si desde el principio de la historia se hubieran mostrado nuestros vecinos tan zelosos como al presente, otro sería sin duda el estado de nuestra comun causa contra los defensores del trazado de Algodonales. Pero aunque con reprehensible tardanza bueno es que nuestros vecinos tomen cartas en el asunto y ojalá salieran airosos en sus pretensiones, pues sin duda nos interesa mucho mas la Carretera por las Villas que por Algodonales.

De cualquier manera dichos nuestros vecinos están muy en su derecho haciendo lo que hacen y defendiendo sus intereses como y cuando mas conveniente lo han pensado. Unicamente debemos rechazar y rechazamos con toda nuestra energía las malévolas insinuaciones de algunos gefes de ese movimiento, que al defender su derecho en las dichas circunstancias de las cuestiones sobre la Diputacion Provincial, han hecho de su pretension una especie de Cruzada contra

Grazalema; sin duda para que la política siga envolviendo á la cuestion en todas sus faces. Como la gran mayoría de los vecinos de las Villas incluso sus Ayuntamientos no está en antecedentes, necesitamos prevenirlos contra esas predicaciones en que se ataca nuestra lealtad y el desinterés de todas nuestras gestiones en el asunto de la Carretera.

Esos falsos Predicadores dicen, que si la cuestion de Carretera se encuentra en mal estado, es por la mala direccion que le hemos dado nosotros: *el egoismo de Grazalema; sus ambiciones exclusivistas; el haber rechazado el concurso de las Villas.*...tales son los lugares comunes de donde sacan sus argumentos los que á pretexto de la Carretera quisieran realizar un cisma en que se unieran las Villas contra Grazalema para el negocio político. Nosotros no necesitamos vindicarnos en este punto, porque nadie mejor que los vecinos de las Villas conocen la indiferencia con que han mirado esta cuestion, sin duda por no creerla tan ligada á sus intereses como realmente lo está y el abandono consiguiente en que nos han dejado trabajar solos por espacio de dos años. Hoy se pretende ó por lo menos se aparenta pretender que las Villas desean trabajar en este negocio con el empeño que debieron hacerlo desde el principio. Esta nueva actitud tiene por único objeto el negocio político, ó es franca, noble y leal como la nuestra? En el primer caso arréglense los vecinos de las Villas como mejor les plazca; en el segundo ya sería otra cosa; porque si con tales condiciones se nos invitara por las Villas á una verdadera union tal como la exigen nuestros comunes intereses, Grazalema que ha trabajado sola, consiguiendo que aun no se haya subastado la Carretera por Algodonales; que sola y abandonada de sus hermanas ha llevado el peso de los gastos, las fatigas y hasta las persecuciones que todo el mundo conoce, pudiera contestar á esa tardía invitacion: *el que quiera carreteras que las trabaje*, como nos decía un vecino de Benaocaz, cuando

en el año anterior les pedíamos su concurso. Eso pudiera decir Grazalema sin que nadie pudiera acusarla de *egoísta*. Pero no lo dirá, antes bien saludaría con satisfacción esa union apetecida y que siempre ha procurado, y aunque lamentara su tardanza, la acogería sin reserva, pero no sin condiciones, porque no sería justo que nuestros esfuerzos é indecibles sacrificios en la cuestion, vinieran á redundar en último resultado en perjuicio manifiesto de nuestra localidad.

Para que los vecinos de las Villas comprendan nuestra nobleza en este asunto y el ridículo á que se exponen nuestros acusadores, debemos decir que muchos individuos del Ayuntamiento de Benaocaz, ponían como condicion para firmar la solicitud en que pedíamos los estudios especiales, el que la Carretera había de pasar precisamente por Archite (1) y como nosotros no podemos llevarla ni por allí, ni por aquí, ni por ninguna parte, aquellos señores no firmaron.

Es cierto que Benaocaz ha querido alguna vez unirse con nosotros en la cuestion de Carretera. Y ya que se nos obliga á decirlo, vamos á manifestar la proposicion que Benaocaz nos hizo en el año anterior. Se sabe que Grazalema ha ofrecido un millon de subvencion al Gobierno para los gastos de la vía; además se ha comprometido á perforar á sus expensas ó cortar el Puerto del Boyar hasta dejarlo en las condiciones que ecsijan los Ingenieros de la Provincia; esto unido á las muchas consideraciones que dejamos expuestas en el curso de esta polémica, hace que Grazalema pueda defender con ventaja el Plan general de Carreteras contra el nuevo trazado de Algodonales. Pues bien, Benaocaz nos ha dicho que ofrecerá *medio millon* de subvencion á condicion precisa de que la Carretera haya de pasar por su ter-

---

(1) Sitio muy cercano á Benaocaz.

reno; es decir, que para contar con Benaocaz en el asunto y para que ofrezca esa *gran cosa*, nos hemos de comprometer á trabajar en favor de Benaocaz contra nuestro pueblo, defendiendo un trazado que siendo tan malo como todos los de la sierra, altera el del Plan general y no puede sostener competencia con el de Algodonales por aumentar casi en dos leguas la longitud de la vía. Y habrá todavía quien dispute á Benaocaz la supremacía del talento serrano! Y porque nos hemos reido de esa proposicion ó llámese tontería se nos acusa de *ambiciosos egoistas!*

En castigo de esa acusacion y para que todos los vecinos de las Villas comprendan bien cual ha sido nuestra conducta en la cuestion de Carretera y ecsijan á quien corresponda la responsabilidad por ese divorcio en que se les quiere constituir respecto de nosotros; vamos á publicar las condiciones que hemos presentado desde el principio al ecsigir el apoyo y mútua union de las Villas en este asunto; condiciones que nunca aceptaron los que nos acusan de *egoistas*. Helas aquí:

1.<sup>a</sup>—Que la dicha union y compromiso de las Villas para la gestion de la Carretera, se llevara á cabo mediante escritura pública.

2.<sup>a</sup>—Que cada una de las Villas se comprometiera como lo ha hecho Grazalema, ofreciendo al Gobierno de S. M. un millon de reales como subvencion á los gastos de la vía.

3.<sup>a</sup>—Que las Villas se obligaran á pagar dicha subvencion, sea cual fuere la direccion que los Ingenieros dieran como mas conveniente á la Carretera, siempre que pasase por el corazon de la Serranía, realizándose así el verdadero objeto que el Plan general se propone en la direccion que dá á esta vía. Por consiguiente, si la Carretera segun el dictámen facultativo hubiera de tocar solo en Ubrique, las Villas restantes quedarían comprometidas al pago de la subvencion; lo mismo sucedería si tocara solo en Benaocaz ó Villaluenga como igualmente si pasara solo por Grazalema.

Y 4.<sup>a</sup>—Que si resultaban dos trazados aceptables é igualmente costosos, uno por Grazalema y otro por cualquiera de las Villas Ubrique, Villaluenga ó Benaocaz, Grazalema cedía su derecho en beneficio de las Villas contribuyendo sin embargo con la ofrecida subvencion.

Júzguese ahora de nuestra conducta en la cuestion de Carretera. Creemos haber dado en este párrafo á los hombres sensatos de la Serranía y amantes verdaderos de los amenazados intereses de nuestro pais, materiales bastantes para contestar á los predicadores de nuestro *egoismo*, y para aconsejarles á que busquen otro camino que les dé mejores y mas positivos resultados.

Por nuestra parte nunca hemos pensado hacer *negocio* con la cuestion de Carretera, sino solo en defender con probada é incontestable abnegacion los intereses de toda la Serranía. Mientras sea posible defender esta santa causa, no habrá fuerza humana capaz de hacernos retroceder ni adelantarnos un paso del puesto que nos señala un deber que hemos aceptado con resuelto y firme propósito. Lejos dé nuestro ánimo y sana intencion el representar una *farsa* mas ó menos ridicula con el nombre y sopretesto de la Carretera! Caminamos á nuestro objeto que no es otro, lo protestamos á fé de hombres de bien, que poder decir con la mano sobre nuestro corazon en el día no lejano de la muerte de las Villas: *Somos inocentes de la sangre del justo.*

## APÉNDICE 1.º

---

### SOBRE LOS CAMINOS VECINALES.

---

Aun no se ha concluido nuestra cuestion sobre la Carretera *grande* y henos aquí, lector amable, si por ventura lo fueres, metidos en otro pleito sobre pequeñas Carreteras que no por ser de tercer orden dejan de tener para nosotros su merecida importancia.

La Esma. Diputación Provincial que concluyó sus tareas en el año anterior, había formulado un plan de Caminos vecinales tan sabiamente combinado, que no solo se atendian en él los intereses de todos los pueblos de la Provincia sin escepcion, sino que se hallaba hábilmente relacionado con el sistema de Caminos de las Provincias limítrofes; tanto que la prensa periódica de nuestras Provincias Andaluzas lo elogió sin reservas, llegando algun periódico, *La Andalucía* de Sevilla, á dedicar nada menos que tres bien razonados artículos de fondo al ecsámen y recomendacion de dicho proyecto. Este pasó á Informe del nuevo Sr. Ingeniero Gefe en 11 de Mayo, devolviéndolo aprobado en todas sus partes, escepto en los caminos que tienen relacion con Grazalema, el 17 de Agosto del año pasado. Precisamente ya había concluido sus tareas la Esma. Corporacion que formuló el proyecto y no pudo defender su obra contra el Ingeniero, por tener que ceder el puesto á la nueva Corporacion actual que

salió de las urnas en las elecciones que ya en aquellos días se preparaban. Entre tanto los hijos de Grazelema se dividían de la manera lamentable que hemos visto en la elección de su Diputado Provincial, y cuando no teníamos en la Diputación quien representara y defendiera nuestros intereses, la nueva Escma. Corporación aprobó el dicho proyecto de Caminos vecinales con las variaciones introducidas por el Sr. Ingeniero Gefe.

Por fortuna en la disposición 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 24 de Diciembre de 1862 se previene á los Gobernadores Civiles, que una vez aprobados por la Diputación Provincial los proyectos de Caminos vecinales, se publiquen estos en los pueblos á quienes pueda interesar, y se reciban y eleven al Gobierno de S. M. en el expediente respectivo las reclamaciones que en los pueblos se hicieren por los Ayuntamientos, otras corporaciones y aun particulares. El Sr. Gobernador hizo fijar en las casas Capitulares de nuestro pueblo el antedicho proyecto reformado, con su correspondiente anuncio, y respondiendo nosotros con mas derecho que nadie á su invitacion, nos hemos visto por segunda vez en la dura necesidad de salir á la defensa de nuestros intereses contra la autoridad científica del Sr. Ingeniero. Y por cierto que esta vez lo hacemos con mucha mas repugnancia y sentimiento que en la primera; porque al fin entonces no conocíamos al Sr. Villa de cerca ni de léjos; mas ahora se trata de un Sr. Gefe cuyas prendas y bellisimas cualidades conocemos, y cuya persona apreciamos quizás en lo que vale, y á fé que vale mucho. Mas estando por medió nuestros intereses y la Comision que desempeñamos y de la cual hemos de dar cuenta á nuestros convecinos, se nos ha hecho preciso separar y prescindir completamente de la personalidad que tanto respetamos, para combatir al Ingeniero cuyo Informe debemos refutar. Segunda vez nos esponemos á las murmuraciones de propios y extraños; pero ya hemos dicho que

cumplimos un deber y todo lo demas nos importa muy poca cosa. He aquí la reclamacion que por conducto del Sr. Gobernador Civil elevamos entonces al Gobierno de S. M. Suplicamos á nuestros censores tengan en cuenta que la extendimos en un corto y perentorio plazo.

«Escmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz.»

«Los vecinos de Grazalema que suscriben, individuos de la Comision nombrada en dicha Villa para defender sus intereses en lo relativo á la cuestion de la Carretera de primer orden que ha de unir á nuestra Provincia con la de Málaga, en uso del derecho que les concede la disposicion tercera de la Real orden de 24 de Diciembre de 1862, con el respeto y consideracion debido á V. E. exponen: Que se ven precisados á reclamar, por la parte que se refiere á su localidad, contra el plan de Carreteras de tercer orden que han de construirse y conservarse con fondos provinciales, formulado por la Escma. Diputacion y publicado en esta Villa por orden de V. E. el dia 10 del presente. Grandes son los perjuicios que se irrogan por dicho proyecto á todo este Partido judicial, como comprenderá V. E. por las razones que seguidamente sometemos á su alta consideracion.»

«La Escma. Diputacion formuló en el año anterior el Plan de Caminos Provinciales que pasó á Informe del Sr. Ingeniero Gefe en 11 de Mayo, sin que lo devolviera evacuado hasta el 17 de Agosto último. Este injustificable retraso contrario á la recomendable actividad que en tales trabajos encarga el Gobierno de S. M. en la última disposicion de su antedicha orden de Diciembre de 1862, fué causa de que la Escma. Corporacion, prócsima ya á concluir sus tareas, no pudiera llevar á cabo sus buenos deseos. El esperado Informe del Sr. Ingeniero fué la aprobacion casi completa, explícita y terminante de aquel laudable proyecto, escepto en los caminos señalados en él con los números 6°.

y 7.º en que el Sr. Ingeniero introduce una variacion muy singular y digna de estudio. En esos números incluía el dicho Plan los caminos de Grazalema á Zahara y Algodonales y de Grazalema á Setenil y Olvera. El Sr. Ingeniero aprueba en cada uno la mitad que hace menos falta y reprueba la otra mitad reclamada por la conveniencia pública; es decir, se aprueba en el primero el trozo de Zahara á Algodonales, y en el segundo de Setenil á Olvera; se reprueba en el primero el trozo de Grazalema á Zahara, y en el segundo de Grazalema á Setenil. Está visto que en cuestiones de caminos el nombre de Grazalema se indigesta siempre á los Sres. Ingenieros... Mas como el nuevo Plan de Caminos Provinciales publicado en esta Villa el 10 del presente es el mismo que el anterior, pero con la variacion esencial resultante del dicho Informe del Ingeniero en perjuicio nuestro, nos vemos precisados á rebatir las razones, digámoslo así, en que ha querido fundar su opinion el Sr. Ingeniero.»

«No se nos oculta, Sr. Escmo. que habremos de aumentar con este escrito las injustas prevenciones que contra nosotros se abrigan, porque desde el principio de la cuestion hemos tenido valor y energía para rechazar las agresiones de que hemos sido objeto sin provocacion por parte nuestra; pero precisamente esa circunstancia léjos de arredrarnos añade nuevos estímulos á nuestro zelo incansable, hoy que debemos la verdad á V. E. que nos la pide y mas aun á los intereses de los pueblos enclavados en este Partido judicial, seriamente amenazados de prócsima y segura muerte.»

«Ante todo V. E. debe tener muy presente para apreciar el valor del dicho Informe, que el Sr. Ingeniero que lo dá es hombre enteramente nuevo en la Provincia, y que segun la fecha en que lo rubrica, no solo fué evacuado antes de la escursion que dicho Señor practicó en Setiembre por estos pueblos, sino tambien antes de que se hiciera ninguna clase de estudios por el trazado nuestro; cuya última adverten-

cia bastará para que cualquiera comprenda la justicia de nuestra indignacion al leer las siguientes palabras del Informe: — *Los detenidos estudios que hasta ahora se han practicado sobre el trazado de la seccion de Carretera de primer orden comprendida entre Villamartin y Ronda demuestran la imposibilidad de pasar con ella por Grazalema, sugetándose al limite de las pendientes que se hallan establecidas para las Carreteras de primer orden.* Esto se dice en Agosto por el Ingeniero cuando se habian consumido quince meses en los estudios de Algodonales y no habian comenzado los que por el trazado nuestro se practican en la actualidad y que ni aun fueron decretados hasta mediados de Setiembre siguiente (1).»

«Mas entrando en el fondo de la cuestion vamos á examinar las dos bases en que funda el Ingeniero la reforma que pide en los números 6.º y 7.º del Plan de la Escma. Diputacion provincial. Pide la supresion de los caminos de Grazalema á Zahara y de Grazalema á Setenil, 1.º porque la Carretera de primer orden no puede ir por Grazalema, sino que probablemente seguirá la direccion de Algodonales; y 2.º, porque la Carretera de segundo orden que ha de venir de

---

(1) Un poco mas adelante y en este mismo Informe sobre Caminos vecinales, al proponer el Sr. Gefe que se abra una Carretera de tercer orden entre Villamartin y Grazalema, expone con franqueza y sin rodeos todo el fundamento de su alegato diciendo que *esa Carretera* (la de tercer orden) *atendida su clase podrá trazarse con pendientes de 9 á 10 por 100, sin las cuales no podria pasarse por aquel terreno.* Como los estudios especiales para la Carretera de primer orden hechos por este terreno con posterioridad á el Informe, han dado solo el 6 por 100 de pendiente, es decir, una pendiente igual y creemos que menor, á la concedida en algunos puntos ya construidos de esta misma via, y á la que habrá de tener en la direccion de Algodonales, suponemos que el Sr. Gefe habrá reformado su opinion y que otros sin duda serian sus argumentos, si tuviera que redactar hoy el Informe sobre Caminos vecinales.

la Provincia de Sevilla partiendo de Eciija, por Osuna, Olvera y Grazalema al campo de Gibraltar, hace inútiles esos caminos que suplirá perfectamente la dicha vía de segundo orden.»

*Primera base.*

«Favorecida Grazalema por el Plan general del Gobierno de S. M. con una Carretera de primer orden que ha de perder mucho de su importancia si no abre el corazon de la Sierra en la direccion marcada de Oriente á Poniente, parecia natural que desde luego hubieran comenzado los trabajos previos por esta direccion, sin buscar otro rumbo hasta que se hubiera demostrado con evidencia la imposibilidad de realizar aquel sabio Plan. Pero los Sres. Ingenieros sin que el dicho trazado nuestro les hubiera merecido siquiera los honores de un simple tanteo, y sin orden superior para ello, comenzaron al momento los estudios especiales por Algodonales comprometiéndose para siempre en la cuestion con este gran trastorno. En adelante será preciso que resulte *imposible* el trazado del Plan general y muy fácil el de Algodonales... No es esto decir que el trazado nuestro sea mejor, ni siquiera tan bueno como el de Algodonales, pero de seguro no hubieran llegado las cosas al punto en que se encuentran, si el Sr. Martinez Villa no hubiera comenzado los estudios por Algodonales, ni escrito su infundado Informe que puede considerarse como el prólogo de toda la historia que se ha seguido luego.»

«Así se nos citó á una lucha empeñada que no fuimos los primeros en provocar; y nos vimos en la precision de refutar dicho informe en el Opúsculo que publicamos el año anterior

con el título de *Apuntes*, y que tenemos el honor de remitir á V. E. para que se sirva unirlo al expediente como parte de nuestra reclamacion acual. El tiempo, las personas imparciales, y hasta los mismos Sres. Ingenieros de la Provincia, han venido á darnos la razon en tres por lo menos de los cuatro argumentos que contra nosotros opuso el Sr. Villa. Los Ingenieros convienen hoy en que la vía no es mas larga por Graza- lema que por Algodonales (1); confiesan que la de Algodonales tiene mas obras de fábrica y de mayor importancia que la nuestra; y por último nos autorizan para que en libros, folletos y periódicos digamos sin que se nos pueda desmentir, que el interés, la importancia pública de dicha Carretera es incomparablemente mayor por Graza- lema que por Algodonales. Solamente queda en pié el argumento de las pendientes, único que repite el nuevo Sr. Ingeniero, afirmando como lo hizo el Sr. Villa, bajo su palabra y antes de hacer los estudios, que las pendientes en el trazado nuestro son del 9 al 10 por 100 y sacando en consecuencia que no podrá venir la Carretera por estos pueblos, si no se pasa del límite que para pendientes concede la ley.»

«Nosotros en cuestion de tanto interés no estamos obligados á creer ni aceptar un cálculo fundado en el ojo de un Ingeniero por muy avisor y práctico que se quiera suponer (2). Por otra parte la cuestion quedaria en todo caso reducida, á que confesáramos que la Carretera por nuestra direccion constaria mas que por la de Algodonales. Como Graza- lema á mas de ayudar á los gastos con un millon de subven-

---

(1) Ya hemos notado en la pág. 43 que, segun nos dicen, los estudios especiales han dado en cuanto á longitud una pequeña diferencia en favor de Algodonales.

(2) Y teniamos razon. Los estudios especiales han dicho luego con certeza matemática y dando una pendiente del 6 por 100, si debiamos ó no fiarnos de los cálculos á ojo.

cion, se compromete á dejar á su costa en las condiciones que quieran los Ingenieros el Puerto del Boyar, principal dificultad del trazado, solo resta averiguar, si la diferencia del costo sería tal, que no mereciera ese sacrificio la diferencia de intereses y pueblos que se salvarian llevando á cabo la dicha Carretera por la direccion del Plan general.»

«Pero hay más, Sr. Escmo.; la dificultad de las pendientes ha cesado desde el momento en que Grazalema se compromete á construir la dicha Carretera desde Villamartin al Puerto de Montejaque segun la traza el Plan general, siempre que se le abone en cada legua de terreno, lo que se gaste por el Tesoro en cada legua del trozo subastado en Julio último desde el Puerto de Montejaque á Ronda; y en cuanto á pendientes sirvan de tipo las que se hayan dado á la misma Carretera desde Jerez á Villamartin; es decir, Grazalema sacará la Carretera de la Sierra sin pasar de las pendientes que se le hayan dado en la Campiña y *con mejores condiciones en su afirmado y construccion* (1). Si á esta circunstancia se añade la de que la Carretera de primer orden en la direccion de Algodonales perjudica no solo á nuestro pueblo, sino á los que se pretende favorecer incluso Algodonales, como probaremos en la continuacion de nuestros *Apuntes*, que nos obligará á publicar muy en breve la presente cuestion (2), se verá que la dicha Carretera de primer orden habrá de construirse precisamente por donde la traza el Plan general, á menos que un *firman* no decrete lo contrario. Cae por tanto la primera base del Ingeniero y con ella todo su edificio; por lo ménos se vé claro, desde que la Superioridad ordenó los estudios especiales que hoy se efectúan por el trazado nuestro, que la cuestion está hoy mas que nunca

(1) Véase el párrafo 8.º donde tratamos este punto de una manera concluyente.

(2) Con el presente Opúsculo está cumplida esa promesa.

pendiente de la futura resolución del Gobierno de S. M; y es un absurdo de pésimas consecuencias darla por resuelta desde hoy, haciendo variar en su virtud el acuerdo unánime anterior de la Escma. Diputación y previniendo así de una manera oficial el ánimo de los jueces que la hayan de resolver en su día.»

«Pero no queremos concluir este punto sin considerar aunque sea ligeramente la primera base, en la hipótesis misma que finge el Sr. Ingeniero. Concebimos que viniendo por Grazalema la Carretera general pidiese el Ingeniero la supresión de los caminos vecinales 6.º y 7.º de Grazalema á Zahara y de Grazalema á Setenil; porque en efecto realizado el Plan general, poca falta nos harían dichos caminos. Mas pedir la supresión de ellos, precisamente porque hemos de perder la Carretera general, es un discurso bellissimo comparable solo con el de aquel célebre Médico. — *Puesto que el enfermo puede agravarse, opino que se le dé un veneno.* En la presente materia cualquier profano discurriría de este modo: *Toda vez que la Carretera de primer orden ha de pasar por Grazalema, suprimanse los caminos provinciales á Zahara y Setenil.* Tal discurso estaría por lo ménos conforme á la lógica del sentido comun; mas el Ingeniero lo entiende al revés y dice: — *Supuesto que Grazalema perderá la Carretera de primer orden por la imposibilidad de su construcción, que pierda también los caminos á Zahara y á Setenil, que la unirían en todo caso con aquella vía en dos distintas direcciones.* Y véase como sin grande esfuerzo se deja conocer, la violencia que habrá costado al Sr. Ingeniero traer á la presente cuestión de los caminos vecinales la otra de la Carretera general, que nunca debió considerarse, por lo que hace á nuestra localidad, como consecuencia, mucho menos como premisa y postulado necesario para alterar en esta parte el primitivo Plan de Caminos vecinales de la Escma. Diputación Provincial.»

*Segunda base.*

«El segundo fundamento de la supresion pedida en el Informe es la Carretera de segundo orden que saldrá de Ecija por Osuna, Olvera, Grazalema y Ubrique al Campo de Gibraltar. Efectivamente el Plan general traza dicha Carretera en esa direccion: pero el Sr. Ingeniero que prevee y casi tiene por segura la variacion de la de primer orden que nos dá el Plan general, ha podido y debido temer, que cuando se hagan para aquella los deténidos estudios que se han hecho para esta, se suprima del todo ó varíe por lo menos su direccion, y entonces ¿qué será de Grazalema y su Partido judicial cuyas comunicaciones quedan garantidas por una eventualidad tan remota como irrealizable? Para nadie es ya un misterio que la dicha Carretera no se construirá segun la traza el Plan general, y el mismo Sr. Ingeniero debe estar de ello convencido, á consecuencia de las discusiones que con su Señoría hemos tenido sobre el particular.»

«El Ferro-carril de Moron llegará mañana á Osuna y pasado mañana se prolongará hasta Ecija, y como desde Moron á Pruna hay en construccion una Carretera que habrá de continuarse algun dia hasta Ronda por cuyo punto será mas fácil la Comunicacion con el Campo de Gibraltar, resulta que si alguna vez se realiza la Carretera de Ecija al dicho Campo, será en la direccion que acabamos de trazar. Así lo ha comprendido la Escma. Diputacion Provincial de Sevilla, acordando como legitima consecuencia, apenas se habia constituido en el mes de Enero prócsimo anterior, la construccion de una Carretera en direccion al Campo de Gibraltar que deberá partir de la estacion que el Ferro-carril entre Moron y Utrera tiene frente al Coronil, y cuya primera seccion hasta Montellano deberá estudiarse y ponerse en construccion, en cuanto sea aprobada por el Gobierno de

S, M. Naturalmente dicha Carretera se prolongará á empalmar con la de primer orden, cualquiera que sea la direccion que á esta se diere, continuando luego juntas hasta Ronda, desde donde partirá la primera al Campo de Gibraltar. De donde se deduce que en cualquier hipótesis nuestro Partido judicial quedaria incomunicado y sin relacion alguna ya con las Carreteras costeadas por el Estado ya con las que se abran con fondos Provinciales.»

«Aunque para nosotros no es ya hipótesis sino cierta y segura la supresion de la Carretera de segundo orden de Ecija al Campo de Gibraltar, á lo ménos en la primera mitad de su longitud, por haberle quitado su razon de ser el Ferro carril entre Ecija, Osuna y Moron, queremos sin embargo concederlo todo, aunque sea hipóticamente, para probar en todos los casos la sinrazon de cuanto pide el Sr. Ingeniero relativamente á Grazalema. Supongamos pues que se construye esa Carretera desde Ecija hasta Olvera, para continuar luego al Campo de Gibraltar: será jamás visitada Grazalema por esa vía en su prolongacion? El Sr. Ingeniero ha visto una parte, la mas insignificante por cierto, de las dificultades que harian irrealizable tal proyecto. Porque no difícil sino imposible sería salvar con caminos de ruedas el inmenso y repentino desnivel que media entre el Gastor y la Cuenca del Guadalete por el punto inevitable y preciso de la Angostura, profundísima cañada que forma la peña de Lagarín, cuyas empinadas laderas no permitirian el más mínimo desarrollo y cuyo fondo vá cortado por un torrente, formando en su totalidad un despeñadero de tres kilómetros de longitud próximamente, y quizás (1) mas de 500 metros de

---

(1) Y sin quizás. Hemos formado el cálculo por todo lo bajo. Es decir hay menos longitud y mayor altura.

diferencia de altura en sus dos extremos. En seguida y en la misma boca de la Angostura se encontraría el Camino con el Guadalete precisamente en el punto en que este dá la vuelta y recibe sus afluentes Audita, Montecorto y Escaurías en terreno cortado por infinitas grederas y elevados cerros de yeso, para pasar luego el Gaidobar y continuar por más lliso terreno hasta volver á pasar el Guadalete enfrente de Grazales. Este trazado es tan preciso que desafiamos á toda la ciencia junta á que señale otro en las dos leguas que nos separan del Gastor. Pues tal sería la Carretera en cuya construcción funda el Sr. Ingeniero el 2.º argumento para pedir la supresión de los Caminos de Grazales á Zahara y de Grazales á Setenil.»

«Como pretendemos refutar en este escrito aunque muy sumariamente la variación introducida por el Sr. Ingeniero en el Plan primitivo de caminos vecinales de la Esca. Diputación, V. E. dispensará, si á trueque de conseguir nuestro objeto, nos hacemos fastidiosos persiguiendo la idea de su Señoría en todas las hipótesis posibles. He aquí la última que nos resta considerar.»

«Supongamos que la tantas veces nombrada Carretera, que nunca se hará, de Ecija al Campo de Gibraltar llega por último á Olvera y que no se dirige al Campo, como sería natural, por Ronda, sino que viene á buscar nuestro Partido judicial; entonces su trazado sería desde Olvera al Puerto de Montejaque donde cruzaría á la de primer orden, continuaría luego por los Alcornos de Moreno hacia las pilas del Siguito, atravesando el monte Bogas para buscar á Cañada grande y desembocar en Campobuche, que sería el punto que tocara más inmediato á Grazales. Este trazado preciso y muy practicable por cierto en esa Carretera, ¿sería nunca razón bastante para suprimir como se pretende los números 6.º y 7.º del Plan ó sean los Caminos de Grazales á Zahara y á Setenil? — Concedemos sin dificultad que

no haría gran falta el número 7.º á Setenil, dónde podríamos ir en tal caso á beneficio de dos leguas de rodeo; ¿pero y el camino número 6.º á Zahara? El Sr. Ingeniero lo cree tambien redundante *por ser una línea muy próxima á la dicha Carretera*. Nosotros no entendemos de líneas; en cuestiones de hecho los hechos hablan mas alto que todas las teorías, y el hecho en el caso presente sería, que distando en la actualidad dos leguas de Zahara por el camino que debe abrirse, tendríamos que andar siete para buscar á dicho pueblo por esa *línea próxima*; á saber, tres de Grazalema al Puerto de Montejaque por el trazado antedicho; tres desde ese punto al empalme que Zahara tenga con la Carretera general y una mas para llegar á Zahara. Este viage sería curioso porque tendríamos que ver á Zahara casi por todos sus costados, pero el inverso sería mas divertido porque el viagero vería á Grazalema desde una legua y media de distancia, se alejaría hasta las tres leguas, volvería luego de frente y se retiraría de costado para no verla mas hasta que entrara en sus calles.»

«Por cierto que los vecinos de Medina, Rota y Sanlúcar no rodean tanto, ni siquiera la mitad para comunicarse actualmente con los de Jerez por camino de ruedas; y sin embargo el Sr. Ingeniero aprueba los tres caminos que propone la Esma. Diputación para la comunicacion directa de la última ciudad con aquellos tres pueblos. Y no se crea que al hacer esta cita sea nuestro ánimo consignar el mas mínimo reparo contra la construccion de esos caminos; sino que hijos de la misma Provincia y mas necesitados de comunicacion por nuestra condicion industrial, nos parece conveniente comparar en este escrito la anchísima y larga medida que sirve para abrir comunicaciones entre pueblos de campiña, con la estrecha y mezquina que los escatima en estos pueblos incomunicados por la naturaleza del terreno.»

«Por último, Sr. Escmo. el Ingeniero comprende que de

seguirse la enmienda que propone, se lastimarían grandes intereses y quedarían sin comunicacion varios pueblos. Para obviar este mal pide que se abra un camino de tercer orden desde Villamartin por Prado del Rey, Bosque y Benamahoma á Grazalema, á cuya proposicion le da un carácter hipó-tético y condicional para el *caso probable* dice, *que por las dificultades del terreno el trazado de la Carretera de primer orden entre Villamartin y Ronda siga la marcha que se deja indicada*; es decir, la de Algodonales. De seguro que en otras circunstancias tanto Grazalema como los pueblos de su Partido judicial y los intermedios hasta Villamartin agradecerían no poco el buen recuerdo de su Señoría; mas como su caridad está fundada en un falso supuesto, segun llevamos dicho, y por otra parte nos perjudica mucho en vez de favorecernos, no podemos agradecer, sino rechazar con energía su molesto protectorado.»

«Por de pronto él nos ha causado el gravísimo perjuicio de que la Esma. Diputacion varíe su Plan del año anterior sobre caminos vecinales, suprimiendo segun se vé en el nuevo los caminos 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de esta Villa á Zahara y Setenil y aprobando esa Carretera de tercer orden de Villamartin á Grazalema. Los ilusos que se dejan engañar voluntariamente por noticias que, segun ellos, proceden de fuentes oficiales, nos aseguran hoy que dicha Carretera de tercer orden se prolongaría en su caso hasta el Puerto de Montejaque. Esta circunstancia es bien poco importante para nosotros, pero nos ha parecido conveniente tomar acta de ella, porque la nueva prolongacion inútil y superabundante, dado el supuesto del Ingeniero, prueba claramente que todos están convenidos como nosotros, de que la dicha Carretera de segundo orden de Ecija al Campo de Gibraltar se construirá solo sobre los Croquis de los Ingenieros.»

«Pero vamos al punto que mas nos interesa. Para que no queden incomunicados nueve pueblos, entre ellos algunos

como el nuestro de 2400 vecinos, se propone la construccion de una Carretera de tercer orden que partiendo de Villamartin terminará en Grazalementa, ó se prolongará en su dia hasta el puerto de Montejaque; y que, ¿se abrirá alguna vez esta vía? No, Sr. Escmo; y no comprendemos como la propone el Ingeniero, cuando precisamente á su testimonio acudimos para decir con seguridad que no se abrirá dicho camino... (1).»

«Y en efecto, Sr. Escmo; si V. E. tiene á la vista la Real orden de 24 de Diciembre de 1862, encontrará en el n.º 4.º, de la disposicion segunda, una prohibicion terminante de los Caminos provinciales paralelos á las líneas generales; y precisamente el de tercer orden con que se nos obsequia sería paralelo á la Carretera general de Algodonales por espacio de ocho leguas, es decir, desde su arranque hasta su terminacion.»

«Por eso no estrañará V. E. que el nuevo Plan de la Escma. Diputacion, hecho precisamente cuando no tenemos Diputado que nos defienda, y basado en el Informe que en Agosto último dió el Ingeniero, no haya satisfecho en Grazalementa sino á algunos ignorantes, verdaderas máquinas de digerir pan; otros han pretendido les agradezca el pueblo *ese gran beneficio* que le resulta del nuevo proyecto, y que ellos, poco entendidos en materia de fechas, lo miran como una concesion hecha á sus altos merecimientos políticos.»

«La circunstancia especial de haberse empeñado algunos en ensuciar nuestra grande y altísima cuestion de Carretera, baciéndola descender hasta el fango de la política; las perse-

---

(1) Aunque las palabras que seguian en el texto contienen un argumento irrecusable en nuestro favor, las suprimimos, para que por esta vez siquiera no se nos llame *imprudentes*. No es esta la única prueba de nuestra *prudencia*.

cuciones de que ha sido objeto nuestro pueblo con tal motivo; las calumnias que han alcanzado á todas y mu y especialmente á determinadas y respetables clases, llevadas luego con ridículo aparato hasta las mas altas regiones, nos obligan á consignar aquí una protesta.»

«Los que suscribimos no somos hombres políticos; hemos sido nombrados por aclamacion en juntas generales de este pueblo para defender sus intereses en la cuestion de Carretera y hasta el presente continuamos representando en este asunto á nuestros paisanos de cuyo agradecimiento por nuestra noble, desinteresada y leal conducta recibimos todos los dias las pruebas mas lisonjeras; pero conocemos por experiencia triste las curvas y miserables vueltas de la Política; ya sabemos hasta donde pueden llegar los hombres oprimidos por los compromisos. Pudiera pues suceder que V. E. recibiese alguna exposicion perjudicial á nuestros intereses, ya de personas constituidas en autoridad, ya de simples particulares, que nunca falta, principalmente en los pueblos, quien ponga su firma al pie de su sentencia de muerte. Los que tal hicieren usan sin duda del mismo derecho que á nosotros nos concede la Real orden de 24 de Diciembre de 1862; pero á nombre de nuestros comiteutes protestamos muy alto, que los que suscriban cualquier documento contrario á los principios que dejamos consignados no son los representantes de esta localidad en la cuestion de Carretera, sino los que fundados en lo hasta aquí expuesto tenemos el honor de — Suplicar; *Primero*; á la Escma. Diputacion se sirva retirar su nuevo Plan de Caminos vecinales en la parte relativa á Grazalema, reemplazándolo con los números 6.º y 7.º del proyecto publicado el año anterior. *Segundo*; á V. E. que en cumplimiento de la 5.ª disposicion de la citada Real orden de 24 de Diciembre de 1862 se digue remitir este nuestro escrito al Gobierno de S. M. con el ejemplar de los *Apuntes* impresos que adjuntos acompañan, á fin de que sean

conocidos todos los fundamentos de nuestra justísima reclamación. Y *Tercero*; que si V. E. lo juzga conducente al esclarecimiento de estas cuestiones en que se ventilan tan grandes intereses de la Provincia, se sirva remitirnos copia de la contestacion que á este escrito dieren los Sres. Ingenieros. Gracia que esperamos de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Grazalesa 30 de Marzo de 1864.» Siguen ocho firmas de los individuos de la Comision de Carretera.

## APÉNDICE 2.º

### LOS CROQUIS.

Nuestros apuntes del año anterior salieron á luz ilustrados con tres planos para la mejor inteligencia del testo. Los señalados con los números 1.º y 2.º fueron trabajados por el Sr. N. Ingeniero entonces de la Provincia: el 1.º hecho ántes de promoverse la cuestion, traza por Grazalesa la Carretera de primer orden; en el segundo se traza por Algodonales y fué remitido al Gobierno de S. M. por dicho Señor en apoyo del Informe que evacuó, sosteniendo la conveniencia de la variacion del trazado en favor de Algodonales. No solo publicamos esos Croquis para hacer patentes las contradicciones y variaciones esenciales entre esos dos trabajos, obra de una misma y perita mano, sino que nos atrevimos á oponerle un Croquis marcado con el número 3.º obra exclusivamente nuestra, imperita y profana; pintura en fin de *brocha gorda*, pe-

ro con aspiraciones tan altas y soberbias, que pretendíamos con ella nada menos que dar una idea clara del terreno, sosteniendo que por los croquis del Sr. N. no se podía formar idea clara ni obscura, confusa ni distinta.

Nuestros dichos *Apuntes* han sido tratados sin piedad desde la primera hasta la última de sus páginas; pero donde la murmuracion se ha cebado con mas furia ha sido en el croquis número 3. En ese plano *los rios corren al reves... las sierras han variado de sitio... los pueblos han caido sobre el papel como ochavos arrojados en bautismo...* y entretanto el autor del croquis espera en valde hace dos años la refutacion de su obra. Es muy posible que muchos lectores de los presentes *Apuntes* no hayan visto los anteriores; y como sería una injusticia privarlos del buen rato que hemos dado á otros con nuestros disparates, hemos acordado reproducir á continuacion los dichos croquis, juntamente con el párrafo que en el año anterior les dedicamos.

Como nuestro plano se trabajó entonces sin mas objeto que comparar el trazado del Plan general, con el que le opuso el Sr. Gefe partiendo de Villamartin á Algodonales por el Puerto del Timon, pusimos grande empeño en marcar los arroyos y dificultades que habria de atravesar la Carretera en una y otra direccion; pero no detallamos, porque no venían á cuento, los terrenos que estaban fuera de la cuestion. Entonces no sabíamos con certeza, aunque lo sospechábamos, que la Carretera, caso de ir por Algodonales, saldría de Villamartin por los llanos de la Mediana á las dehesas del Grullo, Cerrillar y la Nava, como resulta de los estudios especiales; de ahí el que no esté marcada en el croquis con la exactitud que quisiéramos, la direccion de las aguas de dichas dehesas á la garganta de Sarrazin.

Tampoco se había promovido en aquella época el nuevo incidente de que nuestras hermanas las Villas solicitaran la Carretera por Tabisua á Benaocaz; por eso no pusimos em-

peño en señalar minuciosamente las aguas que bajan del puerto de la Silla á unirse con el Tabisna por la vertiente occidental, ó á formar por el lado opuesto el rio de Ubrique hasta que se une con el del Bosque y Tabisna, llamándose en adelante Majaceite. Estos pequeñísimos defectos, que de seguro nadie notaría si no los manifestáramos nosotros, se podrían enmendar muy fácilmente y casi sin que se conociera la variacion; mas como pretendemos presentarnos al público tales como aparecimos en el año anterior, hemos calcado aquellos cróquis, y los reproducimos sin enmendar el mas mínimo de sus defectos. Ahí van pues á las órdenes de los murmuradores. El que quiera y pueda que refute el número 3; pero entiéndase bien; que no lo refute en absoluto y aisladamente, porque eso quizá no tendría mucha gracia, sino en relacion y comparándolo con los números 1.º y 2.º

He aquí ahora el párrafo que á dichos cróquis dedicamos el año anterior sin mas variante que la supresion de algun nombre propio.

« § IV. — *Los Cróquis del Sr. N.* »

“ . . . . . Hemos dicho que los tales cróquis son  *fatales*  considerados bajo el punto de vista de estudios topográficos. He aquí la prueba: en el que trabajó antes de la cuestion (núm. 1.º) y cuando pudo  *dar su informe sin salir de Cádiz por el gran conocimiento práctico del terreno que le daban sus muchos años de servicio en esta Provincia* , arranca el Guadalete de Grazaleta, que partiendo al E. N. E. y venciendo todos los obstáculos sube, co-

mo pudiera hacerlo, el más agil y experimentado acróbata, por la empinada pendiente de *Ronda la Vieja* y atravesándola por su mayor altura á unos 6 kilómetros frente del Gastor, desemboca en la Campiña por detrás de Algodonales y Sierra de Lija, despues de haber regado á Setenil, Alcalá del Valle y Torre Albáquime. ¿Y no habíamos de extrañar que á el Sr. N. le arredraran aquellas *cuatro divisorias altísimas y escarpadas* que le estorbaban para traer la Carretera por Grazalema cuando en el cróquis lo vemos coger á todo un rio y subirlo bonitamente y con todo el *conocimiento práctico que le dan sus años de servicios*, hasta atravesar por su mayor altura una divisoria de unos 300 metros de elevacion sobre su cauce natural? Pero mientras el rio tomaba tan estraña y maravillosa direccion, quedaba en seco el terreno que debía recorrer su nuevo trazado por delante de Algodonales y entre el Gastor y Zahara, y en eso precisamente nos fundamos al decir en la pág. 16 que dicho Sr. debió preocuparse con su proyecto cuando no conocía *apesar de sus muchos años de servicios en la Provincia*, cual fuese la direccion del Guadalete. Admirable coincidencia; el Sr. N. nos ha proporcionado un rato de solaz y expansion enteramente igual á los que pasábamos allá en nuestra juventud, cuando nos burlábamos mas de una vez de los desatinos de algunos Extranjeros en las descripciones geográficas de nuestra Pátria. Confróntese la dicha direccion del Guadalete con la marcada por el Geógrafo francés Mr. A. H. Dufour en sus mapas de las Provincias de España publicados en Paris casa de Bulla, 1837, — y se verá con cuanto fundamento dijimos al principio, que el Sr. Ingeniero *habla como Extranjero acerca del terreno de su Provincia*. ¡Qué afortunado será el sabio y estudioso geólogo que á la vuelta de 2,000 años se encuentre con el cróquis del Sr. N. y consuma su vida en explicar á las futuras generaciones las varias y violentas metamórfosis del terreno de la Serranía y la con-

dicion volcánica de las alturas de Montecorto y Ronda la vieja, lecho del Guadalete en los antiguos tiempos del siglo XIX, según el testimonio irrecusable de un Ingeniero Gefel!! En honor de la verdad, ese error fué casi enmendado por el Ingeniero, cuando haciendo sus nuevos estudios vino hácia Ronda en los días de la Feria de Mayo, y teniendo que atravesar el terreno de sus dorados sueños, se encontró con el Guadalete, quizá donde menos lo esperaba. Pero no ha enmendado otros muchos desatinos que se ven en el mismo croquis y continúan sin novedad en el novísimo presentado al Gobierno de S. M. (Núm. 2.)»

«Así por ejemplo apenas se vé en los croquis un afluente del Guadalete, entre los que hay algunos de grande importancia y que debieron marcarse para que el Gobierno de S. M. pudiera contar los puentes que habían de construirse en el nuevo trazado. Pero á bien que nosotros lo haremos con exactitud ya que tanto nos importa la presente cuestion. Desde el nacimiento del Guadalete hasta Villamartin y sin contar pequeños manantiales, que en el invierno se convierten en caudalosos torrentes, recibe el Guadalete por su margen derecha, el *Arroyo Hondo*, el *Audita*, los tres que forman el *Palancar* de que ya hemos hablado, el de los *Pañeros*, el del *Batan*, y el *Guadalporcum*. Por su margen izquierda, el nacimiento de la Cañada de los *Cerezos* y *Agua fria* de Grazalema *Agua fria* de Zahara, *Arroyo Molinos*, *Boca de Leones*, *Parralejo*, *Vega Portillo*, y la Garganta de Sarrazin que vácia por junto á Villamartin despues de recoger las aguas del *Comares*, la *Zorra*, *Navas*, *Navazo*, *Cerrillar* y el *Judto*.»

«En cambio Su Señoría señala puentes donde no hacen falta.— Uno marca en su croquis sobre el Sarrazin cuando saca el trazado de Villamartin para ir luego al Puerto del Timon..... *Obstupescite coeli*, exclamaríamos aquí si entendiéramos el latin. Si el Sr. Ingeniero pasa el ei-

tado *Sarrazin* por donde marca en el croquis, es preciso que lo repase luego, para subir al dicho Puerto del Timon, y que lo vuelva á pasar despues de bajar el Puerto, en la dehesa del Canchal. Todo ello porque ha hecho dos afluentes distintos del Comares y Sarrazin, cuando forman uno solo y mismo (véase la nota de la página 15) y por que en sus *grandes conocimientos prácticos* ha puesto junto á *Prado del Rey* el nacimiento del Sarrazin, confundiéndolo lastimosamente con el Alberite que desagua entre Villamartin y Bornos.»

«Otra prueba de sus nunca bien ponderados *conocimientos prácticos del terreno* es la Carretera de 2.<sup>o</sup> orden que viene de Ecija por Olvera al Campo de Gibraltar. Al salir de Grazalema, en vez de llevarla por las *Beguetas de Barrida* al E. de Villaluenga, segun los estudios hechos como ya hemos notado, toma en los croquis la direccion contraria, y pasando de Grazalema por las alturas de *Cueva de dos Puertas y Picos del Endrinar*, cae de repente sobre Benaocaz en un croquis y sobre Ubrique en el otro por un valiente rasgo de la mano del Sr. Ingeniero. Los vecinos de Benaocaz y Ubrique protestan contra ese trazado que acarrearía sobre sus pueblos una lluvia destructora en forma de carruages, pasajeros y trasportes. Para mal del Sr. N. en toda la Cordillera que nos separa de Benaocaz no hay un solo hueco para el paso de una Caballería menor. Bástenos decir, que distando Grazalema de Benaocaz cinco kilómetros escasos, nos es preciso rodear hasta 12 para podernos comunicar.»

«Pero no eran esas las pruebas principales que habíamos ofrecido para confirmar *los grandes conocimientos prácticos que tiene acerca del terreno el Sr. Ingeniero, á consecuencia de sus muchos años de servicios en la Provincia*. En el croquis que presenta (núm. 2) *para la mejor apreciacion é inteligencia de las razones espuestas* en todo su informe, traza

la línea divisoria de las Provincias de Cádiz y Málaga de manera que pasando al E. de Villaluenga, camina recta al N. E. y atravesando por lo alto del *Puerto de Montejaque* continúa en la misma direccion á encontrarse con la de Sevilla, despues de dar la vuelta por Setenil y Olvera; y decíamos nosotros al comparar la longitud de los dos trazados en cuestion, que por no conocer el Ingeniero Gefe los límites de su Provincia *despues de tantos años de servicios*, perjudicaba en gran parte á su mismo prodigioso engendro.»

«En efecto, si hubiera conocido dichos límites, tendría un argumento mas en favor de la brevedad de su trazado, que imparciales nosotros le vamos á proporcionar. La línea divisoria de que hablamos viene efectivamente en la direccion que marca el Sr. N., pero unos cuatro kilómetros antes de llegar al Puerto de Montejaque, vuelve al Norte y sigue por el *arroyo de los Términos*, inclinándose luego al N. O. por el lomo de en medio y Puerto de Clavijo hasta caer á el Guadalete á un kilómetro escaso mas abajo del *Puente de la Terrona*: continúa despues por el mismo rio hasta que arrancando de sus orillas y partiendo al E. vá por la Peña de *Lagarin* y Puerto del Gastor á dar la vuelta, buscando la de Sevilla, por Setenil y Olvera. Véase el croquis n.º 3. Compare el Ingeniero esta verdadera divisoria que pasa á un tiro de fusil de las casas del Gastor con los 14 y mas kilómetros que hay en sus croquis desde ese pueblo á la línea divisoria. Tamaño desatino solo habíamos visto en los citados mapas de Mr. A. H. Dufour, y en los de algunos Españoles que tienen la manía de estudiar su pais recurriendo á fuentes francesas, y la gran habilidad de copiarlas sin discernimiento.»

«De la direccion verdadera que acabamos de señalar á esta línea, resulta que nosotros no quitamos como el Sr. Ingeniero á la Provincia de Málaga un triángulo de unos 46 kilómetros de altura y casi 40 de ancho en su base: y por

consecuencia que la Cuesta de la Viña que tanto debió fatigar al Sr. N. para llevar su trazado y hasta el mismo puerto de Montejaque, soñado límite de las dos Provincias, quedan muy dentro de la de Málaga á la cual pertenecen por entero; puesto que el límite de las Provincias se encuentra cuatro kilómetros antes del Puerto de Montejaque siguiendo el trazado de Grazalema, y 8 por el nuevo del Ingeniero que pudo descontar en su favor, en los cálculos que formara acerca de la longitud de los dos trazados.»

«En cuanto á la colocacion de los Pueblos no hay uno siquiera situado convenientemente en los cróquis, empleando el Sr. Ingeniero toda su maestría en disponerlos á su antojo y de manera que su trazado aparezca á primera vista mas corto y recto que el de Grazalema. Por ejemplo, de Villamartin á Puerto Serrano hay la misma distancia que de esa última Villa á Algodonales; sin embargo en el cróquis núm. 2 con que se pretende ilustrar á el Gobierno se acorta la distancia de los dos últimos pueblos casi en una mitad, así como la de Algodonales á Olvera en un tercio, resultando de todo ello la situacion de Ronda en línea recta y aun con alguna mas altura al N. que Algodonales, y precisamente en el punto en que debió colocarse á Setenil. Todo esto es muy distinto de lo que hizo el Sr. N. en su cróquis núm. 4.º antes de promoverse la cuestion. La verdadera situacion de Ronda respecto de Olvera y Grazalema es en tal manera, que los tres pueblos forman un perfecto triángulo *isósceles*, cuyo vértice es Olvera, sus lados iguales Olvera á Grazalema, 22 kilómetros, y Olvera á Ronda, 22 kilómetros; su base la línea que partiendo de Grazalema recta al E. termina en Ronda, 16 kilómetros. Véase el concienzudo y exacto estudio que sobre la situacion de estos pueblos presentamos en el cróquis núm. 3. Tambien falta en los cróquis la gran vuelta que dá el Guadalete á unos 3 kilómetros de Algodonales y en la cual queda encerrada la sier-

ra de las *Navas* que se ha comido por entero el Sr. N. Nosotros la marcamos en nuestro cróquis, porque la creemos de gran importancia, pues, ó mucho nos equivocamos, ó esa sierra y las aguas que derrama hácia el Sarrazin han de representar un gran papel en los estudios especiales de el trazado, si es que se pretende llevar por Algodonales y se quieren sustituir los inconvenientes de la direccion marcada por el Sr. N. con otros de igual cuantía, y sobre los que nos proponemos hablar en otra ocasion, si necesario fuere. (1) »

«Concluirémos este párrafo con el siguiente cuadro de las distancias verdaderas entre Grazales y varios pueblos de la Provincia, comparándolas con las señaladas en los cróquis del Ingeniero. Como dichos cróquis no tienen escalas y necesitamos algun punto de partida, siéndonos indiferente cualquiera, tomaremos como regla los seis kilómetros que separan á Grazales de Villaluenga.

	DISTANCIA VERDADERA.	SEGUN EL SR. N.
Benaocaz . . . . .	4 kil.	46 kil.
Ubrique. . . . .	40 . . . .	24 $\frac{1}{2}$
Ronda. . . . .	46 . . . .	26 $\frac{1}{2}$
El Bosque. . . . .	44 . . . .	49
GRAZALEMA } Puerto de Montejaque	40 . . . .	49
DISTA DE } Zahara. . . . .	9 . . . .	46
Algodonales. . . . .	45 . . . .	27
Olvera. . . . .	22 . . . .	31 $\frac{1}{2}$
Gastor. . . . .	44 . . . .	21
Villamartin. . . . .	28 . . . .	42

Y aplicando la misma computacion á los dos trazados que forman la cuestion objeto de este escrito, y que segun el informe deberían tener contando hasta el Puerto de Montejaque una longitud media de 40 kilómetros el del Sr.

(1) Lo que decíamos en profecía, sobre el cambio de esa direccion, hace ya dos años, pertenece hoy á la historia.

N. y de 50 el de Grazaema, resulta que el del Ingeniero tiene en uno de los Croquis 60 kilómetros, en el otro 57: y el de Grazaema 77 kilómetros en el primero y 66 en el segundo.

Grazaema 20 de Agosto de 1864. — Rafael Chacon y Alvarez. — Diego Ruiz Parra. — José Garcia Guerrero. — José María Pellissó. — Bartolomé Gil Garcia. — Tomás Garcia Vega. — Tomás Guerrero.

### ERRATAS MAS IMPORTANTES

PÁGINAS.	LINEA.	DICE.	LEASE.
89.	4.	seccion..	sesion.
104.	5.	amazadas.	amasadas.
108.	32.	(Tabisnal).	(Tabisna)
126.	3.	acual..	actual
Id.	26.	constaria.	costaria

# ÍNDICE.

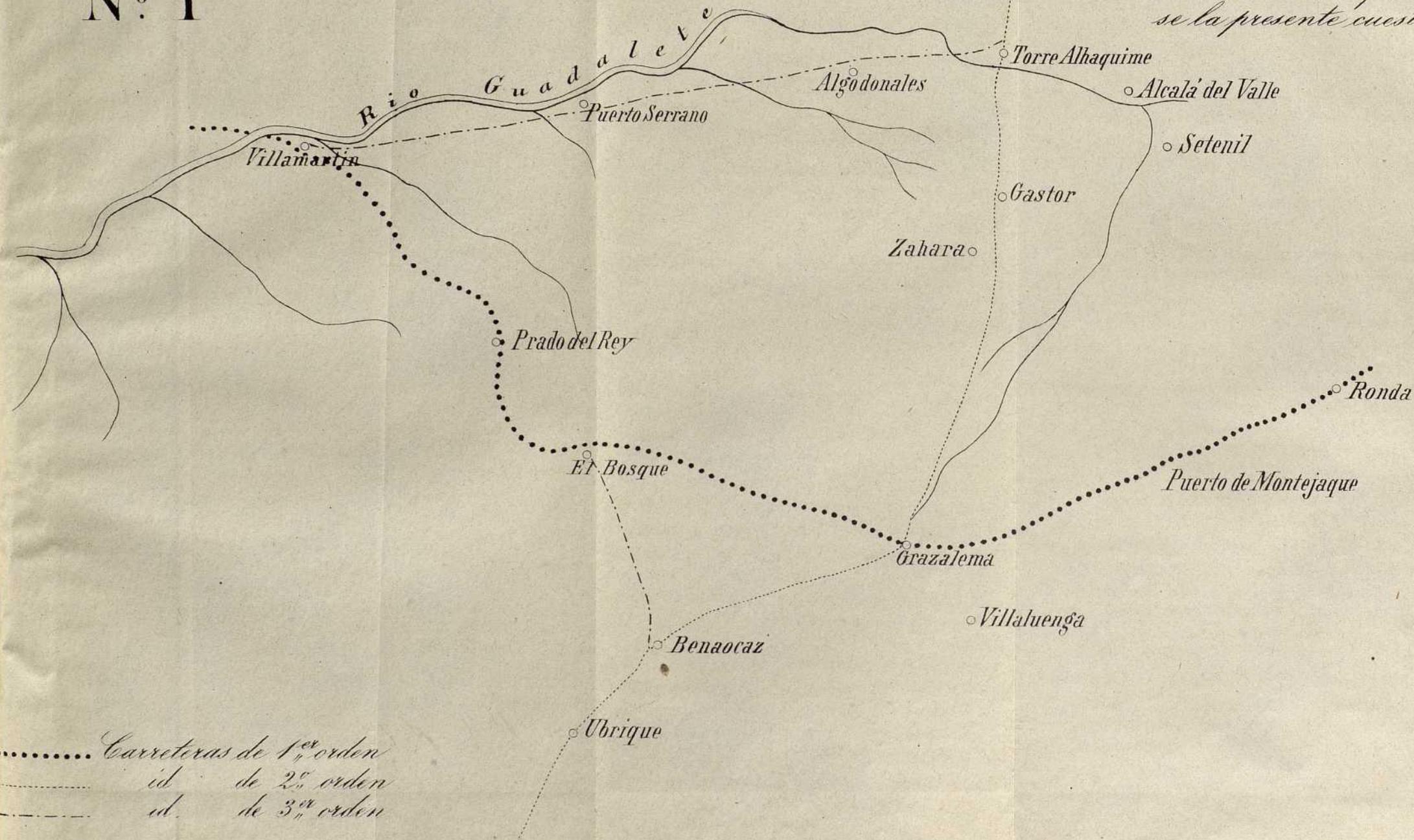
	<u>Páginas.</u>
Preliminar. . . . .	3
I. Motivo de la continuación de estos apuntes. . . . .	5
II. Ojeada retrospectiva. . . . .	8
III. Los intereses de la provincia. . . . .	11
IV. Los intereses de Olvera y la neutralidad del señor D. Francisco de los Rios y Rosas. . . . .	18
V. Estudios por Algodonales.—Tanteos por nuestra via.—Nueva solicitud de Grazalema. . . . .	25
VI. Una carta muy larga. . . . .	30
VII. Dificultades de nuestra via y método sencillo y fácil de salvarlas. . . . .	39
VIII. Donde se verá que Grazalema habla en esta cuestion de modo que no se le pueda contestar. . . . .	44
IX. De cómo las cosas mas grandes pueden descender hasta una pequeñez muy ridícula; ó sea la cues- tion de Carretera convertida en cuestion política. . . . .	56
X. Dos documentos muy singulares. . . . .	63
XI. El mismo de Grazalema se dirige á la prensa.—Es- tracto de su brillantísimo debut. . . . .	70
XII. Contestacion á la carta de los 23.—Carta de los ve- cinos de Grazalema al Excmo. Sr D. Francisco de los Rios. . . . .	76
XIII. Dos cartas que parecen dos cañones rayados de á 80 fundidos en Trubia. . . . .	86
XIV. Otros documentos por donde se prueba la infernal y sacrílega participacion de los Eclesiásticos de Grazalema en la revolucion y quema de las con- sabidas estatuas. . . . .	95
XV. Tale pate, tale fili; tale soldate tale calabazate. . . . .	99
XVI. Un nuevo incidente que es el último en la cuestion de Carretera. . . . .	112
Apéndice primero.—Sobre los caminos vecinales. . . . .	120
Apéndice segundo.—Los Cróquis. . . . .	136





N<sup>o</sup> 1

*Croquis levantado por el Sr. Villa antes de promoverse la presente cuestion.*

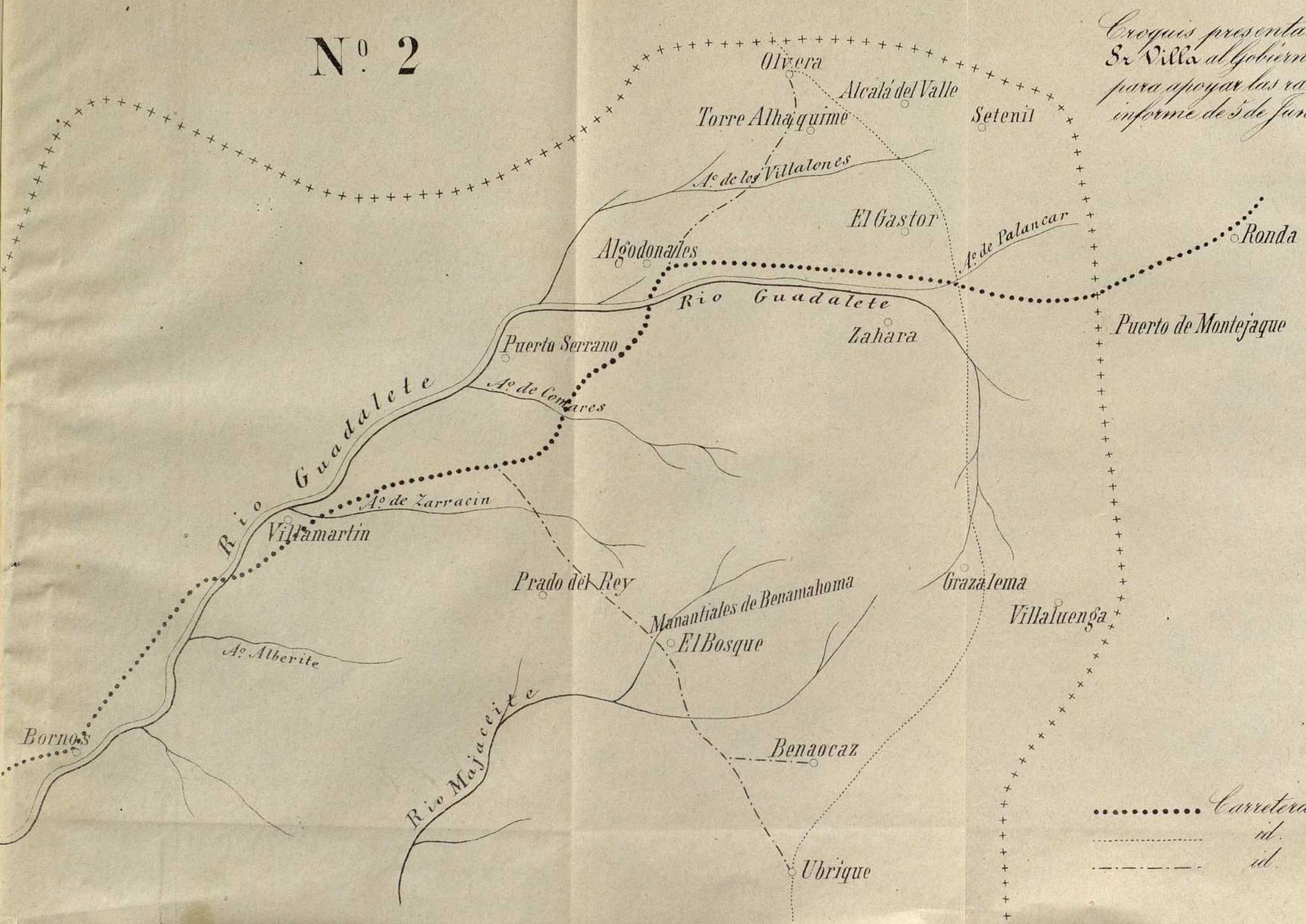


*Carreteras de 1.º orden  
id. de 2.º orden  
id. de 3.º orden*



N<sup>o</sup> 2

*Croquis presentado por el Sr. Villa al Gobierno de S. M. para apoyar las razones de su informe de 5 de Junio ultimo.*



..... Carreteras de 1.<sup>er</sup> orden.  
- - - - - id. de 2.<sup>o</sup> orden.  
\_ \_ \_ \_ \_ id. de 3.<sup>o</sup> orden.



Verdadero Croquis del terreno y comparacion de los dos trazados.

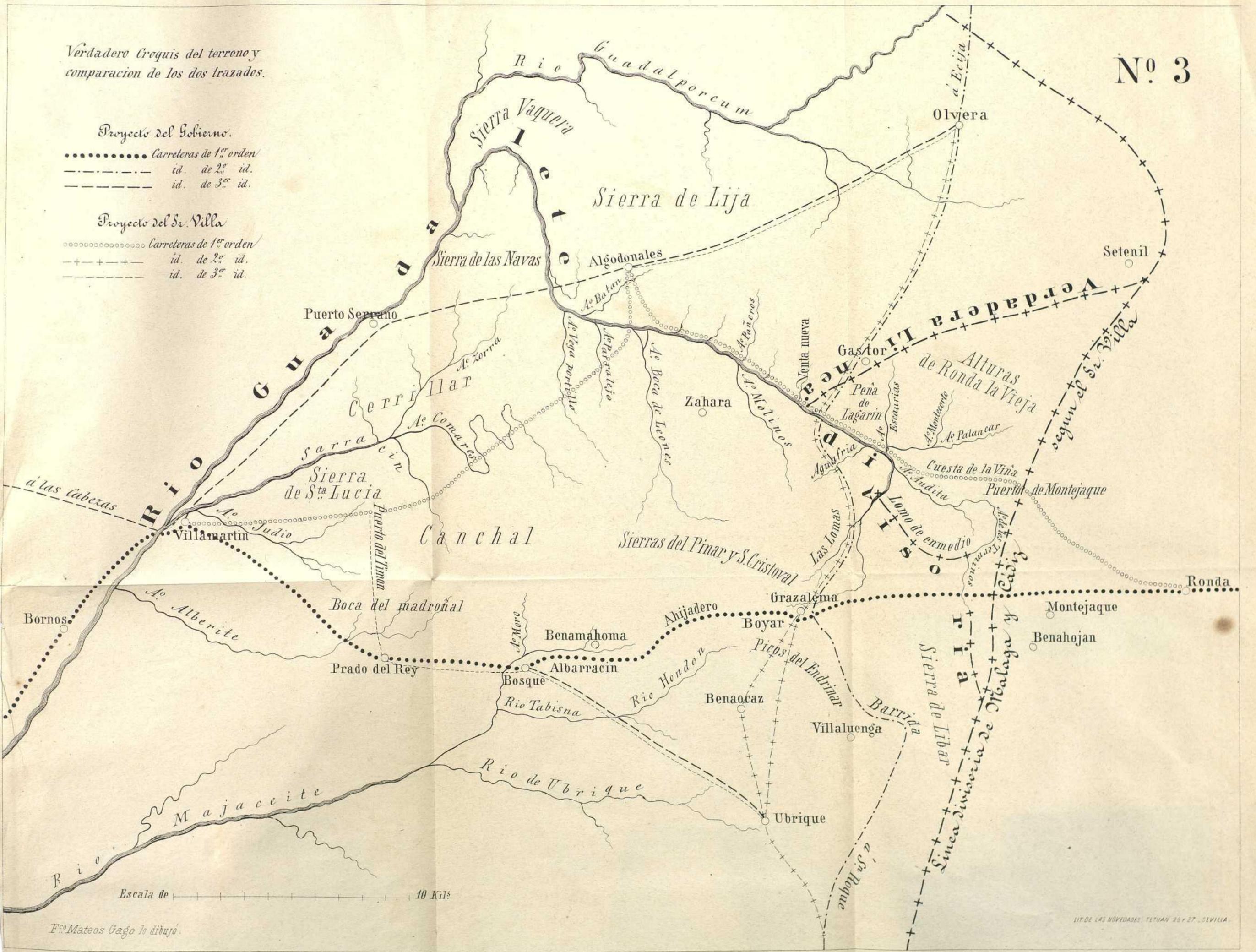
Nº 3

Proyecto del Gobierno.

- ..... Carreteras de 1<sup>er</sup> orden
- - - - - id. de 2<sup>o</sup> id.
- - - - - id. de 3<sup>er</sup> id.

Proyecto del Sr. Villa

- o o o o o o o o o o Carreteras de 1<sup>er</sup> orden
- + + + + + id. de 2<sup>o</sup> id.
- - - - - id. de 3<sup>er</sup> id.



Escala de 10 Kil.

F.<sup>co</sup> Mateos Gago lo dibujo.

Handwritten text, possibly a title or header, located at the top of the page. The text is faint and difficult to decipher.

Handwritten text, possibly a name or location, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list or table of contents, located in the middle section of the page.

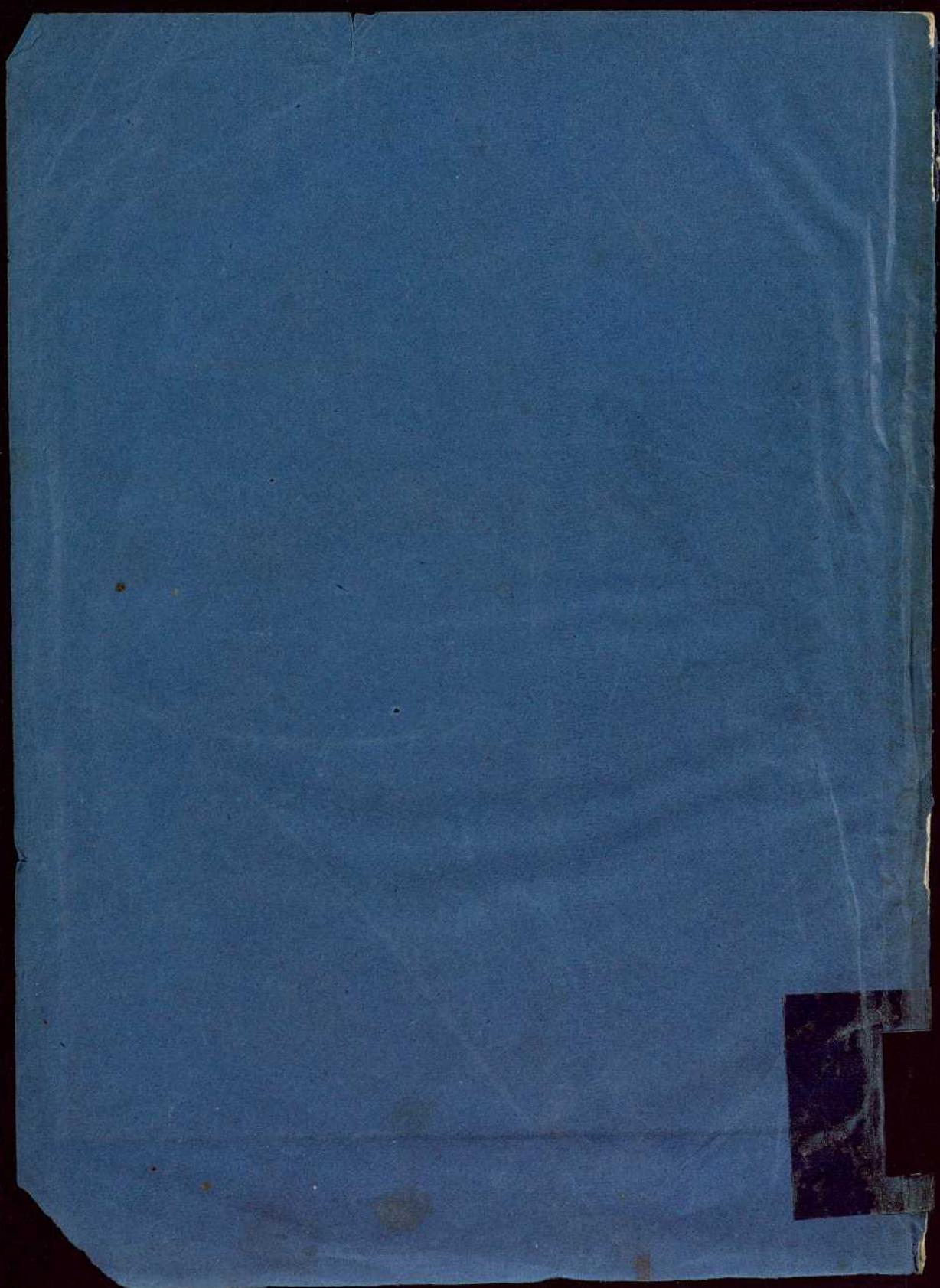
Handwritten text, possibly a name or location, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list or table of contents, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a name or location, located on the left side of the page.







FAN  
XIX  
583